

ACTA N° 07-2024-MPH/CM
VII SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE ABRIL DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:20 a.m. del día 03 de abril del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la VII Sesión Ordinaria del día de hoy 03 de abril del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del concejo, señores funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matías Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP de 18 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el proyecto de Planeamiento Integral con Fines de Habilitación Urbana del “Condominio Corona del Fraile” y que establece la Servidumbre de Paso para la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica.
- Dictamen N° 002-2024-MPH/CAPP y CODU de 18 de marzo de 2024 de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la “Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para el cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo Vial Primario.
- Dictamen N° 013-2024-MPH/CAPP de 22 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo de cambio de Diseño de Sección Vial Normativa de la Av. Ferrocarril.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria del 20 de marzo de 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy, solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo para que verifique por favor Secretario.

Secretario General: Por unanimidad señor Alcalde.

Alcalde: Habiéndose dispensado de su lectura solicito hacer llegar las observaciones a esta acta, se da por aprobada el acta de 20 de marzo del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión se tiene el Despacho siguiente:

2.1. Memorando N° 521-2024-MPH/GM de 25 de marzo de 2024 del Gerente Municipal, con el cual pone de conocimiento a través del Secretario al Concejo Municipal el Oficio N° 0175-2024-CG/OC0411 de 13 de marzo de 2024 del Jefe del Órgano de Control Institucional el Informe N° 004-2024-2-0411-AOP de marzo de 2024 “Acción de Oficio Posterior Municipalidad Provincial de Huancayo” – “Contratación de Personal Técnico III de Laboratorio de Bromatología, bajo el alcance del Decreto Legislativo N° 1057 en la Municipalidad Provincial de Huancayo”.

Alcalde: Este documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, interpuesto por el Sr. Niel Corleon Suarez Loardo el 26 de marzo de 2024.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su evaluación de admisión por parte del Concejo Municipal, conforme al numeral 2) del artículo 139° del RIC.

2.3. Moción de Orden del Día de 01 de abril de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con el que recomienda al Ejecutivo Actualizar los Alcances de la Ordenanza Municipal N° 390-2009-MPH/CM para Beneficio de la Población.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.4. Dictamen N° 014-2024-MPH/CAPP de 01 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la “Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037, para Cambio de Zonificación de OU (Otros usos) a CM (Comercio Metropolitano) – Mercado Mayorista.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.5. Señor Alcalde, se tiene que poner de conocimiento que su persona ha dispuesto poner o incorporar a esta sesión de Concejo la Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 “Nepotismo”, interpuesto por la Reg. Betzabeth Fabián González de 01 de abril de 2024.

Alcalde: El presente documento pasará la Estación de Orden del Día para su evaluación de admisión por parte del Concejo Municipal, conforme al numeral 2) del artículo 139° del RIC.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Muchas gracias, vamos a ingresar a la estación de Informes, conforme al artículo 52° del RIC se invita el uso de la palabra a los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones, los que desean hacerlo pueden levantar el brazo, voy a encargar al primer Regidor poder dirigir la reunión tengo vecinos que están en el despacho, voy a pasar atenderlos, por favor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Una vergüenza señor Alcalde para eso le eligen de Alcalde para que todas las sesiones de Concejo usted evada el concejo, el día de hoy se van informar situaciones no de unos vecinos sino de toda la provincia de Huancayo, pero si usted siempre se retira después de dar apertura lastimosamente no quiere gobernar señor Alcalde y huye como un cobarde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Disculpe creo que no podemos permitir esas faltas de respeto tal como lo indican nuestro reglamento interno señores miembros del concejo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde usted tiene para programar sus sesiones toda la semana pero usted coincidentemente las programa todas las sesiones de concejo, las últimas sesiones de Concejo donde usted tiene que escuchar los pedidos, los informes de los Regidores no de una población pequeña sino de toda la provincia señor Alcalde, usted hace desorden señor Alcalde y no está gobernando.

Alcalde encargado: Bien muy buenos días señores Regidores, señores funcionarios con todos los presentes vamos a continuar con la presente sesión ordinaria voy a pedirle al señor Secretario que pueda leer en un artículo el reglamento del Concejo para que todos podamos conducirnos de la manera correcta, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Artículo 26° Derechos de los miembros del Concejo el numeral 6 señala que son derechos funcionales de los miembros del Concejo Municipal que se les guarde el respeto y las consideraciones que correspondan a su calidad de autoridad municipal al servicio del pueblo, este derecho no ampara el abuso en beneficio del personal o de terceros.

Regidora Betzabeth Fabián González. Señor Alcalde encargado, cuestión de orden nada más por favor.

Alcalde encargado: Sí Regidora antes de poder generar más debates sobre esto yo voy a pedirles bueno en principio lo único como en cada sesión es respetar el uso de la palabra de cada Regidor, si un Regidor está haciendo el uso de la palabra por favor pedirles a los demás Regidores que no intervengan y tampoco interrumpan la participación, se le va ceder el uso de la palabra a todos en las estaciones que correspondan pero si lo único se les pide es que respeten el uso de la palabra que se le ha otorgado a cada Regidor. Bien vamos a continuar. Vamos a pasar a la estación de informes.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión de orden señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien breve por favor Regidores, breve y preciso, tiene la palabra Regidor Elio, luego Regidora Fiorella.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Yo creo que la incomodidad de muchos Regidores es su función que el Alcalde está iniciando las sesiones y se está retirando, entendemos que hay un tema de agenda me gustaría saber es que esa agenda compromete aparte de la mañana porque si es solamente la reunión con los vecinos yo solicitaría que haga un cuarto intermedio, terminado atender a los vecinos que empiece escuchar los pedidos de los Regidores y algunos informes adicionales.

Alcalde encargado: Bien Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, conciso aquí hay falta de respeto el señor Alcalde no solamente él es la autoridad aquí todos somos autoridades y todos merecemos respeto, se inicia a la hora que se le da la gana, a la hora que tal vez que pueda viene, inicia sesión y se va el trabajo de los Regidores que vienen a traer los diferentes problemas no son tomados en cuenta, solicitaría lo mismo que el Regidor Elio un cuarto intermedio para que venga el señor Alcalde y escuche todo lo que la población por intermedio de nuestra representatividad también tiene que decirle, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, efectivamente los hechos están (ininteligible) pero eso no nos da derecho, tenemos que también ser respetuosos si bien es cierto probablemente faltando respeto como dice al Concejo pero eso no nos da ningún derecho para calificar a una persona, eso al menos yo increpo, eso no puede ser por más que estemos ofuscados, por más que estemos bueno acalorados, no somos nadie para nosotros (ininteligible) una persona, eso no es aprendamos también a mantener que les digo la autoridad, aprendamos también las jerarquías no estoy justificando pero a eso yo me refiero entonces definitivamente hagamos un cuarto intermedio y esperemos que atienda a los vecinos el Alcalde y vuelva a retomar porque probablemente hay cosas muy importantes que van a verter los colegas.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí sobre antes que participe Regidora bueno yo entiendo el punto de vista de cada uno de los Regidores pero en este caso yo voy a pedirles que la participación sea en base a lo que (ininteligible) que el Alcalde ha pedido una vez más permiso, sea al respecto su opinión así como lo ha dicho el Regidor Elio como la Regidora Fiorella, sobre cuestionar la actitud de uno u otro Regidor creo que queda ya en el criterio de cada uno de los Regidores. Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si muy buenos días señor Alcalde encargado, funcionarios, colegas todos. No podemos eximir sobre estos hechos que se viene dando está bien la falta de respeto y que debemos de cumplir nuestro RIC donde cuáles son faltas leves y cuáles son faltas graves y acá ha habido una falta grave que está prácticamente en una situación ante todo nosotros no solamente está faltando el respeto de repente al titular del pliego sino también a todos nosotros hay modos de cómo debemos de conducir esto, entendemos que sí, creo que todos queremos que también escuche nuestros pedidos correspondientes yo me aúno a ello y entiendo que también hay presión también de los vecinos que vienen ha sido citados entiendo yo porque los vi a los vecinos que son, ellos iban a venir a las 8 y están viniendo ahora entonces ese llamado también, creo que el Alcalde está cumpliendo también con esa atención pero el tema es que acá no queremos poner pretexto pero creo que queremos ser escuchados entonces esperemos a que culmine esa reunión y que lo haga lo más breve posible para poder también conllevar nuestra sesión ordinaria, eso sería señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Teniente Alcalde muy buenos días colegas señores visitantes, señores funcionarios de la municipalidad efectivamente por menos que eso a mí casi me linchan por haberle dicho al Regidor Sabino que parecía un campesino que no sabía leer, ni escribir, él ha calificado de manera muy qué le puedo decir muy grotesca, de cobarde a un funcionario al máximo funcionario de la municipalidad por el solo hecho de haber querido reunirse con algunas personas, es verdad que el Alcalde debería estar siempre sentado ahí en las sesiones de Concejo pero eso no le da derecho a nadie creo a lanzar un adjetivo de ese calibre y mucho menos en una sesión de concejo, de manera que estoy absolutamente de acuerdo con la Regidora Noemí en que ha habido una falta grave ahí que probablemente se esté tomando en cuenta en la Comisión de Asuntos Legales, solo eso. Con respecto al cuarto intermedio también estoy de acuerdo señor en que sea un cuarto intermedio hasta venga el Alcalde, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, haciendo llegar el saludo correspondiente a los miembros del Concejo y a los vecinos que el día de hoy nos acompañan. Para hacer en claro que si bien es cierto nuestro artículo 26° en el ítem 6 menciona lo ya señalado por el Secretario General, también considerando que se ha tenido un falta grave y hemos sido testigos todos de lo cual incluso se ha transmitido en medios no podemos permitir ese tipo de actos, sabiendo que no es la primera vez señores, esta es no sé el n veces que ha faltado el respeto a los miembros del Concejo profiriendo palabras más allá de la falta del respeto porque no lo ha hecho acá no es una, no es la primera vez en las sesiones anteriores también he reiterado lo mismo al señor creo que se le escapa de las manos el controlar su ira y creo que yo sí deberíamos nosotros todos de controlar esos momentos de ira y no estar profiriendo palabras que dañen nuestra imagen señores tengamos en cuenta somos el Concejo Municipal de Huancayo, no podemos permitir que alguien venga y esté insultando lanzando insulto como si fuera algo digno de halagar, señores yo si voy a pedir que se tome esto en consideración y pase a la Comisión de Asuntos Legales y Ética porque todos nos debemos respeto y desde un principio hemos ido muchos de los que hemos ido víctimas de las faltas de respeto del señor Regidor me incluyo y voy a exigir que pase a la Comisión de Asuntos Legales.

Alcalde encargado: Regidora el acuerdo lo tomamos en la estación que corresponda.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Y voy hacer mi pedido y voy a pedir estoy de acuerdo que se dé el cuarto intermedio.

Alcalde encargado: Con la participación del Regidor Elio a ver tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, la figura que menciona la Regidora se entiende eso es normal esta normado en el RIC el procedimiento correcto sería en la estación de pedido hacer una moción de orden para que se eleve ese tema a la agenda, se discuta y de ello se derive a la Comisión de Asuntos Legales y Ética, entonces eso es el procedimiento que debemos seguir más no seguir acá más bien reitero el cuarto intermedio porque creo que es necesario que esté presente el señor Alcalde, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado, a mí me gustaría la indignación de los Regidores que me han precedido en las intervenciones de algunos de cuando el Alcalde abandona todas las reuniones, a él no le dicen nada, abandona las reuniones abre, toca la campanita y se retira y ahí no dicen nada o sea falta al Concejo yo quisiera finalmente.

Alcalde encargado: A ver Regidores creo que he sido respetuoso Regidora Yudith se le ha otorgado por más que usted se ha salido no sé si de contexto o ha hablado un tiempo se le ha permitido hay que ser respetuosos igual Regidora Noemí se le ha otorgado el uso de la palabra, el Regidor está pidiendo el uso de la palabra por qué tendría que yo limitarlo entonces yo lo único que les pido es respetar el uso de la palabra de cada uno de ellos.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: No se le va a otorgar Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En ese sentido para culminar.

Alcalde encargado: Regidora si usted ha leído el Reglamento Interno del Concejo, ¿Usted sabe las prerrogativas que tiene el que preside la sesión de concejo? Entonces como puede llamar autoritarismo a eso, son funciones de quién preside, bueno en todo caso, así es no se está respetando el Reglamento Interno de Concejo y bueno si es que usted persiste en esa actitud Regidora yo voy a cortar acá la sesión y bueno así es, se va a dar cumplimiento al reglamento, bueno para culminar tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Termino sólo diciendo que las sesiones ordinarias de Concejo son importantes porque cada uno de los Regidores informa lo que pasa en la población, nosotros entendemos su agenda apretada del Alcalde pero no puede ser uno puede entender una vez, dos veces o tres veces pero se ha hecho una práctica que el Alcalde apertura la reunión y encarga al primer Regidor y eso no puede ser, eso yo les digo a ustedes que la capacidad de indignación de ustedes debe ser porque eso es una falta de respeto también al Concejo yo quisiera finalizar pidiendo al Secretario que lea cuáles son las funciones del Alcalde y una de esas funciones presidir el Concejo y escuchar las necesidades de toda la población. Fácilmente es abandonar, abandonar la sesión y hablamos entre

nosotros y después Huancayo está como está porque no se toman acciones porque el Alcalde no oye los pedidos, los informes de los Regidores que somos representantes de la población y si le digo me ha indignado ¿Por qué? Porque no es la primera vez señores Regidores, es la segunda vez y creo que la población ve y están los videos donde siempre toca la campanita y encargo al primer Regidor y creo que el primer Regidor deber sesionar como Regidor y no estar como Alcalde encargado porque queremos que el Alcalde escuche la población, los problemas que están pasando, solo eso, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde encargado: Bien muchas gracias Regidores, de acuerdo a las prerrogativas que tengo al presidir esta sesión voy a dar un cuarto intermedio hasta que el Alcalde regrese a esta sesión, son prerrogativas el que preside esta sesión.

Secretario General: Señor Alcalde buenas tardes para dar cuenta de que a su salida el Regidor el Teniente Alcalde ha dispuesto que se suspenda por un cuarto intermedio la sesión hasta que usted retorne para que pueda participar de la continuidad de esta sesión. Asimismo, se deja constancia que todos los Regidores están en sus módulos y se tiene la asistencia al 100%.

Alcalde: Bien muchas gracias señor Secretario para poder continuar solamente no sé he escuchado un impropio creo del Regidor que me ha llamado cobarde sería bueno que lo ratifique Regidor o pueda retirar la palabra no sé si eso se permite en esta sesión de Concejo señor Secretario y si el RIC establece que podamos faltarnos el respeto entre los miembros del concejo.

Secretario General: Señor Alcalde de acuerdo al reglamento interno manifiesta de que el artículo 30° sobre la moderación de intervenciones señala lo siguiente: Los miembros del Concejo deben guardar moderación en sus intervenciones evitando utilizar palabras o frases ofensivas que de darse debiendo en el acto ser retirado a petición o voluntad propia, las palabras agraviantes a efectos de guardar las formas en el pleno del Concejo y ciñendo sus intervenciones a la materia de su pedido. Informe o punto en debate, limitándose al tiempo máximo establecido en el presente Reglamento, los Regidores deben votar en los asuntos que se sometan a decisión del Concejo; no pudiendo retirarse o pedir permiso en el acto de votación. Asimismo, el articulado sobre faltas graves señala si es que el Regidor no retirase la frase será considerado como falta grave.

Alcalde: Para que pueda retirar la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, lo vertido obedece a una indignación mía y creo que esta indignación obedece a que lo he dicho.

Alcalde. Bueno Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: (ininteligible) sustentar.

Alcalde: Si retira o no retira la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Le voy a responder su pregunta señor Alcalde pero escuche un poco. Se ha hecho una práctica suya aperturado el Concejo y retirarse y según el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades en el parágrafo 2 establece que su función es convocar, dirigir y cerrar las sesiones de Concejo pero no dice convocar y retirarse y esa indignación señor Alcalde ¿Por qué? Porque hay muchos clamores de la población y los Regidores las vamos a dar en los informes, usted no escuchó los informes de la semana pasada, de la ante semana pasada, de la otra semana porque se retira y entiendo que usted pueda programar convenientemente reuniones simultaneas teniendo todo los otros días para convocarlas, en ese sentido señor Alcalde yo retiro lo dicho pero pienso lo mismo, muchas gracias.

Alcalde: Bueno si le diría mis pensamientos al Regidor yo creo que, bueno me reservo. Bien vamos a continuar por favor Secretario habiendo retirado su palabra el Regidor. Bien vamos a ingresar a la estación de informes tienen la palabra señores Regidores, tiene la palabra Regidora Yudith.

3.1. Regidora Yudith Vilcapoma García: Cuestión previa señor Alcalde, señor Alcalde a nombre de los vecinos de Brisa Mía, Panchito, Asociación Los Libertadores, quisiera agradecerle el haber tenido a bien, haberlos recibido porque si bien es cierto ellos vienen con una problemática no es de un año, hace 35 años que ha venido siendo olvidados y yo le agradezco señor Alcalde el poder haberlo recibido y poder hacer darles solución a los problemas que ellos tienen. Los vecinos de hoy están aquí presentes porque y si hablamos de atender a los vecinos perdón estoy hablando señorita Regidora muchísimas gracias el Alcalde me ha cedido la palabra, quiero agradecerle nada más.

Alcalde: Estamos en la estación de informes, está informando la Regidora cuál es la objeción no entiendo.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Si me van a interrumpir señor Alcalde disculpe.

Alcalde: Tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: En algún momento exigido el respeto señor Alcalde en este mismo recinto y así como exigimos respeto para otros asuntos también yo voy a exigir el mismo respeto para mis vecinos y para la población de Huancayo que creo que así como decimos debemos de atender a toda la población una vez más le agradezco señor Alcalde el haber tenido a bien haberlo recibido, esto es un problema no de un año y como lo hacía mención es un problema desde hace 35 años desde que se ha fundado esa asociación de vivienda, yo creo que el mismo respeto se merecen todos los vecinos de Huancayo, no como hace rato ha mencionaban solamente son una minoría y los demás qué, todos los vecinos tienen el mismo derecho de ser atendidos por nuestro señor Alcalde. Señores Regidores yo pienso que debemos medir bastante nuestras palabras al momento de lanzar impropios, no debemos faltar el respeto a los vecinos al decir que son solamente una minoría, señor Alcalde le agradezco una vez más y tengo aquí los vecinos presentes que le agradecen el haberlo recibido, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, los Regidores que deseen participar pueden hacerlo, tiene la palabra Regidora Noemí.

3.2. Regidora Noemí Curi Capcha: Con el saludo de la mañana señor Alcalde, a los colegas Regidores, a los funcionarios, a los vecinos que nos acompañan el día de hoy y a los medios. Para poder hacer un informe correspondiente señor Alcalde, he recibido la visita del presidente el señor Gedeón Ely Galarza el presidente de la JASS de Saños Chico en la cual me hizo de conocimiento una problemática que se tenía en la Av. Ferrocarril entre 9 Octubre y 8 de Noviembre, tomado el conocimiento y como presidenta de la Comisión de Obras he tenido a bien que pese a que era un domingo día de descanso que quizás todos pensamos pero creo que nosotros como autoridades tenemos la función si tenemos esa voluntad de apoyar a los vecinos no hay feriados, no hay domingos, ni hay sábados, entonces me he apersonado donde se ha encontrado dos buzones que han sido podamos decirlo así cerrados, claudicados y ocasionando a ese sector como lo dice no es un sector grande pero es un sector donde vecinos están siendo perjudicados, entiendo también y poniendo en su conocimiento señor Alcalde que esto también entró a Contraloría y

Contraloría también emitió ya su informe respectivo a ello. Entendiéndose a ello también se ha trasladado esta problemática a la Comisión de Obras donde la comisión también tuvo a bien de poder llegar al acuerdo de ser la visita in situ para que ellos también puedan ver ya que en estas comisiones corresponde a cinco Regidoras donde debemos dar soluciones y alternativas para esta problemática. Asimismo, en la cual también se apersonaron dos Regidores de la comisión que es el Regidor Elio y el Regidor Elmer donde también entiendo yo que ellos han recabado también esa información y (ininteligible) han visto la problemática correspondiente. Dado a ello también se ha recomendado a que la parte técnica en este caso el Gerente de Obras tiene que asistir a ello porque nosotros podemos visualizar, ver pero el que tiene que dar la solución del problema es el área correspondiente en este caso de Obras. Dado cuenta ello ya se ha visto y se le ha determinado a un funcionario del área para que pueda ver estos temas, entendiéndose también señor Alcalde y precisando que los señores de la JASS de Saños Chico han elaborado su expediente para que puedan dar solución a este tema, entendiéndose también que hay normativas que no están dadas para ello y eso también lo comunica Contraloría pero a ello creo que hay el compromiso de poder dar solución a este tema. Entonces en ello ya los compromisos se están dando señor Alcalde también haré el pedido respectivo en la estación, eso es cuanto puedo informar señor Alcalde. Asimismo, también señor Alcalde he recibido a los representantes de las unidades de las camionetas rurales que es de (ininteligible), Saños Grande, 20 de Marzo en la cual hacen llegar también observaciones bastantes reales que están documentadas con resoluciones que se me han hecho entrega donde esta empresa que es Grand Group viene obteniendo las rutas correspondientes pero no cumpliendo, inicialmente tuvo una ruta San Jerónimo, Auquimarca, luego de ello sacó una ruta de San Jerónimo a Palian y en esa ruta no hizo uso son 30 camionetas rurales que están inscritas a ella pero no han hecho uso, yo creo que si no hacen uso a esa ruta correspondiente se debe de dar de baja esa resolución entiendo. Asimismo, también podemos decirlo así solapadamente no sé y se me dará cuenta del área correspondiente en este caso transportes, sacaron también una ruta que es de ahorita a Peñaloza en la cual esta línea viene utilizando de San Jerónimo a Peñaloza o sea no siendo la ruta que realmente debe darse, entonces señor Alcalde yo pongo en conocimiento ello y también haré el respectivo pedido en la estación que corresponde. Asimismo, también señor Alcalde traigo el agradecimiento de los hermanos artesanos y agroindustriales que estuvieron en la feria en estas festividades por semana santa, pero sin embargo también hacen el pedido o la recomendación señor Alcalde de que se les dé la mejor atención a los hermanos y entendiéndose también que quizás de alguna otra manera se ha solicitado de que se les pueda dar como beneficiarios principales de nuestra provincia de Huancayo que se les debe dar la (ininteligible) de que esas ferias puedan ser en plaza, entonces esos son los informes correspondientes que le traigo señor Alcalde.

3.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde, por su intermedio a todo el Concejo Municipal y al público que nos acompaña en esta mañana y a todos los medios de comunicación y a todos los funcionarios. Para informar efectivamente el día lunes nos hemos constituido al sector de Saños Chico donde hemos podido observar in situ los dos buzones que está perjudicando a los vecinos de ese sector, hemos estado con el Regidor Elio que somos integrantes de la Comisión de Obras también ha estado el Gerente de Obras, así también el ingeniero Cortéz el responsable de esos buzones, de ese trabajo. En ese sentido efectivamente dieron la razón también los vecinos de ahí han estado con su equipo técnico y han llegado a un acuerdo en presencia de nosotros dar solución en 15 días haciéndose a cargo el ingeniero Cortéz para que en un plazo de 15 días debe estar solucionado ese problema que tienen los vecinos de Saños Chico, eso es lo que puedo informar respecto a lo que es Saños Chico y los vecinos están también el día de hoy seguramente ellos están también atentos si hay acciones no hay acciones también lo estaremos pidiendo más información nosotros señor Alcalde. Por otro lado, debo informar señor Alcalde hemos estado atento lo que es el recojo de los residuos sólidos de las basuras en la ciudad, en ese sentido estamos observando la ausencia de los compactadores, solamente está haciendo el recorrido un camión abierto y las basuras aquí en la ciudad Lima y en la ciudad céntrica está siendo retrasada el recojo en algunos casos está anocheciendo, amaneciendo en algunos sectores caso el sector mismo de Huancavelica para abajo a una cuadra exactamente donde está el Centro Internacional de Negocios todos los adyacentes, está sufriendo esas situaciones señor Alcalde, así también hemos estado por aquí por Giráldez, Huancas, Olaya todos los adyacentes también se ha observado solamente en su mismo camión no sé cuál es la situación de los compactadores entonces eso es preocupante para la ciudad ya que la basura y los residuos sólidos no debe estar ahí por horas o por días señor Alcalde, pongo en conocimiento para toda la opinión pública especialmente aquí al Concejo para que todos estemos velando como se dice velemos por Huancayo, demos soluciones a lo que es el problema de Huancayo, ahí vamos a notar realmente que sí estamos de parte de la población, de parte de la ciudad que queremos darle sus soluciones, es lo que puedo informar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, efectivamente el tema de la basura es una preocupación de todos e informar al Concejo Municipal que en breves momentos los cinco compactadores nuevos están llegando y van estar por el frontis de nuestra municipalidad para hacerle la presentación y también la entrega a la gerencia que corresponde, a partir de las 7 de la noche vamos tener cinco compactadores nuevos los servicios que se ha estado dando efectivamente han sido han tenido percances porque los cinco que han dejado se están malogrando de un par por lo menos cada día se malogra, o sea dos compactadores se malogra por día entonces hemos tenido esa limitación lo cual no va a pasar con la adquisición de estos nuevos cinco compactadores. Siguiente Regidor que desee hacer el uso de la palabra.

3.4. Regidor Elio Laureano Rodríguez: Con su venía señor Alcalde, colegas Regidores, periodistas, funcionarios y los vecinos que el día de hoy nos acompañan. Es bueno su presencia señor Alcalde y recordarle que es necesario escuchar y tomar acciones desde su despacho, la estación de informes se ha hecho con esa intención de que usted pueda escuchar y desde su despacho se pueda tomar las acciones correctivas en su defecto. Para recordar también que hay un compromiso de que el ascensor que ya tiene mucho tiempo sin funcionar, se iba realizar y nos comentaron el señor Gerente Municipal que el día 4 de abril íbamos a ver un avance en ese sentido recordarle como le dije la vez pasada cada sesión le haré recordar hoy mismo sin ánimo de incomodar. También para informar e invitar a todos los Regidores y los presidentes de las comisiones que se está programando la mesa de trabajo con las personas con discapacidad para el día 16 de abril con la intención de sumar esfuerzos juntamente con el ejecutivo y tomar acciones y permitir que las personas con discapacidad tengan una mejor situación a la que actualmente estamos viviendo. Y en el tema de los informes para informar que el día 17 de marzo se ha tenido una reunión con el OTAS y con SEDAM a través de la Comisión de Órganos Desconcentrados en la cual menciona que hay un Decreto Legislativo N° 016 donde se pretende

integrar a las JASS y a las unidades para que puedan pertenecer a la EPS aún es peligroso este tema, hay que considerar que al día siguiente dos días después hubo movilización por ese aspecto. En esa sesión se advirtió y se preguntó si había un plan de integración había cuales iban hacer las acciones lamentablemente no se ha tenido mayor respuesta que se tiene que cumplir la ley, yo creo que eso es un tema muy delicado y lo pongo el día de hoy al Concejo por qué es un tema que compete a muchas JASS de Huancayo y que es necesario que se pueda estar viendo desde SEDAM para ver la mejor manera. Según mi informe el día 27 de marzo en horas de la mañana me he acercado a la obra de Ferrocarril en la cual quisiera verter que en la plataforma de Infobras no se tiene información actualizada solamente consta en ella una contrata N° 007 y al momento de la visita se hace encontrar que tiene la contrata hasta el número 24, según plataforma de inversiones ese día había un balance del 11.3% y según la ingeniera que me recibió la ingeniera Katerine Salas mencionó que había un avance del 8.79%. el inicio de actividades según refiere la funcionaria es del primero de diciembre al 27 de marzo que hemos estado. Un promedio de avance según nuestras fuentes del 2.8% mensuales. ¿Qué trabajos se habían realizado? Era el alineamiento de ellos, algunas veredas, se ha visto el tema de los mismos muros de contención cuando se consultó sobre trabajadores inicialmente nos dijeron que estaban trabajando 25 después dijeron no, son 35 y finalmente dijeron que son 47, en la estación correspondiente se pedirá la cifra real de los trabajadores. También mencionaban el problema del poco avance de la misma era por el tema de abastecimiento que se estaban demorando y los contratos que no se estaban efectivizando. Como vuelvo a decir el Infobras no tenemos información correspondiente y hay que recordar que Contraloría regula que la información de Infobras no hay y el día de hoy lo ha revisado en Infobras y sigue tal cual el día 27, pongo en conocimiento al ejecutivo porque si no estaríamos sometiendo a Contraloría que nos corrija ese punto. Con respecto a la obra se consultó y dijo cuáles eran los problemas necesarios que se puedan viabilizar el contrato del concreto 350 que dicho sea de paso son dos millones que van a utilizar para ello. También se advirtió que las condiciones de los trabajadores no solo son con las pertinentes falta algunas áreas dentro de ellas el comedor que corresponde. Para ello considero y recomiendo que se pueda ver el tema del avance de la Av. Ferrocarril que es necesario para Huancayo, que es necesario porque es un clamor de hace bastante tiempo. (ininteligible) informe el día 27 también me he apersonado al Terminal Wanka que tenemos y se advirtió como ya en la sesión pasada de que existe incremento de personal en base a la antigua concesión, se advirtió que en la caseta de ingreso que antes no había nadie el día de hoy hay dos, dos personales en la parte de (ininteligible) etc., aproximadamente en este turno alrededor de 15 personas en el container actualmente 28 de los cuales dos se encontraban vacíos, la consulta que se hizo era porque había un compromiso con los transportistas no sé si será cierto o no que es de 20 días no les iban a cobrar por el alquiler de estos (ininteligible) pediré al respecto la información. También se advirtió que el bacheo que se encontraba a mi parecer no soy técnico pero se demuestra gran deficiencia porque el mismo material ya estaba saliéndose en algunos lados se derretía el material entonces voy a compartir con ustedes las fotos para que ustedes tomen conocimiento del mismo. También en semana santa que ha sido una semana de devoción y de fraternidad se ha participado en unas actividades tales como Pascualito Wanka que muchos de los vecinos y se le lo digo señor Alcalde ha manifestado la ausencia de usted que siempre quieren ver al Alcalde a la persona que han elegido y ese día se ha sentido como los que hemos participado le vamos a poder dar fe de eso. Hay que recordar que la comunidad de Huancayo es una comunidad bastante cristiana y creo que ese respeto de así como hemos estado en domingo de ramos con usted, ese día del Pascualito también lo hubiéramos recibido (ininteligible) con respecto a la Nación Wanka también se ha podido participar.

Alcalde: Son cinco minutos Regidor para que pueda terminar por favor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Muchísimas gracias en la Nación Wanka si bien es cierto en este concurso tan bueno que se alienta a la cultura, que se alienta a la identidad de Huancayo y que se ha hecho muchos esfuerzos para poder tener el tema del Bicentenario pero la verdad a mi criterio considero que el lugar no ha sido apropiado, que hay lugares pantanosos, hay lugares que no se prestaban para la situación el día domingo salió un desorden, había ambulantes dentro del recinto, había venta de licores que el año pasado se consideró que eso no se debía dar, por ello considero que es necesario priorizar este tipo de eventos que enaltece a la cultura wanka. También se ha hecho la visita con el Regidor Elmer para el tema Saños Chico y se ha dado un compromiso de parte del ejecutivo para 15 días se le ha dado a conocer para que tomen las cartas en el asunto en ese aspecto. Finalmente para poder informar que el día de ayer estaba haciendo voy hacer un informe acerca del tráfico en las inmediaciones de la Universidad Continental pero se advirtió algo que un vehículo de placa W51-773 que está actualmente a nombre de Diestra que es una camioneta roja estaba siendo traslado de residuos sólidos, no entiendo como una camioneta de uso yo entiendo particular que no está condicionado para trasladar residuos sólidos le estuviera realizando, se encontró dentro de ellos piloteado y de compañía de una trabajadora la señora Mallma quién mencionaba que está haciendo actos de rectificación de los residuos sólidos entonces considero que eso es un tema que tenemos que ver qué está pasando, no tenemos un plan para poder manejar residuos sólidos, nos está faltando capacidades y si es así sería bueno que nos comuniquen para nosotros también tener al respecto, muchas gracias es cuanto puedo informar.

- 3.5. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Gracias señor Alcalde, quiero informar a través suyo y al Concejo que el día de ayer en horas de la noche ha habido una problemática que bueno el día de hoy están algunos vecinos respecto a una discoteca que se llama Chozza Náutica que en su momento la Gerencia de Desarrollo Económico lo ha clausurado pero lastimosamente ellos han reabierto y se vio a muchos jóvenes que salían muchos de ellos presuntamente menores de edad se notaban en total estado de ebriedad y todo un desorden donde la población estaba indignada señor Alcalde y esto pasó justamente porque el informe actual señor Alcalde porque el día de ayer lo rompían la cabeza a uno de los vecinos justamente de esa zona de San Carlos y en segunda instancia en estos día incluso ha habido un intento de violación no en un descampado señor Alcalde sino en la vía pública a ese punto se está llegando, si bien es cierto el Gerente de Desarrollo Económico se apersonó al llamado de la población y al llamado de mi persona sorprendentemente y llamamos a otros funcionarios y no respondían y quiero ser textualmente acá decir que llamé también al Gerente de Seguridad Ciudadana y la reacción fue muy tardía ¿Qué quiere decir? Que si esto pasó a las 8 y 30, 9 de la noche en si yo sé para que aparezcan cuatro serenos ha pasado más de una hora y media, una hora entonces cuál es la reacción que se está teniendo como Serenazgo frente a estos temas, yo voy a pedir en la respectiva estación que eso pase a Orden del Día señor Alcalde para que se tenga la participación de los vecinos al respecto. Por otro lado, señor Alcalde en reiteradas sesiones hemos

informado de que se había cercado el terreno que era del parque Ecológico Torre Torre, se había cercado por gente inescrupulosa y dijimos al Concejo que se tomen acciones desde el ejecutivo, la semana pasada señor Alcalde ya han hecho una construcción, ya han baseado el primer piso entonces ya estamos en tierra de nadie señor Alcalde y esto se ha informado en el concejo, no una, no dos sino varias veces se están apropiando de un terreno que en su momento fue parte ecológico y ahora ya tiene dueño no sé cuál es el proceso pero sí señor Alcalde se pidió acciones y no se está tomando acciones. También se pidió acciones respecto a la casa que se construyó en este año en febrero y marzo en las orillas de Tacna con río Chilca, la casa está construida creo ya se va para otro piso pero no se está tomando acciones al respecto. Por otro lado, señor Alcalde en el edificio que está aquí al frente prácticamente en la Plaza Constitución no tiene licencia de construcción pero eso está construyéndose si ahorita vamos sigue en construcción nadie dice nada y se supone que esa construcción no tiene la autorización del municipio pero si en plena Plaza Constitución pueden hacer eso imagínense lo que puedan hacer en otros espacios como Torre Torre en ese sentido señor Alcalde, acciones desde la Gerencia de Desarrollo Urbano al respecto se necesitan y yo quisiera darle porque hay precedentes en lo que es Cuzco donde se han hecho construcciones así violando patrimonios culturales como se ha hecho en el caso de Huancayo y donde la Municipalidad Provincial del Cuzco ha paralizado una obra y es más está con orden de demolición pero acá no sé cuál es la forma, el modus en el cual o si hay corona pero no se está tomando acciones señor Alcalde y justamente eso también le voy a pedir en la estación de pedidos pero informo que pese haber ya reiteradamente informado en Concejo se sigue construyendo sin la mínima autorización. Por otro lado, señor Alcalde hemos visitado en conjunto con la Regidora, primero estaba la Regidora Marjury quien fue a fiscalizar yo fui acompañarla cuando me dijeron que no le querían dejar ingresar a la Regidora al Centro Veterinario Municipal aun diciendo que es Regidora entonces es sorprendente señor Alcalde pero finalmente logró ingresar y cuando le vi hicimos una fiscalización al respecto y nos damos con la sorpresa de que ahí no hay una responsable de caja desde enero a la fecha que está con licencia y que solamente veo que está encargado el señor Ángel Bogatich es el que estaba cobrando los fondos bueno en calidad de encargado pero no se puede designar a una persona para fondos y cuál es el ingreso que ha tenido el Centro Veterinario Municipal en tres meses, 6 mil 590 soles o sea ahí van atenderse tanta población con su mascota y todo pero vemos bueno aparte del monto porque nosotros entendemos que es una institución que debe dar servicios social, pero y que no es con ánimo lucrativo, pero de todas maneras poner orden en esa institución porque al parecer está abandonado, hay goteras pese a que es una construcción que tiene dos, tres años del gobierno anterior y eso entendemos en el gobierno regional que se dio pero no hay un mantenimiento preventivo de infraestructura que se está dañando pese haber sido inaugurado hace pocos años. Señor Alcalde así mismo y finalizo con esto en función de fiscalización y como parte de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto nos hemos apersonado con los Regidores a visitar las instalaciones de lo que sería el mercado Unicachi al respecto y eso ya lo vamos a saber en el punto de orden del día porque eso está como dictamen, quiero mencionar que si bien es cierto hemos visitado ese espacio, el encargado nos dijo que ya de los lotes supuestamente que están para mercado ya se han vendido más del 50% de los lotes, ese día nos refirió la persona que nos estaba haciendo la guía, pero yo me pregunto señor Alcalde cómo pueden vender lotes para mercado sin tener la autorización para tal efecto y dos sin que esté modificado el plan de desarrollo metropolitano o sea primero vendo los lotes y después modifíco el PDM en ese sentido señor Alcalde eso es lo que tengo que informar al Concejo sobre las acciones de fiscalización que se han tenido en estas dos semanas, muchas gracias señor Alcalde.

- 3.6. Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, bien yo quiero informar al Concejo que la Jefa de la Unidad de Coactiva ha sido relevada justamente hemos tenido la reunión con los vecinos de Panchito, los cuales también en la zona se ha tenido en este caso apropiación perdón construcciones sin tener la debida licencia y hemos podido ver también que esta nueva jefa tiene la visión proactiva de poder en este caso hacer que se cumpla el ordenamiento urbano de la ciudad entonces vamos a iniciar por ahí, le digo públicamente si hay viviendas que han construido sin licencias tenemos todos que cumplir la ley por más que haya un tema de inversión y todo ello yo creo que este mensaje debe salir para todos los vecinos de Huancayo construyan si solo sí están dentro del ordenamiento porque de lo contrario las autoridades tenemos la obligación de hacer cumplir en este caso nuestro plan de ordenamiento. En tal sentido y también en su rol de fiscalización les pido al Concejo se les va a comunicar un día antes de la intervención para que puedan ustedes mismos acompañar y ver también porque no se trata solamente de una situación de observación sino también dentro de nuestras funciones por supuesto darnos el acompañamiento que corresponde, bien en ese sentido y también hago el llamado desde aquí a todos los que quieren construir sin ninguna licencia creo que hay un respeto a esta institución que se llama Municipalidad Provincial de Huancayo y es mi responsabilidad que así sea así que desde este punto el señor Gerente de Desarrollo Urbano tomar las medidas que corresponde y las áreas que tengan en este caso responsabilidad sobre algún trámite administrativo dar respuesta y cerrar estos temas, no podemos también vivir en un desgobierno entonces estaríamos nosotros como municipalidad pintados si es que vamos hacer, vamos todos estar sin el respeto a las normas, bien voy a seguir en este caso dando el uso de la palabra a los Regidores que deseen hacer.
- 3.7. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde con el saludo nuevamente a todos los Regidores y a los visitantes, a los vecinos, a los que dirigen esta municipalidad, yo estoy con la información que usted acaba de dar de que van a llegar camiones compactadores para la ciudad de Huancayo para la municipalidad yo me siento hasta cierto punto tranquilizado por el tratamiento de la basura porque no puede ganarnos esto y la información va relacionado con este tema, nos ha visitado unos ingenieros al que junto con el Gerente de Desarrollo Social el Regidor Misael y la Regidora Yudith para hacer un planteamiento que es para mí de vital importancia, de dicha importancia se trata de optimizar la planta de tratamiento de residuos sólidos de Tiranapampa, lo hemos acompañado al señor gerente junto con esas personas a la planta de tratamiento de Tiranapampa para que vea en el lugar mismo de qué forma podría optimizarse porque de acuerdo a lo que nos han informado el Gerente de Desarrollo Urbano el tiempo de vida útil que le quedaría mejor dicho que tendría el Gerente de servicios públicos, si entra en funcionamiento no tendría más allá de cuatro o cinco años de vida útil y no tendríamos a dónde nuevamente estar corriendo con nuestra basura, entonces esta propuesta que hace llegar estos ingenieros emprendedores y son de nuestra ciudad es optimizar esa planta con una complementaria para transformar la basura en petróleo, en gas y su correspondiente transformación de energía eléctrica auto sustentadores decir que pueda servir esa energía que se produce a través de la basura para hacer por lo menos el mantenimiento

de la misma planta porque tenemos que tener en cuenta que ahora mismo sin tener siquiera una máquina en funcionamiento ahí se paga alrededor de 2 mil 500 soles mensuales por un tema de la luz porque produce una energías eléctrica y cuando entra en funcionamiento eso se va a elevar de una forma exponencial entonces yo creo que le debemos de dar una mirada a lo que están planteando ellos de instalar biodigestores por ejemplo para obtener el biol que es el abono líquido para obtener el biogás y al igual que Petromás ellos hacen una comparación con la tecnología que usa Petromás y nos dicen que lo que podrían implementar ellos es inclusive en 60% más óptimo que la misma tecnología que produce Petromás entonces como lo insisto hemos sido como Regidores ya mencionados a Tiranapampa con esas personas y el llamado es a ustedes como la parte ejecutiva para que tomemos esa mirada según nos plantea ellos es que podría ampliarse esa vida útil de Tiranapampa en 30 o 35 años que serían bastante razonable dada la inversión de dinero que se hizo en esa zona. Tengo entendido que van hacer llegar una propuesta de desarrollo con una suerte de convenio para que lo hagan pero yo insisto en que se debería dar una mirada a ese planteamiento señor Alcalde, eso sería mi información y seguramente de manera escrita estaré presentando también lo relacionado con este tema, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bueno efectivamente respecto al funcionamiento de la planta de Tiranapampa esta es la realidad, nosotros en Huancayo producimos alrededor de 140 toneladas de residuos al día, esta planta está diseñada para tratar en este caso los residuos inorgánicos, debemos entender que de estas 140 toneladas, 100 toneladas son residuos orgánicos, 40 son inorgánicos de estos 40 inorgánicos bueno se va a recuperar los plásticos, los cartones, vidrios y otros. Sin embargo, la problemática fuerte que se tiene es dentro del orgánico de eso debe quedar bien en claro y de conocimiento público, la planta actualmente la que se ha construido durante varias gestiones y varios Alcaldes, ex Alcaldes se han atrevido a decir a cuestionar, ellos habiendo en este caso diseñado ya habiendo proyectado y no han considerado que vamos a tener el tratamiento de 100 toneladas de residuos orgánicos, ellos solamente han instalado una planta para tratar 10 toneladas estamos ahora con una falencia de infraestructura para tratar 90 toneladas y justamente seguro es por eso el punto de vista del técnico que se requiere implementar en este tema con el tema de biol, la energía eléctrica y otros temas que se pueden también garantizar entonces si bien es cierto estas 40 toneladas de residuos inorgánicos van a tener su tratamiento, actualmente solamente esta maquinaria que se ha instalado es para su separación para poderlos en este caso compactar y en este caso embalarlos si se nos pueda entregar para sus tratamientos entonces la propuesta que se tiene desde el ejecutivo es que al menos en lo que es los plásticos se puede instalar ya una planta y comenzar con el tema de IOARR instalar una planta que nos permita transformar los plásticos, reciclar los plásticos que dan todas las cosas y poderlos reutilizar en bolsas y estas bolsas entregarles a todos los vecinos para que también nos apoyemos todos en lo principal que es la segregación en fuente entonces los vecinos también vamos a tener que apoyar de manera conjunta para que ellos nos entreguen los residuos separados pero para eso tenemos que dar las facilidades, tenemos que capacitar y eso es la directiva que se ha dado desde mi despacho a la Gerencia que corresponde para que se pueda implementar eso ahora que la municipalidad va a tener la administración. Debemos de entender dos momentos una es con la administración de Diestra y otro tiene que ser con la administración de la municipalidad, en este caso con respecto a la administración de la municipalidad si se nos permite en poner más cosas porque es algo que va a quedar para la ciudad, es algo que va quedar en este caso para nuestros vecinos sea quien sea la autoridad, en tal sentido esta planta se tiene que reforzar, no soy de aquellos que niegan el avance de los antecesores, saludamos pero también advierto que han habido limitaciones pero tampoco de mi parte voy hacer que algo por un odio político no se pueda en este caso culminar ni hacerlo funcionar, si han avanzado bien lo que han avanzado lo adecuamos, lo hacemos funcionar pero eso si todavía faltan muchas cosas, nos falta para atender la capacidad de 90 toneladas en material inorgánico y nos falta también para implementar lo que es en este caso la esas 40 toneladas de material inorgánico nos falta también la tecnología que corresponde para darle la transformación y sobre todo reutilizarlo o sea nos da una oportunidad de mostrar en este caso el tema de economía circular y que se pueda en este caso devolver, devolver estos residuos que en sí son, es dinero pero lastimosamente todo este tiempo hemos estado enterrando el dinero y eso es algo tan real ¿Por qué? Porque no se nos ha permitido a la municipalidad intervenir en estos procesos, queda concesionado Huancayo hace 20 años ha sido la recolección, el barrido, el transporte y también la disposición final entonces no podía la municipalidad provincial innovar, ni tampoco invertir porque antes no han ingresado a Tiranapampa antes que venza la concesión ¿Por qué no han podido hacer? Porque la concesión justamente era hasta que se cumpla el plazo antes no podíamos generar nosotros proyectos de inversión para mejorar por ahí nosotros siempre dentro del marco legal tenemos que intervenir porque seguramente ante un pequeño error vamos a tener situaciones de complicaciones tanto con la empresa y también con otros actores que la verdad debemos de enmarcarnos dentro de lo regular, eso era para también informar señores miembros del concejo, señor Regidor y por supuesto desde el ejecutivo predispuestos a escuchar a todos los en este caso profesionales que puedan apoyar en brindarnos información para proyectar soluciones. Bien voy a dar el uso de la palabra a la Regidora Marjory.

- 3.8. Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde y el saludo con todos los presentes, aprovechando su presencia señor Alcalde he mencionado en sesiones donde estaba el primer Regidor y el Gerente Municipal y no se han hecho las acciones que he sugerido del mal estado en que se encuentran nuestro parque Huamanmarca y la explanada, siendo la primera cara el centro de Huancayo y siendo utilizado también esto en tal descuido por personas que hasta hacen grafitis en exteriores del baño municipal a exteriores del Coliseo de Sala de Regidores esperando entonces esa sugerencia lleva a bien al Alcalde porque el gerente dijo que lo tomaba como acción pero hasta ahora no veo dicha acción. Como segundo punto señor Alcalde el día 22 de marzo realicé mi labor de Regidora junto con el Regidor Elmer la visita al posible puente Arequipa y en la estación de pedidos haré mi pedido valga la redundancia a este tema. El día 27 de marzo también como Regidora Fiscalizadora junto (ininteligible) realizando la visita al mercado Unicachi donde pude observar que se encuentran ya haciendo trabajos hasta de aplanamiento y siendo punto de agenda ya haré mi intervención en lo que corresponda. En cuanto a los bacheos señor Alcalde también cuando estaba el primer Regidor y el Gerente Municipal, hice el pronunciamiento que muchos de los lugares del centro de Huancayo a cinco minutos de Huancayo no están siendo saneados y vuelvo a mencionarlo al gerente y al Alcalde presente que se hagan las intervenciones desde la avenida Puno y Real hasta Puno y el puente Carrión donde hay huecos que hasta se podría poner primera piedra por el tamaño que tiene cada hueco señor Alcalde. El día 2 de abril realicé la visita también a la Clínica Veterinaria Municipal en la guarda fiscalizadora pudiendo aumentar como señaló el Regidor Sabino que hay filtración por las extensas lluvias y bueno no contando la

presencia de la contadora pero a mí me sorprende cómo han estado atendiendo a todos los que llevan a sus perritos, sus gatitos a ese lugar y cómo se les ha estado facturando y por otro lado me alerta que los de recursos humanos no sé si han estado facturando la señorita Milagros desde enero, febrero y marzo no sé si lo han facturado y sin hacer ningún trabajo porque han estado firmando con x en nombre de Milagros y por último señor Alcalde el día de ayer nos dirigimos a la obra del pozo tubular del distrito de Cajas junto a otros Regidores.

Alcalde: Solamente Regidora disculpe Milagros quién es dijo por favor no lo anoté.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Un momento señor Alcalde, la tesorera actual de la Clínica Veterinaria Municipal acá tengo sus datos Milagros Rojas Huamán DNI: 73236416 en todo lo que han estado girando han firmado con una x pero quisiera saber si se le ha estado apoyando a la señora desde enero, febrero y marzo que no viene laborando, ya haré el pedido correspondiente en la estación. Por último señor Alcalde antes que me interrumpiera estaba haciendo mención que hicimos la visita al distrito de Cajas donde usted realizó la primera piedra y según avanzando en dicho pozo tubular pero no sé por parte de los encargados no han señalado al lugar y por lo tanto lo que señalan los vecinos que se haya caído un niño y un adulto también en dichos huecos que hayan aperturado, por favor alerta a eso señor Alcalde muchas gracias por mi intervención y espero que esta vez tomen acciones en bacheo en el centro desde nuestra vista, ahí está también presente el de obras puede hacer las intervenciones a nuestro parque Huamanmarca, la explanada y en el distrito de Cajas que ya viene sucediendo este tipo de incidentes, muchas gracias Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, bien sobre el tema del bacheo quiero informar se ha tenido reunión, primero se ha dispuesto un millón para material para hacer este trabajo de mantenimiento de las vías y reitero no hay recapeo, es bacheo para que quede bien claro, eso se viene incursionando en este caso una mesa de trabajo con todos los presidentes de las juntas vecinales de lo que es todo el distrito de Huancayo porque si bien es cierto las necesidades son ilimitadas pero los recursos son escasos en tal sentido nosotros tenemos destinado un recurso por lo cual se va a priorizar en este caso con los presidentes de las juntas vecinales, ellos nos van a plantear qué vías principalmente se van atender de manera urgente con nuestros recursos que se tiene para que de manera conjunta se pueda sostener este tema el día viernes 26 tienen programada la instalación de esa mesa de trabajo, también los invitamos señores integrantes miembros del este Concejo poder asistir porque en esas mesas se va a establecer ese cronograma y qué partes en este caso se van a priorizar. Bien voy a dar el uso de la palabra estaba el Regidor Misael, luego Regidora Fiorella.

3.9. Regidor Misael Quispe Estrada: Muchas gracias señor Alcalde, con el saludo de la mañana igualmente a todos los colegas Regidores, a los funcionarios que nos están acompañando, a los vecinos que también están presentes en este salón. En primer lugar para informar en calidad de presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud hemos culminado justamente una versión más de lo que es el concurso de Huaylas Nación Wanka 2024 diría yo en forma satisfactoria se ha procurado en este caso brindar las atenciones debidas a los conjuntos participantes de transparencia del caso en cuanto se tiene jurados, del mismo modo, en esta ocasión el concurso Nación Wanka ha sido o ha llevado en este caso el cliché de edición bicentenario puesto que hemos recibido en este caso la participación del Ministerio de Cultura de parte de la Dirección de Plan Bicentenario a nivel nacional quienes han otorgado dos trofeos edición bicentenario tanto para el primer puesto en Huaylarsh moderno y primer puesto en Huaylarsh antiguo y en tal sentido se ha logrado hacer de que la oficina en este caso de plan bicentenario se apersona a Huancayo para que pueda hacer el reportaje respectivo a todo el evento, ha estado acá en Huancayo un equipo de producción de reportaje encabezado por el señor Junior Silva que es un personaje conocido a nivel nacional en la televisión y han tomado las capturas respectivas los cuales están siendo editadas y van a salir por el mismo televisión nacional en la siguiente semana como parte de lo que es el Huaylarsh Nación Wanka. Del mismo modo, se ha tenido la visita en Huancayo del mismo director Nacional de Plan Bicentenario me refiero al señor Percy Barranzuela Bombilla que ha tomado bastante interés en lo que es el concurso de huaylarsh es por eso que ha decidido visitar y estuvo presente en la final de nuestro evento, teniendo como presente también de que se acerca otro trabajo juntamente con lo que es el plan bicentenario que es nuestra fiesta de Santiago donde también vamos a tener la presencia en este caso de la edición bicentenario. Entonces haciendo una mención señor Alcalde a este Concejo Municipal, a los miembros, funcionarios y a los vecinos que están en este pleno. En segunda, también para informar con lo que me antecedió el colega Regidor Rubén Vera con respecto a lo que es el desarrollo de la energía renovable en nuestra ciudad, entonces eso es un trabajo, una iniciativa de un grupo de jóvenes profesionales de nuestra universidad Nacional del Centro y han hecho un equipo en este caso para lograr hacer realidad esto de la energía renovable, hace rato mencionaba el señor Alcalde que hay problemas en este caso para digamos el tratamiento, los residuos sólidos, los plásticos, entonces este equipo de jóvenes, ingenieros han visto la manera en este caso de reutilizar todos en este caso los desechos que tenemos en la basura, inclusive ellos por cuenta propia a manera de equipo han desarrollado inclusive un laboratorio piloto acá cerca por Aza donde ya han demostrado eficiencia en lo que están proponiendo y han tenido resultados de los desechos orgánicos por ejemplo han logrado digamos conformar un compost que puede servir en este caso para agricultura el cual también ha sido llevado a la Dirección de Agricultura y han visto resultados favorables y tiene la certificación de vida entonces la idea es como dice el colega generar en este caso digamos que estos residuos, que estos desechos que tenemos en la ciudad pueda autosostener inclusive a esa planta de tratamiento y porque no también sacar en este caso abono para nuestros agricultores biogás que pudiera muy bien cederse a las Ollas Comunes en este caso de nuestros barrios tratando de ahorrar en gran manera los costos que pudiera estar desarrollando dentro de la municipalidad, entonces tenemos pendiente esto ya será con coordinación con el Gerente de Servicios Públicos para hacer una visita guiada a esta pequeña planta que tiene nuestros jóvenes ingenieros y pienso que sería bueno visitarlos y que nos muestre in situ cuál es el resultado que ellos han tenido y en base a eso de ser favorable tomar decisiones en este Concejo para hacer un plan piloto que pudiera apoyar en este caso el funcionamiento de Tiranapampa entonces es cuanto tengo que informar señor Alcalde, colegas Regidores, muchas gracias.

3.10. Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, señores vecinos, periodistas y funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Hacerle llegar también señor Alcalde mi incomodidad no es la primera vez que iniciamos a la hora que se les da la gana hasta la junta de accionistas de la Caja Huancayo hemos tenido que esperar una hora, algunos Regidores que han llegado puntuales y esto se ha vuelto una mala práctica el abogado Alvino es veedor de todas las

veces que le menciono la falta o la impuntualidad con la que se comienza y desde ahí ya se comenzó a faltar el respeto absolutamente a todos. Para comenzar con los informes, señor Alcalde los días de lluvias se han alargado, son fuertes, son torrenciales y nuestros estudiantes que ya también han empezado sus clases y como todos los demás ciudadanos de Huancayo están propensos a diferentes enfermedades ya que los desagües colapsan y las heces están en pistas y veredas de Huancayo y ellos caminan por su juventud, su niñez imprudencia caminan en medio de todo esto, siendo un foco infeccioso se alerta y se recomienda darle el mantenimiento lo antes posible. Asimismo, ya hablaban de las discotecas el día 23 de marzo ya en horas de la noche tuve que llamar también al Gerente de Promoción Económica porque la discoteca Esencia había niños, ustedes los miran sus edades serán de 13 a 15 años totalmente ebrios exponiéndose a todos los riesgos que Huancayo ya al ser una ciudad insegura está a merced. Asimismo, el día 25 de marzo 11 y 30 de la noche el PAR de la Ribera el Puesto de Auxilio Rápido estaban sin ningún sereno, en alguna oportunidad en una sola misma noche hice la visita a todos los PARS que tenemos no había, mencionaron de que ya estaba un sereno constantemente en los PARS una vez más visito solo uno y no había ni un sereno. Con otro informe, hace algo más de un mes en una intervención en conjunto con la Policía Nacional del Perú y el cuerpo de serenos de Huancayo se hizo una intervención a personas de mal vivir que se habían puesto a vivir a debajo del Puente Amazonas donde consumían drogas y demás, los han retirado pero por denuncias de los vecinos estos se han ido ahora al Puente Huancavelica, la inseguridad ya nos ha ganado a Huancayo pero alerta también para que puedan volver hacer esa intervención a pedido de los vecinos. El día de ayer señor Alcalde también envíe una carta a su oficina para poner en conocimiento la presentación de presunta documentación falsa en el proceso de selección SIE-SIE-13-2024-MPH/OSCE-1-adquisición de concreto pre mezclado que es para la obra de Ferrocarril en el tramo de la Av. Evitamiento, Av. Circunvalación en el distrito de El Tambo de la provincia de Huancayo. Esto también le hice de conocimiento de forma verbal al Gerente Municipal para que tomen las medidas correspondientes ya que se iba a firmar ese contrato, recordarán también ustedes que un momento mencioné con respecto a las compactadoras porque la Subgerente de Abastecimiento tenía el certificado vencido, creo que ustedes tenían una mala información porque ella su certificado venció el 18 no el 28 como lo dijo usted señor Alcalde. También informar solicito y eso es la postura que queremos los huancaínos que usted tenga señor Alcalde esa postura de hacer respetar las normas y las leyes con respecto a estas personas que están haciendo tráfico de terrenos en nuestra ciudad. Las áreas de aporte se ha tocado n veces en este Concejo y un retardo para que se pueda solucionar estos problemas ya lo mencionó el colega Sabino, Torre Torre y ya están construyendo el río Chilca ya están construyendo usted menciona que hay necesidades ilimitadas pero los recursos son escasos, sin embargo me hubiera gustado que con la misma celeridad que le dio al acondicionamiento de su oficina donde gastó casi 47 mil 500 soles que lo tengo aquí, no en documentos a esa misma celeridad porque esto lo hizo en marzo del año pasado, esa misma celeridad se le debe dar a todos casos que se trae aquí a sala de concejo. Asimismo, también señor Alcalde en las sesiones pasadas, sesiones extraordinarias que pedimos para que se toque el tema del TER Huancayo, de Diestra que todavía no nos llega la información que se les ha dado un plazo que no se les debió de dar porque de esa manera ya el ejecutivo el pleno del Concejo nos toman el pelo, retraso tras retraso en las informaciones ya lo mencionaba que estaba preocupada porque usted le había dicho que lo iba cumplir a la empresa Diestra con todo, mencionó que no, pero aquí tengo (audio) a ello señor Alcalde no solamente es mi preocupación sino de todos los huancaínos porque decimos ¿Qué derecho le corresponde a la empresa Diestra?, ¿Dónde está determinado? Y eso es lo que hemos pedido con la celeridad para tener en conocimiento. Señor Alcalde le pido respeto por favor porque esa burla, esa risa, yo le podría tomar como una burla. Asimismo, informar y advierto con ello que necesitamos los documentos con el debido tiempo. Asimismo, también señor Alcalde he presentado la solicitud de vacancia para la Regidora Doricinda Matías el día lunes a las 8 y 56 de la mañana, tema que debió de ser agendado no de la forma como lo han hecho ahora, ahora en la mañana después de haber enviado dos cartas con reiterativo para que sea agendado porque eso es lo que dice la ley, ni bien ingresa y usted se le envía a su despacho, usted debe de ponerlo en la sesión ordinaria más próxima, ahí ya hubo una omisión de funciones para mí desde ese momento y ya desde el año pasado han venido faltado el respeto de esa manera. Lamentablemente hemos sido muy permisibles y por eso hacen lo que se les dé la gana faltando a la ley y a las normas, así como exigimos a los huancaínos que se cumpla también se va a exigir en este Concejo por lo menos de mi parte que se cumplan las normas y las leyes que están dadas, usted debió de haberle hecho ese mismo día o porque ese mismo día salió la agenda ampliada las 11 y 50 de la mañana pero no se realizó ese hecho, así como este hecho en su omisión de funciones también ya está visto lo que menciona la Ley Orgánica de Municipalidades artículo 20° atribuciones del Alcalde.

Alcalde: Cinco minutos Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Numeral 15 le va a servir también señor Alcalde porque usted debería de haber informado al Concejo Municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. Esto no ha sido considerado en el ROF sorpresivamente, no con muchas cosas pero es algo que no se está cumpliendo señor Alcalde ya vamos un año y cuatro meses y hasta ahorita no hemos tenido ningún tipo de información al pleno. De esa manera señor Alcalde se incluya o no se incluya esto de la solicitud de vacancia y los voy hacer para que tenga un precedente al ejecutivo al cumplimiento de sus funciones.

Alcalde: Cinco minutos Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si ya concluyo señor Alcalde, igual el día de hoy o más tardar mañana tendré que presentar la denuncia al Ministerio Público para que todos los ejecutivos y todos nos pongamos en línea con el cumplimiento de nuestras funciones podrán decir que estoy loca, podrán decir cómo le dijeron en algunas entrevistas podrán decir que estas denuncias se van a caer a mí me sorprende cómo es que los funcionarios se sienten tan seguros de que las denuncias que se ponen en conocimiento por algunas irregularidades que no lo hacemos nosotros sino el ejecutivo están seguros de que se van a caer deduzco tal vez porque hay esposos o esposas de trabajadores jueces fiscales pero yo creo que no vamos a llegar al mismo gobierno.

Alcalde: Regidora disculpe se está extendiendo.

Regidora Betzabeth Fabián González: Al mismo nivel del gobierno central para estar con estos problemas Huancayo merece respeto así como todos nosotros señor Alcalde y espero que se cumpla a la brevedad posible todo lo solicitado gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidora, yo le voy a explicar el tema de mi sonrisa sabes ¿Por qué? Con todo respeto ¿Cuál es el compromiso que tiene Huancayo con Diestra?, ¿Quién ha firmado ese compromiso?, ¿Lo he firmado yo? O han sido hace 20 años que alguien ha firmado el compromiso que le está dando 20 años de concesión, no, ha sido un ex Alcalde con un Concejo que le han dado la concesión a esa empresa y ¿Cuándo ha vencido? Hace unos días y yo le pregunto ¿Cuáles son sus derechos? Cobrar por el usufructo de la concesión y ese es el compromiso que los servicios que han tenido hasta la fecha se le pague punto. Ahora lo que le corresponde cada mes lo que cobra los servicios que ha dado porque ellos seguramente tienen un proceso en este caso de entrega y todo ello pero sí le reitero ya le he dicho la anterior vez por eso también por ello sonreír que yo no soy quien para decir se le debe pagar más no, yo le he dicho sí es que lo dice el Poder Judicial si hay una orden del juez ni el concejo, si lo dice un tribunal arbitral miren y en cuanto se refiere a mi persona yo no voy a permitir que se cuestione porque miren ah la práctica vale más que bonitos discursos o alguna situación. En el tema de TER Huancayo se tiene el tema del tribunal arbitral que todavía no ha sido consentido que quede bien en claro ellos querían que antes que se consienta ese tema de tribunal se pueda ya aplicar, tengo que defender los intereses de Huancayo por supuesto y en tal sentido quién es aquí en la práctica y cada quien sabe su práctica, cada quien sabe y la historia seguramente así lo juzgará, pero eso sí en mi práctica se defenderá hasta el último céntimo que tiene la municipalidad y con respecto a lo que he dicho hoy día le aclaro y también le pido por favor no tergiversar, cuando me he referido a derechos es lo que ganan mensualmente y se le ha venido pagando todos esos años por el servicio que daba punto y de ahí yo no tengo ningún otro compromiso, salvo el tema que ese día si lo dije públicamente y una vez más lo repito le agradezco a Diestra que a diferencia del TER Huancayo se ha tenido una transferencia en este caso armónica en la cual ha primado el servicio a la ciudadanía porque si entrabamos en un conflicto hubiésemos tenido problemas en este caso en las calles con el recojo de residuos y todo ello y seguramente por eso apostaban muchos pero yo saludo esa decisión que es para mí una decisión muy salomónica que no perjudica a nadie y que ya esa concesión ha terminado, siempre he dicho en todos mis discursos tanto ambas concesiones mi persona no va ser quien las amplíe y la voy a defender y voy a sostener mi posición, solamente para aclarar y en ese punto sí le pido por favor. Lo demás yo le permito lo que sea pero en ese tema sí que se aclare y ahí está justamente el audio que ha presentado se le pague los meses que ha trabajado, nada más.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde.

Alcalde: Si.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solo por haber mencionado la palabra que estoy tergiversando la información le pido que corregir eso porque no estoy yo tergiversando la información, estoy cogiendo lo que los medios televisivos y radiales dice: Estoy cogiendo la preocupación de Huancayo y estoy cogiendo la falta de información que nos demora para darnos todo eso se puede deducir o no, lo que estoy pidiendo entonces es que se respete es tiempo y espero que sí se respete la ampliaciones que se han dado para dejar de suponer pero es una preocupación y traigo lo que recojo también, gracias.

Alcalde: Y también Regidora le estoy aclarando el día de hoy espero lo estoy diciendo es una sesión de Concejo yo creo que es un evento que me permite aclarar muchas cosas yo creo no le quitamos la importancia al Concejo Municipal y sobre todo a la población que está presente y está tomando en cuenta lo que estoy diciendo entonces ese punto por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde.

Alcalde: Sí, vamos a continuar si alguien de los Regidores desea hacer el uso de la palabra primero Regidora Doris.

- 3.11. Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, señores Regidores, señores gerentes presentes y vecinos reciban el cordial saludo de esta mañana. Para informar señor Alcalde que el día 25 de marzo a horas más o menos 7 y 30 de la mañana por la zona lo que es Av. Orión cuadra 9, un joven ladrón le robó a un carro que estaba estacionado, el vecino y los vecinos lo atraparon todo al ladrón y delante de toda la población de los niños todo lo han maltratado brutalmente obviamente nadie va estar contento atrapando al ladrón que ha sacado sus autopartes de su carro, entonces en ese momento le llamamos al sereno y a la Policía Nacional pero nunca aparecieron pasó 15 minutos a 20 minutos recién llegaron yo quisiera a la Gerencia de Seguridad Ciudadana quisiera pedir más control ahí por esa zona lo que es la Cooperativa Santa Isabel y no solamente Cooperativa tanto San Carlos, Cerrito, Ocopilla están los pobladores necesitan que tal vez se puede implementar con cámaras de seguridad en zonas estratégicas por ejemplo en el Parque Bicentenario que se va a construir los jóvenes chibolos, jóvenes de 13, 14 años están libando licor en esa zona lo que es la losa deportiva, igualito en el Cerrito de la capilla detrás de la capilla hay jóvenes que están ahí libando entonces a veces los vecinos vienen quejándose de que dónde está seguridad ciudadana, espero que tomen cartas en el asunto señor Alcalde y también por otro lado quiero informar también sobre el camión recolector y me alegro por la noticia que ahorita menciona señor Alcalde de que ya llegaron los camiones entonces ojalá que se mejore porque la basura en todos los lugares está botado, todo lo que es Giráldez de José Olaya para arriba, Cerrito en la curva entonces yo creo que ahora ya se va a mejorar todo este aspecto del recolector de la basura. Y por otro lado, señor Alcalde vengo pidiendo, solicitando la intervención de lo que es de la zona turística Torre Torre, hecho mi pedido y me han informado de que esa zona no pueden la municipalidad no pueden intervenir porque dice que la comunidad de Ocopilla es el dueño entonces, ellos como municipios no pueden intervenir ahí, no sé acá creo que está el Gerente de Desarrollo Urbano año pasado me acerqué personalmente, me dijo Regidora no se puede intervenir hay una asociación también que claman acá creo que está la señora Esperanza como junta vecinal con ella hemos ido también a verificar, a ver las casas que están construyendo de material noble y la población misma han instalado también SEDAM Huancayo les ha autorizado agua y desagüe también no sé qué problemas o sea de qué manera estarán sacando, les están autorizando también yo creo que Desarrollo Urbano tiene que tomar cartas en el asunto. Por otro lado, señor Alcalde esperaré a las instancias correspondientes para mi vacancia no me voy a, los cargos son pasajeros igual como menciona la señora Fiorella tal vez las dos vamos ser vacadas en el mismo día porque de verdad tanto se muere por vacarme bueno si yo he cometido algún error.

Regidora Betzabeth Fabián González: Por alusión señor Alcalde.

Alcalde: Que termine.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Yo voy a respetar al Concejo Municipal, muchas gracias señor Alcalde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Por alusión señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Sabes Regidora Doricinda no me muero porque la vaquen, me muero simplemente para que se cumpla lo que dice la norma y la ley ya está, disculpe señora Regidora Curi estoy pidiendo la palabra, puede pedirla también.

Alcalde: Termine por favor Regidora, tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias no me muero Regidora Doricinda porque la vaquen simplemente que se cumpla y OCI también ha corroborado dicha información antes de armar porque no es mi costumbre el armar como se armó mi vacancia y de eso tengo pruebas y ya lo haré en su momento (ininteligible) y lo primero que ha hecho es informar a OCI y OCI ha dicho que si hay irregularidades por lo tanto mi función es presentarlo, me sorprende si el bloqueo, lo que han querido hacer para que no pueda ingresar a esta agenda a buena hora que ya ingresó igual si va a proceder de todas maneras y el Jurado Nacional determinará pero al decirle no a que ingrese esa solicitud a la agenda del día de hoy era darle y decirle no a Huancayo para todos los procesos irregulares que se tiñen de corrupción, que se están dando en la municipalidad eso señora Regidora.

Alcalde: Para que pueda aclarar qué procesos de corrupción se está dando en la municipalidad.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde he sido clara, he mencionado sobre los procesos presuntamente irregulares que se han dado y que se ha denunciado a la Fiscalía y que se haya derivado a OCI.

Alcalde: Usted ha dicho proceso, temas de corrupción que se está dando, yo me sorprende que usted que para denunciando porque no ha denunciado un tema de corrupción.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde son temas de corrupción cuando hay peculado de uso, son temas de corrupción cuando se esconde o se hacen tratos bajo la mesa, son temas de corrupción cuando se levantan el sueldo sin un debido proceso, son temas de corrupción para mí entonces eso ya están en entes correspondientes y lo determinarán si hubo o no hubo lo que a mí me compete como Regidora es denunciarlo.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Señor Alcalde.

Alcalde: Disculpe Regidora sería bueno que en todo caso.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde esta estación no es debate no sé qué está pasando.

Alcalde: Lo que está aludiendo a la institución yo tengo que decir bien en claro está aludiendo a la institución, la institución pertenecemos todos, la Municipalidad Provincial de Huancayo ha aludido a la institución porque no sé porque de repente acá el doctor puede decir si esos procesos que mencionan son procesos de corrupción entonces si es conocedora de derecho me rectifico pero no sé de lo que ha mencionado no he escuchado nada en temas de corrupción entonces por lo cual yo pido que aclare qué temas de corrupción y porqué está denunciando.

Regidora Betzabeth Fabián González: Lo voy hacer mediante un documento porque son tantos que tendría que hacerlo de forma escrita pero ya hablamos hace un momento incluso del tema de aportes, si se han sentido aludidos no es mi responsabilidad sabemos que son problemas que vienen de años atrás y que tal vez la población confió en darle a usted esa responsabilidad para que se elimine pero no estamos viendo ello.

Alcalde: Reitero usted tiene que en su labor de fiscalización denunciar esos hechos de verdad yo le pido de corazón que haga eso, debemos entender que la municipalidad es una institución que tiene más de 1200 trabajadores, tiene un Alcalde, tiene gerentes y cada quien tiene su propia responsabilidad y de mi parte es que no puedo dejarlo así al aire, yo le pido en sí que me pueda comprender.

Regidora Betzabeth Fabián González: Lo entiendo señor Alcalde.

Alcalde: Si, de ser así yo le pido generemos la denuncia y si usted en esa presunción cree que también está el Alcalde vamos porque la situación es que todos cumplamos nuestra función pero tampoco podemos fácilmente arriesgar la imagen de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo, si está el tema quién decide es el juez según tengo entendido entonces hasta ese punto yo creo que acá nadie puede dar una sentencia salvo que haya alguna persona que si lo haga en algún desconocimiento pero bueno. Bien vamos a continuar con la estación de informes, el Regidor Ortíz tiene la palabra.

- 3.12. Regidor José Ortíz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona, a los funcionarios que el día de hoy están presentes, a la población huancaína y a los medios de comunicación. Lastimosamente vemos que hay algunas empresas de transporte que no cumple con su recorrido y ahí me parece o presumo que haya favoritismo por parte de la Gerencia de Tránsito y Transporte, toda vez de que no hacen la fiscalización respectiva. Ya en su momento voy hacer el pedido respectivo de que empresa nos puedan hacer llegar la información requerida. El siguiente vemos también que existe el desgano de parte del Gerente de Seguridad Ciudadana, el año pasado cuando asumí el cargo creo que estaba cumpliendo con los requerimientos de la seguridad, por último los vecinos llaman para que puedan ser auxiliados lastimosamente no lo hacen, nos llaman a nosotros también hacemos el llamado nos dicen que si van a ir los serenos a poder auxiliar y poder lograr la seguridad de nuestros vecinos pero muchas veces no llegan, desde aquí recomendar a que el Gerente de Seguridad Ciudadana tenga mayor proactividad, mayor firmeza y mayor responsabilidad en tener que auxiliar a nuestros vecinos toda vez que el problema de la seguridad no solamente es de Huancayo a nivel nacional pero creemos de que con las fuerzas combinadas tanto del Serenazgo con la Policía podamos de alguna manera salvar a nuestros vecinos de esta inseguridad que se viene dando constantemente. Asimismo, vemos de que la Gerencia de Desarrollo Económico realizan los cierres respectivos pero a la vuelta de la esquina lo reabren y estos giros especiales tenemos la información de Steven, la Chozza Náutica creo que los vecinos también están el día de hoy aquí para que puedan hacer valer su derecho que les asiste a ellos y a todos los vecinos de Huancayo la seguridad ciudadana que muchas veces de estos giros especiales atentan contra ello. En la estación de pedidos estaré realizando los pedidos respectivos para que nos puedan hacer llegar la información, muchísimas gracias señor Alcalde.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde encargado: Muchas gracias señor Regidor, bien si alguien más desea hacer el uso de la palabra, no habiendo más participaciones voy a pasar a la siguiente estación, vamos a pasar a la estación de pedidos los Regidores que deseen realizarlo pueden levantar la mano. Tiene la palabra Regidora Fiorella.

4.1. Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde ya algunos Regidores mencionaban de la presencia de los vecinos de Saños Chico, entiendo yo ha tocado la puerta de los Regidores también han pedido hablar conmigo porque no se les ha atendido como muchas juntas vecinales y muchos barrios les han estado paseando, ellos tienen cinco actas de compromiso entre solicitudes y han ido, han estado ahí Regidores, ha estado ahí el gerente y hasta el día de hoy no hay nada ya se les ha dado un compromiso mencionan del Gerente de Desarrollo Urbano pero lo que ellos piden es hacerle llegar eso directamente a usted por eso han venido y el presidente del JASS el señor Gedeón Galarza Aguilar pide mediante mi persona que le ceda minutos para que pueda hacerle conocer directamente a usted lo que está pasando hay que entender que es un tema preocupante porque también hablamos de un foco infeccioso.

Alcalde: Si podría en tal sentido expresar o extenderse sobre el tema por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bien esta junta vecinal de JASS ha solicitado verbalmente en las primeras reuniones que han tenido con el ingeniero (ininteligible) y con el ingeniero Eduardo sin el Gerente de Obras Públicas que se solucione el tema de las tuberías y desagües de su barrio del 19 de enero la JASS Saños Chico pide reposición del buzón de alcantarillado anulado en la Av. 9 de Octubre al Municipio Provincial de Huancayo en el Oficio que se presentó la JASS de Saños Chico a la Contraloría solicitó la inspección ocular de la obra ya hecho que ha hecho la municipalidad de Huancayo, según acta de constatación de la Jueza de Paz de Saños Chico también hubo un compromiso de la Gerencia de Obras Públicas con las autoridades y vecinos del anexo Saños Chico el día 26 de enero. El congresista Ilich López también participó en todo este tema con usted Alcalde de Huancayo, tienen respuestas de la constatación de Contraloría, tienen el cargo de la entrega del expediente laborada por JASS de Saños Chico en municipio provincial de Huancayo y lo que solicitan es que puedan atender su pedido para que soluciones los daños que habría causado SEDAM Huancayo en una obra en conjunto con la municipalidad de Huancayo que hasta el día de hoy no ha sido atendida, en resumen.

Alcalde: Según atiende ¿De qué manera?

Regidora Betzabeth Fabián González: Lo que ellos necesitan es bueno el presidente en este caso que pide la intervención el señor Gedeón Galarza es querer hacer de conocimiento directamente a usted y que el compromiso ya no venga solamente de los gerentes que han estado atendidos porque hasta el día de hoy no hay cumplimiento, sino que usted como jefe máximo cargo que tiene en el ejecutivo también pueda asumir ese compromiso que asumió su representante Gerente de Obras.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión de orden señor Alcalde.

Alcalde: Sí tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Me sorprende bastante de como distorsionamos la información señor Alcalde y acá están los vecinos de verdad me sorprende muchísimo Regidora Fiorella, estoy informando o también no me ha prestado atención señor Alcalde. Tomado conocimiento de la problemática que esto también es un pasivo que asumimos como gestión pero tomado conocimiento la Comisión de Obras está tomando acciones, acá está el Regidor Elio, está el Regidor Elmer que se han apersonado al lugar in situ y me sorprende que diga de que no se está tomando acciones y hay un compromiso y se ha dado un plazo de 15 días y también entender que este tema ha estado en Contraloría y todos ustedes saben cuándo pasa un tema en Contraloría tienes que esperar la respuesta de Contraloría y luego seguir el proceso. Yo si invito al presidente y que se dé como se dice si se va hablar las cosas claras acá, tampoco vamos a venir a distorsionar la información señor Alcalde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno voy a seguir señor Alcalde.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde cuestión de orden quiero pedir cuestión de orden que realmente se aplique el RIC como debe ser usted está otorgando cuestión de orden cuando intervengan en cosas que no describe este artículo 75° que indica cuestión de orden, si la Regidora Noemí ha pedido cuestión de orden debería corregir un artículo que ha citado mal la Regidora Fiorella y en este caso no se está dando, la Regidora está haciendo una intervención entonces yo le pido señor Alcalde a fin de que esta sesión se pueda llevar de manera correcta, se interprete bien los artículos y cuando hay cuestión de orden que se aplique bien esa cuestión de orden.

Alcalde: Bien vamos a ceñirnos por favor Secretario le voy a pedir interrumpir si es necesario el tema del cumplimiento en este caso del RIC que se tiene establecido. Por favor Secretario.

Secretario General: Vamos a dar lectura el artículo 75° Cuestiones de Orden señala: En cualquier momento del debate con excepción de aquel en el que se desarrolla la votación, los Regidores pueden plantear una cuestión de orden a efecto de llamar la atención sobre la correcta interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Concejo y la Ley Orgánica de Municipalidades, deben citar el artículo o los artículos materia en cuestión el Alcalde concederá un máximo de dos minutos para plantearla y de inmediato lo someterá sin debate a votación. En caso de duda extrema que no pueda hacer dilucidada de inmediato por el pleno el Alcalde enviará el asunto a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que opine o informe a más tardar dentro de tres días suspendiéndose el debate sobre la materia.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, puedo continuar señor Alcalde.

Alcalde: Sí puede continuar.

Regidora Betzabeth Fabián González: Agradecer también al Regidor Saúl Alejo es visto que él es el que dirige más las sesiones de concejo. Señor Alcalde lo que a mí me sorprende es la poca interpretación que se da a lo que puedo decir, cabe mencionar lo que he dicho, es lo que los vecinos vierten a mí, lo que me dicen eso es lo que yo traslado al Concejo en ese contexto lo que estoy diciendo es lo que los vecinos me han hecho llegar, ahora si es que hay o no hay avance es que la comisión está bien desde todos los lados en realidad podemos trabajar para el bien de los vecinos no solamente de uno o sentirme abanderado o no, yo les he dicho señores ustedes desean pedimos la palabra y ellos es lo que están solicitando por eso es lo que estoy haciendo llegar en este pedido señor Alcalde.

Alcalde: En tal sentido esto al ser una función ejecutiva y tiene que atenderlo mi persona voy a solicitar al Concejo que me dispensen voy a pasar atender a los vecinos, si avanzar este por favor. Primero voy a pedir que dirija el primer Regidor.

Alcalde encargado: Señores Regidores voy a pedirles tomar el asiento correspondiente a cada uno por favor y bueno mientras el Alcalde atiende a los vecinos en vista que ha sido un pedido al inicio de esta sesión voy a otorgar otro cuarto intermedio hasta que regrese el Alcalde.

Alcalde: Bien señores Regidores vamos a retomar la sesión de Concejo por favor señor Secretario General verificar el quórum.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quorum reglamentario para retomar la sesión ordinaria de hoy 3 de abril del 2024.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para proseguir con la presente sesión ordinaria.

Alcalde: Por favor la transmisión quién está a cargo antes de iniciar. Vamos a esperar que activen las cámaras por favor Regidores. Por favor señor Secretario incorporar la participación del Regidor Rubén, muy bien ya se tiene la transmisión vamos a continuar señores Regidores, los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra en la estación de pedidos pueden hacerlo, tienen la palabra, Regidora Jane tiene la palabra.

- 4.2. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde recordando un 4 de abril, era 3 de abril del 2023 hice un pedido sobre el RIC y también ahora vuelvo hacer al año el mismo pedido ojalá que no pase un año más para que no se pueda dar el trabajo porque es un documento de importancia, por lo tanto señor Alcalde solicito información en qué estado o proceso está el RIC, conmemorando el año de su cumpleaños.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo por favor vamos a esperar el retorno de la Regidora Noemí, muy bien voy a someter a votación el pedido realizado por la Regidora Jane los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad. Siguiendo pedido Regidora. Tiene la palabra Regidora.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 191-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que informe sobre el estado situacional en el que se encuentra el proceso de modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal, para su respectiva atención en el plazo de Ley

Regidora Betzabeth Fabián González: Bueno voy a solicitar se me entregue copia fedateada del expediente de la contratación completa debidamente fedateado del abogado Lulo un momento por favor señor Alcalde, Rudy Valencia Lulo en la Gerencia de Seguridad Ciudadana incluyendo todos los productos presentados y su conformidad y todos los informes legales emitidos por este abogado,

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 192-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia fedateada del expediente de contratación en su integridad del Abg. Rudy Valencia Lulo, incluyendo todos los productos presentados, conformidad de servicio y todos los informes legales emitidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.3. **Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, quiero hacer el pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano o de Obras para que se me entregue el avance del expediente técnico lo que es el Jr. Montecarlo en la sesión del mes de enero hecho pedido pero hasta la fecha no me ha entregado.

Alcalde: ¿Pistas y veredas?

Regidora Doricinda Matias Bonifacio: Pistas y veredas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor Regidores sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 193-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita información sobre el avance del expediente Técnico de la Obra de Pistas y Veredas del Jr. Montecarlo del Cerrito de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: También a la Gerencia de Seguridad Ciudadana quisiera hacer el pedido que las cámaras de video vigilancia que las que están comprando quisiera que coloca, que lleva a sitios estratégicos que corresponde hacia el este de Huancayo que pertenece desde el Cahuide, Giráldez y Cahuide y de ahí inicia Los Libertadores.

Alcalde: Bien vamos a considerar esa recomendación, Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: En todo caso recomiendo señor Alcalde. El otro pedido tengo señor Alcalde a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo también año pasado he hecho el informe también el pedido de la tienda o de la chingana como decir señor Alcalde que funciona entre del parque Ajedrez al costado hay una cochera y cerrado funciona ese local que venden licor que jóvenes, niños, adolescentes están ahí saliendo como de una discoteca, saliendo de eso están yendo a asaltar a los transeúntes, quisiera que tome cartas en el asunto la Gerencia de Promoción Económica y Turismo.

Alcalde: Muy bien de igual manera vamos a tomar la recomendación Regidora. Los dos puntos recomendados se va a remitir con Memorándum las cuales vamos facilitarle.

- 4.4. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Buenas tardes señor Alcalde, bueno primero para reiterar el pedido en la sesión pasada había solicitado que en cada sesión o por cada primera sesión de cada mes se pueda dar informe de los avances de obras, del Puente Arequipa, Parque Constitución y Av. Ferrocarril, reitero el pedido en todo caso para que el próximo Concejo se pueda ver esos temas en agenda.

Alcalde: Por favor el Puente Arequipa.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: El Puente Arequipa y el Parque Constitución, Av. Ferrocarril.

Alcalde: Bien los que están de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 194-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 189-2024-MPH/CM de 20 de marzo de 2024 respecto que los gerentes involucrados informen de forma verbal y en cada primera sesión de cada mes, sobre los avances de las obras: Puente Arequipa, Parque Constitución, Ferrocarril y del Ascensor de la Municipalidad Provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: quisiera solicitar una copia de la agenda del señor Alcalde desde enero a la fecha.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. De mi agenda personal.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: La que se encuentra en Secretaría de Alcaldía señor Alcalde creo es la oficial su función es como Alcalde.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 195-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia de la agenda del señor Alcalde que se encuentra en Secretaria de Alcaldía de enero 2024 a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Solicito la planilla de trabajadores de la obra de la Av. Ferrocarril tanto del residente administrativo y obreros.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 196-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia de planillas de los trabajadores de la Obra Ferrocarril, tanto del residente administrativo como de los obreros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: De la misma manera solicito informe detallado del avance físico y financiero de la obra Ferrocarril que incluye las copias de cuaderno de obras.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 197-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe escrito sobre el avance físico y financiero de la Obra Ferrocarril, y adjunte copia del Cuaderno de Obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: De la misma manera solicito a la Subgerencia de Abastecimiento pueda proporcionar los contratos, ordenes de servicio y compras realizados a la fecha de la obra Av. Ferrocarril.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 198-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Sub Gerente de Abastecimiento remita copia de los contratos, órdenes de servicio y compras realizados hasta fecha para la obra Av. Ferrocarril.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Abastecimiento, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Solicito una copia del expediente de contratación de bienes y servicios de los eventos Nación Wanka y la bienvenida Pascualito Wanka.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 11.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 199-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia del expediente de contratación de bienes y de servicios de los eventos Nación Wanka y de la bienvenida a Pascualito Wanka.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.5. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio hacer los siguientes pedidos. Se me haga llegar el informe detallado los motivos del ¿Por qué está cerrado los servicios higiénicos del Parque 15 de Junio?

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 200-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe detallado respecto a los motivos del por qué está cerrado los servicios higiénicos del Parque 15 de Junio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Unidad de Bienes Patrimoniales, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: El siguiente pedido nos haga llegar el informe detallado de las acciones que se está tomando por los dos buzones de Saños Chico que se ha tomado conocimiento.

Alcalde: Para que precise la ubicación por favor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Los dos buzones que están en Ferrocarril y 9 de Octubre y 8 de Noviembre esto está entre Ferrocarril y 8 de Noviembre.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 201-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe detallado sobre las acciones que se está tomando respecto a los dos buzones que se encuentran en la Av. Ferrocarril y la Av. 9 de Octubre, y la Av. 8 de Noviembre de Saños Chico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: El siguiente pedido nos haga llegar por su intermedio señor Alcalde la relación de los conjuntos que han obtenido desde su inicio desde el concurso Nación Wanka del Huaylarsh.

Alcalde: Para que pueda precisar.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: La relación de los conjuntos que han obtenido de los títulos de Nación Wanka en los concursos de huaylarsh.

Alcalde: En qué periodo Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Desde su inicio hasta la fecha.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 12.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 202-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita relación de los conjuntos que han obtenido título de Nación Wanka en los concursos de huaylarsh correspondiente de enero de 2022 a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal e Instituto de la Juventud y Cultura, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.6. **Regidora Marjury Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde, para solicitar se me informe todas las intervenciones de bacheo que ha realizado el área de Obras.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Desde el 2023 a la fecha.

Alcalde: Muy bien 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 203-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe detallado de todas las intervenciones realizadas de bacheo desde enero de 2023 a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Por otro lado cuál es la situación laboral actual de la señora Milagros Rojas Huamán de la Clínica Veterinaria.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 204-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe de manera escrita de la actual situación laboral de la señora Milagros Rojas Huamán de la Clínica Veterinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Sugerir también al Concejo y al Alcalde de parte del Gerente de Servicios Públicos como se ha visto y hay extensas lluvias haga el mantenimiento de parques y jardines porque hasta la fecha están bien descuidados señor Alcalde, muchas gracias.

4.7. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Reiterando el saludo señor Alcalde, para solicitar la información por reiterar la solicitud realizada en sesión anterior que nos alcancen el informe sobre el avance del bacheo y recapeo en la ciudad de Huancayo.

Alcalde: Si podría precisar Regidor este presupuesto de alrededor de un millón que se ha asignado.

Regidor José Ortiz Soberanes: Claro en el de 1200 y de los dos millones que usted ha manifestado el avance que se viene realizando, estoy reiterando porque en la sesión anterior también le pedido señor Alcalde. Para poder tener un documento sustentatorio y conversar con los vecinos que están enfadados.

Alcalde: Bien son dos temas entonces Regidor uno es bacheo y el otro es el recapeo de la Av. Palian entonces en ese contexto iría el pedido estaría.

Regidor José Ortiz Soberanes: Claro señor Alcalde.

Alcalde: Los Regidores los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14 se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 205-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe sobre el avance del bacheo en la ciudad de Huancayo y recapeo en el anexo de la Av. Palian.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Asimismo, como ya decía hay empresas que no cumplen con el recorrido establecido y hoy que ya han iniciado las clases tanto en las universidades, institutos, colegios quisiera que nos haga llegar toda la documentación respectiva que han otorgado la autorización de la empresa Rossed Ingind el paradero inicial y el paradero final. Asimismo de la otra empresa Aló Turismo Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 206-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita información documentada respecto al otorgamiento de autorización a la empresa Rossed Ingind y empresa Aló Turismo Huancayo teniendo en cuenta su paradero inicial y final.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transporte, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: También nos hagan llegar el informe sobre la situación legal de los giros especiales Steven y la Choza Náutica.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 207-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe de manera escrita sobre la situación legal de los giros especiales Steven y la Choza Náutica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.8. **Regidor Ronald Huayas Ruíz:** Gracias señor Alcalde, con el saludo señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios presentes. Señor Alcalde, Gerente Municipal por su intermedio hace dos sesiones de Concejo hice un pedido y lo voy a volver a pedir ojalá que esta vez lo cumplan porque de esa área hecho diferentes pedidos hasta la fecha no me llega ninguna información. El pedido era sobre las licencias que emite Defensa Civil lo que es riesgos altos y riesgos muy altos desde el año 2023 a la fecha dentro de eso quiero ver qué tipo de licencia o giro, dirección del giro y el profesional que lo emitió, también hasta a la fecha del 2023 señor Alcalde.

Alcalde: De qué periodo Regidor,

Regidor Ronald Huayas Ruíz: 2023 a la fecha.

Alcalde: Licencias de Defensa Civil.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Sí, riesgo alto y riesgo muy alto.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 208-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 114-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024 información detallada de los certificados emitidos por la Jefatura de Defensa Civil de nivel alto y muy alto otorgados en el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: El curriculum vitae de la arquitecta Franchesca Valentín Huánuco que trabaja en el área de Defensa Civil y a la fecha también qué tipo de verificación lo ha hecho y sus respectivas direcciones de las licencias que ha emitido la arquitecta mencionada.

Alcalde: Si puede especificar es sobre las licencias que ha emitido la arquitecta Franchesca, los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 209-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia del Currículo Vitae de la Arq. Franchesca Valentín Huánuco, e informe qué tipo de verificaciones ha realizado, el mismo que debe contar con las respectivas direcciones de las licencias que se ha emitido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Al coordinador de la Academia Municipal qué persona trabaja dentro de su área y sus funciones ¿Cuántas personas es? Y también su plan anual de trabajo del año.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 210-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio del Coordinador de la Academia Municipal remita informe detallado teniendo en consideración la cantidad trabajadores tiene dicha Área, de igual forma detallar sus funciones y adjuntar su Plan Anual de Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Un informe sobre la camioneta de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de placa EG color plateado, quisiera saber el nombre del conductor y su contrato para qué área es y también a qué persona está designada dicha camioneta.

Alcalde: Qué nombre tiene.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: EG-791 así tal como está he tomado la placa, señor Alcalde dicho pedido a qué le menciono hace promedio tres semanas esa camioneta lo veo estacionado desde las 7 y 30 de la mañana en las direcciones Bolognesi y Tacna, había salido a las 9 de la mañana de mi casa estacionado a media cuadra pensé que me estaba esperando para que traiga a sesión de concejo, pero oh sorpresa veo que un señor sale de un edificio supongo que es vecino también acompañado de un niño, niño no creo que sea trabajador del municipio o sea quiero (ininteligible) un informe sobre esa camioneta ¿Cuál es su labor?, ¿Cuál es su función? Yo creo que hay otras prioridades para que esa camioneta pueda circular dentro de la provincia de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 211-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe de manera escrita sobre conductor de la camioneta de Placa EG-791, color plateado de la Municipalidad Provincial de Huancayo, adjunte su contrato, nombres y apellidos, señale a que área está asignada y quien conducía esta camioneta el día 3 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde el 30 de noviembre del 2023 la Contraloría identificó a 15 personas entre ellos a altos funcionarios que anularon papeletas a locales comerciales entre el 2019 y 2021. Según informe de Contraloría entre los involucrados se encuentran cinco jefes de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, siete fiscalizadores, un auxiliar administrativo, un asistente de dicha área trabajando a la fecha mientras que además cumplieron labores entre los años 2018 y 2023 con contrato bajo la modalidad de la Ley N° 728, 276 y Régimen CAS, este informe de la fecha del 20 de diciembre 2023 entonces en tal situación señor Alcalde quisiera saber de dichas personas cuál es situación laboral y cuál es su contrato primigenio de cada personal porque sé que muchas de esas personas su contrato es Serenazgo pero están como jefes de dichas áreas de encargaturas y jefaturas.

Alcalde. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por mayoría 14 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 212-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita información de la situación laboral y cuál es sus contratos primigenios y su régimen laboral de cada uno de los quince (15) servidores municipales de la Gerencia Promoción Económica y Turismo, y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana que fueron identificados por la Contraloría General de la República por la presunta anulación de Papeletas a locales comerciales entre los años 2019 y 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia Administración, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.9. **Regidor Saúl Alejo Arotoma:** Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores, a todos los presentes quiero solicitar señor Alcalde cuál es la relación de estos doce proyectos que usted ha mencionado que se encuentra en los diferentes ministerios detallando nombre del proyecto, código y monto de inversión. Asimismo, se adjunte la resolución de aprobación de los expedientes técnicos de cada uno de estos.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 213-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio del Despacho de Alcaldía informe detalladamente sobre la relación de los doce proyectos que se encuentran en diferentes Ministerios teniendo en cuenta nombre del proyecto, código y monto de inversión; asimismo, se adjunte la resolución de aprobación de los expedientes técnicos de cada uno de estos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal, para su respectiva atención en el plazo de Ley

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien así mismo sobre la obra de remodelación y mejoramiento del pozo tubular y reservorio en el distrito, el nombre exacto le digo remodelación del sistema de bombeo en el pozo tubular y reservorio en la localidad de San Agustín de Cajas, distrito de San Agustín Cajas Huancayo Junín. Quiero solicitar de este proyecto el acta de inicio de obra, sus valorizaciones mensuales, el estado situacional actual de la ejecución de este proyecto y así mismo el acta de paralización de obra en caso sea esa la situación porque me acercado a esa obra y no está trabajando nadie entonces quiero solicitar esos cuatro informes señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 15, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 214-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita información sobre la Obra de Mejoramiento y Remodelación de sistema de bombeo en el pozo tubular y reservorio, del Distrito de San Agustín de Cajas - Huancayo, adjunte el Acta de inicio de obra, valorización mensual, estado actual y acta de paralización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.10. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Si señor Alcalde por su intermedio quisiera pedir las resoluciones emitidas del 2023 a la fecha en el área de transportes por favor.

Alcalde: las resoluciones de la Gerencia de Transporte. Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo desde el 2023 a la fecha 15, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 215-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que a través de la Gerencia de Tránsito y Transporte remita copias de las Resoluciones emitidas desde el año 2023 a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo también señor Alcalde por su intermedio quisiera que se me informe de las fiscalizaciones de las rutas de las camionetas rurales que se están realizando, cómo se hace periódicas, semanales quisiera ese informe. Igual desde el periodo 2023 a la fecha.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 13 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 216-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita información sobre las fiscalizaciones realizadas a las camionetas rurales desde el año 2023 a la fecha, y como se ejecutan estas fiscalizaciones periódicamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Así mismo también quisiera por su intermedio señor Alcalde que se me informe las multas emitidas en los infractores de construcciones clandestinas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 217-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano informe sobre las multas impuestas a las construcciones clandestinas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.11. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde tengo dos pedidos puntuales uno es solicitar que en la estación de Orden del Día el Gerente de Desarrollo Urbano informe al pleno del Concejo por qué se permite que el señor Arnoldo Mallma siga construyendo y no se haya paralizado la obra. Asimismo, informe por qué se permite que se esté construyendo y se invada el terreno de propiedad municipal en Torre Torre, Cerrito de la Libertad destinado a zona de recreación.

Alcalde: Serian dos pedidos.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde.

Alcalde: Bien respecto al primer pedido la solicitud sería que será programada para la siguiente sesión para que pueda traer todos los actuados el gerente.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El pedido era que pueda pasar a orden del día señor Alcalde porque creo que hay resoluciones y hay documentación al respecto sino el detalle es por qué se está permitiendo a la fecha que se sigan o sea o que explique cuál es la situación uno necesita.

Alcalde: Sobre el punto por favor señor Secretario sin embargo se le podría convocar la atingencia sería podría darle quizás información que no sea la total sino información parcial que podría decir yo le puedo sugerir que mejor programemos de manera oficial a la próxima sesión.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Claro, lo que pasa señor Alcalde es que esto sigue o sea mientras nosotros estamos hablando ahorita en sesión de Concejo se sigue.

Alcalde: Con la atingencia que sea con la información que cuente.

Regidor Sabino Blancas Chávez. Claro efectivamente.

Alcalde: Entonces con esa atingencia bueno yo lo paso a estación de Orden del Día. El siguiente pedido sobre la información de Torre Torre.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 218-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Jefe del Área de Patrimonio para que en la estación de Orden del Día informe de manera escrita y verbal sobre la construcción en un bien inmueble de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en Torre Torre, Cerrito de la Libertad destinado a zona de recreación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Oficina de Unidad de Control Patrimonial para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sobre esta construcción que se ha hecho en el Parque Ecológico.

Alcalde: En ambos casos que sea con la información que tiene a orden del Día. Estaríamos de acuerdo entonces si hubiese algún pedido más Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si luego de manera reiterada solicito bajo responsabilidad se me entregue copias fedateadas de la carta fianza de la empresa que ejecutó la obra ejecución del mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable de los sectores Los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, pampas Ocopilla distrito y provincia de Huancayo Junín, así como se me remita la documentación de las acciones emitidas al respecto por su gestión ya que la obra no está en funcionamiento es decir es un elefante blanco.

Alcalde Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13 se aprueba. Bien si hubiera alguna participación más señores Regidores no habiendo más participaciones vamos a pasar a la siguiente estación por favor señor Secretario verifique el quórum.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 219-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copias fedateadas de la carta fianza de la empresa que ejecutó la Obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable de los sectores Los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla distrito y provincia de Huancayo Junín", y adjunte la documentación de las acciones realizadas ya que dicha obra no se encuentra en función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de Ley.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- **Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera** Presente
- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario al 100% para ingresar a la estación de Orden del Día.

Alcalde: Bien vamos a continuar con el primer punto de agenda por favor Secretario.

5.1. DICTAMEN N° 001-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR PROYECTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL CON FINES DE HABILITACIÓN URBANA DE, CONDOMINIO CORONA DEL FRAILE.

Alcalde: Como primer punto de agenda el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP de 18 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza

Municipal que aprueba el proyecto de Planeamiento Integral con Fines de Habilitación Urbana del "Condominio Corona del Fraile" y que establece la Servidumbre de Paso para la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica.

Alcalde: Muy bien voy a ceder la palabra a la presidenta de la comisión tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo para solicitar a bien el día de ayer se han acercado algunos vecinos de la Corona del Fraile y por lo cual yo pediría a los miembros del Concejo este dictamen pueda retornar a la Comisión mixta en la cual se encuentra.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, si bien es cierto está en toda la potestad la presidenta el día de hoy me ha legado la noticia de que este dictamen ha sido anteriormente cuestionado en la gestión pasada y ha habido titulares al respecto y ha habido intervención de parte de Contraloría a través del Oficio N° 498 donde la municipalidad ha vertido y dado a través de un plan de acción que esto iba ser un proceso que se iba hacer una fiscalización posterior y que se iba a iniciar un proceso (ininteligible) sobre este dictamen, existen varios puntos que Contraloría ha mencionado sería bueno que si es que va a volver a la comisión que se vea todos esos puntos porque hay un informe de Contraloría que dicho sea de paso ya se ha cerrado porque en época el periodo correctivo son 45 días y actualmente hay ya han elevado un informe para que se pueda iniciar un proceso de investigación sobre el caso. Para poner al Concejo de conocimiento del mismo y para poder dar a conocer a la comisión que existe unos temas ahí que son bastantes delicados, gracias.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, justo para añadir por su intermedio en este caso ya en vez anterior también del mismo modo se ha frustrado vamos a decir así entre comillas el intento de elevar a la habilitación, este problema ya viene de gestión anterior, inclusive viene de más antes desde el 2015 si más no me recuerdo que ya es un predio que ya tenía una habilitación hecha y sobre esa habilitación quieren hacer otra más afectando áreas de aporte que le corresponden a la municipalidad, entonces me sumo igual al pedido del colega Regidor Elio si va a regresar a comisión entonces que se vean todos estos detalles porque se estaría vulnerando derechos en este caso de la ciudadanía de Huancayo, por su intermedio señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente se ha observado este dictamen pero es lamentable que no se esté cumpliendo los plazos, hay una resolución de habilitación urbana la 699-2022-MPH con la fecha de 4-10-2022 del condominio Corona del Fraile Espinosa Arquitectos SAC., numera dos áreas de aporte de recreación pública de la propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancayo suscrito en SUNARP entonces no estamos viendo y efectivamente eso también señor Alcalde debe tener un (ininteligible) al profesional que estaban, el profesional que está enviando el documento probablemente, probablemente estaría pasando entonces eso también indica a que usted como titular del pliego tiene que poner énfasis ahí porque si efectivamente está conllevando al Concejo a poder aprobar y si imagínese no estas informaciones viene a Concejo y aprobamos y estaríamos en problemas, visto a ello yo tengo una serie de argumentos y ya son como 8 o 10 ítem que efectivamente está a ello con resoluciones voy hacerle, voy alzar a la comisión correspondiente porque es una comisión mixta que lo va tratar para que si efectivamente vuelva a comisión.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde gracias, creo que está aquí la parte técnica tomo lo que dice la Regidora Jane porque esto también hay un riesgo, hay un peligro mire la insistencia con la que está volviendo incluso ya al Concejo sin haber pasado de repente nuevo filtro desde la comisión y desde la parte técnica, a mí me gustaría escuchar a él para saber por qué ha pasado por alto lo que ya los colegas Regidores han mencionado por favor.

Alcalde: Muy bien antes de darle la palabra al responsable quisiera darle la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, al respecto hay dos cuestiones, yo he visto cierta celeridad incluso en estos pedidos que se han tenido y necesariamente sesiones extraordinarias yo pienso que los que tienen que sustentar son las que han votado a favor de estos dictámenes también es una responsabilidad, yo he votado en contra prácticamente entonces es necesario, es menester que los que votan a favor de un dictamen y son miembros de la comisión sustenten el por qué hay observaciones de carácter técnico que lo están haciendo mis colegas Regidores habiendo informe incluso de Contraloría yo pienso de que no hay necesidad de que esto vuelva a comisión que se vote porque nosotros no estamos haciendo acá creo que (ininteligible) o si hay esa necesidad vuelva, ahora si hay algunos Regidores que si pues que sustenten porque vuelva, pero no simplemente que vuelva tiene que haber un sustento mínimo por lo cual ellos creen o tienen la convicción y que lo han demostrado con su voto y ustedes pueden apreciar en el dictamen qué Regidores han firmado a favor y que simplemente hay ese caso si vuelve a comisión pero caso contrario que esto pase a un debate en esta estación y que se vote creo que para eso ha venido eso, gracias.

Alcalde: Bien voy a darle pase primero a la presidenta de la comisión para que pueda esclarecer ello.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien señor Alcalde, si bien he sabido tal como lo menciona el Regidor Sabino, hacerle la precisión así como hemos firmado mi persona, la Regidora Noemí, el Regidor Elio, el Regidor Rubén, el Regidor Ronald y el Regidor Elmer como tal han podido observar en el expediente tenemos un informe técnico y también tenemos un informe legal también se ha hecho la visita para recordarle Regidor Sabino que usted ha estado en el lugar y ha podido evidenciar de cuál es la situación y la necesidad de los vecinos, si se ha recibido, si se ha tenido a bien de recibir este dictamen ha sido porque ha sido a solicitud disculpe señores Regidores creo que estoy interviniendo les voy a pedir por favor me permitan continuar. Se ha tenido a bien atender la solicitud de los vecinos no ha sido a petición de ninguno de los Regidores la solicitud ha venido también de parte del Jefe de Patrimonio se ha pedido la opinión de la Gerencia de Desarrollo Urbano la cual también ha opinado que no podía emitir opinión alguna con respecto a este dictamen para lo cual el día de ayer se nos han hecho llegar algunas observaciones y también se apersonado el presidente de la junta de Corona del Fraile y es a bien que hemos tenido nosotros de escuchar a los vecinos, de escuchar en este caso al presidente y poder mismos nosotros convocar a esta reunión ya que se había convocado a la audiencia pública en la cual no habían asistido los vecinos, se tenía las cartas de notificación pero no había habido participación de los vecinos. Motivo por el cual y también haber advertido este informe de la Contraloría y también alguna normativa se ha hecho la

nueva consulta a Asesoría Jurídica y es motivo por el cual estamos solicitando que retorne a la comisión en todo caso señores Regidores hacerles la invitación a la siguiente sesión de comisión para que puedan hacer las observaciones pertinentes y también invitarlos porque se va hacer una visita y se ha programado una reunión con los vecinos de Corona de Fraile para poder hacer las consultas necesarias el señor presidente se encuentra acá el día de hoy y el día de ayer hemos tenido una conversación para poder llegar, disculpe señora Regidora estoy haciendo eso uso de mi participación. Se ha tenido la conversación el día de ayer con el presidente para convocar a una reunión con todos los vecinos involucrados porque no solamente está el área de Corona del Fraile también está la residencial que se encuentra aledaña, la otra residencial que se encuentra al lado Planicie, para poder hacer las consultas necesarias porque entre ambos parques no hay ninguna vía que pueda conectar con la vía principal que se encuentra a unas cuadras por lo tanto esta servidumbre de paso se había planteado a petición de los vecinos para que pueda continuar con la avenida que pasa con la avenida principal que pasa hacia el lado posterior y también teniendo en cuenta que se ha seguido la normativa que es solamente pasa es un bien público que va seguir siendo de uso público también y es motivo por el cual nosotros hemos optado en mi calidad de presidenta, pido, solicito esta cuestión previa para que pueda retornar a comisión, invitar a todos los miembros del Concejo que puedan participar de esta sesión y también ya se le ha hecho de conocimiento a los vecinos para que puedan participar también de esta reunión, eso es todo señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde primero para mencionar que yo también he firmado el dictamen porque en comisión a nosotros nos han dicho que tenía todos los informes técnicos, informes legales que no había ningún inconveniente en ese sentido, entonces nosotros hemos optado por la buena fe y por creer que no existía nada es más nos habían comentado que habían participado con otros Regidores que habían visitado el lugar etc., nosotros hemos creído de buena fe, el día de ayer yo me he apersonado a Corona del Fraile para consultar algunos temas y efectivamente se ha encontrado y está el vecino acá presente que nos va a dar una mejor luz de cómo se está viendo y si realmente han sido consultados o no, yo creo que la mejor persona que pueda dar esto es el presidente de la junta de Corona de Fraile, yo le cedería la palabra y después de ello acotar unos puntos más.

Alcalde: Si está bien voy a ceder el uso de la palabra al presidente voy a pedirle por favor que pueda pasar aquí al frente, solo por el tema protocolar por favor presidente su nombre completo y número de DNI por favor.

Sr. Jesús Ames Ricse, Presidente de la Junta Vecinal de Corona del Fraile: Bueno gracias por el espacio que me están brindado, buenas tardes señor Alcalde, señor Gerente Municipal, señores funcionarios y señores Regidores, público en general. El quien habla es el presidente de la Junta Vecinal de Corona del Fraile y es Jesús Ames Ricse mi DNI: 19814265, mi domicilio legal es calle Las Garzas C4 residencial Corona del Fraile. Bueno la presencia de mi persona agradezco al señor Regidor que me está cediendo unos cuantos minutos relacionado a la problemática no es cierto de la vía que conecta no es cierto de la calle los Cisnes hacia la propiedad de en este caso de la empresa consorcio creo es Espinosa y en primer lugar nosotros hemos comprado viviendas construidas y hace 20, 21 años con planos acá lo tengo el plano no sé si ustedes lo pueden observar discúlpenme hay dos planos el plano que ha sido aprobado el año 2005 por la empresa constructora en este caso el arquitecto Gotera y su socio es el doctor Gerardo Porras Dolorier, ellos han hecho la gestión para construir algo de 123 viviendas a través del Ministerio de Vivienda en la cual cuenta con todo el expediente técnico en Registros Públicos y así mismo también tiene área de aporte, dos el área de educación y el área de recreación (parque) que ahorita están en un problema acá yo tengo la resolución que lo puedo brindar también, tengo la resolución de haber gestionado el año 2015 en la cual me eligieron como presidente conformamos siete personas el comité, el quien habla es el presidente por entonces y sigo siendo también en la actualidad. En la cual señores se hizo las gestiones para la construcción del parque en este caso Parque Recreacional de Corona del Fraile, tiene la resolución ahí, está aprobado la resolución para la construcción en este caso cuando observamos acá colindante del parque de Corona del Fraile atrás es un terreno vacío por entonces área rural, agrícola no cuentan con servicios esenciales básicos ni agua, ni desagüe etc., entonces como dice la Regidora que a los vecinos se les ha comunicado en primer lugar que yo no he recibido durante mi permanencia ningún documento por escrito ni siquiera tampoco verbal entonces yo soy autoridad elegido por la población y hasta ahora sigo ejerciendo no es cierto ¿Por qué? Porque me estoy llevando muchos proyectos para su conocimiento señores Regidores a través de la junta vecinal, a través del comité de gestión mejoramiento de vías integrales está a cargo tres urbanizaciones que ahorita está paralizada uno es la urbanización El Trébol, residencial Corona del Fraile donde yo vivo y tenemos Planicie del Fraile entonces esas tres urbanizaciones ahorita está paralizado por recesión de compromiso contractual. Volviendo al tema de lo que es nuestro parque, el parque señores ya lo hemos gestionado ya, tiene el perfil, el expediente técnico que ahorita se encuentra en Estudios y Proyectos, tengo la resolución ahí lo tiene el señor Alcalde, ahí están los planos, el plano original del año 2005 y otro es el plano no es cierto de diseño del parque, es un Parque Ecológico, toda la documentación lo ha elaborado la municipalidad y por lo tanto yo voy a como se llama persistir en que mi proyecto tiene que continuar porque está aprobado con resolución y así mismo también el parque acompañado un documento que ha sido elevado para la construcción de nuestros de pistas y veredas era un requisito que pedía leyenda entonces aquí también está el documento, señor Alcalde aquí está de pistas y veredas y está también figurando el parque, estos documentos ha llegado a manos del Ministerio de Vivienda entonces solamente llegaron aprobar Vivienda (ininteligible) lo que es pistas y veredas pero no así el parque pero cuenta con resolución, con expediente técnico el día de ayer me dice no está aprobado, si está aprobado ahí está entonces yo persisto señores Regidores, señor Alcalde nosotros no estamos invadiendo espacios de una propiedad privada hay que ser respetuoso solamente estoy haciendo prevalecer lo que es no es cierto el expediente técnico ahí no pasa en el plano no pasa solamente termina en la calle Las Golondrinas donde está el parque Recreacional Corona del Fraile y al frente está el área de aporte de educación y al costado hacia el sur está el parque de Planicie del Fraile es otro, estamos hablando ahorita lo que es de Corona del Fraile. Señores Regidores cuando el día de ayer yo también con todo respeto la señora Regidora o la señorita Regidora dice le hemos comunicado no es cierto a la población a los vecinos el día de ayer el vecino que ocupa el cargo de secretaria se ha dado el trabajo, nosotros tenemos un padrón y entonces nos hemos puesto de acuerdo qué vecino bueno ha dado las informaciones o se han conectado con los Regidores entonces ahí se dice sí, no entonces está marcando, el día que va haber una reunión in situ en el lugar le vamos a presentar ese documento entonces la mayor parte de los vecinos han dicho nosotros desconocemos, nadie ha venido acá a decirnos de que va haber un proyecto no es cierto integral y luego no es

cierto le vamos incluir, evidencias y quisiera que muestre la señorita Regidora donde dice hay documentos entonces que lo muestre documentos como yo lo estoy presentando no es cierto acá a la mesa que está dirigiendo nuestro señor Alcalde. Entonces yo voy a persistir y hacer respetar el proyecto no es cierto el expediente técnico eso voy a hacer prevalecer entonces señores Regidores yo quisiera que ustedes comprendan eso para hacer un proyecto, una gestión requiere tiempo, gasto hay que no es cierto dejar a la familia etc., por eso le estamos invitando para no sabemos todavía la fecha cuándo va ser la reunión con los vecinos, yo lo he propuesto ya, yo voy a convocar a una asamblea para que los vecinos puedan participar esa asamblea y la señorita dijo vamos a ir el señor Alcalde y algunos gerentes que están compenetrados con el proyecto y los Regidores eso es lo que yo les puedo sustentar señores Regidores, señor Alcalde, usted lo tiene ahí el plano no es cierto si ustedes lo desean lo podemos sacar el expediente técnico de Estudios y Proyectos.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para contextualizar y completar la idea, a ver colegas ahorita les estoy pasando esto ya ha sido una noticia ya desde la gestión pasada y le estoy compartiendo algunos retazos de la información donde ha ingresado ha estado en titulares de periódicos y es que esta resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 699 que se da en ese tiempo sirve, tiene varias llamémoslo así bastante cuestionamiento, pero en el informe que nos han adjuntado para este dictamen lo dan como (ininteligible) y como válido pero en el informe de Contraloría menciona puntos interesantes como voy a resumirlos para de manera breve menciona que este tipo de a nosotros dan 150 metros y nosotros le damos 120 no nos compete como municipalidad porque eso es una figura de permuta que esto vendría ser a través de una cesión en uso de una concesión que no estamos facultados y que la ley mismo resguarda los bienes de áreas de aporte sobre otros bienes entonces también menciona contra el informe de Contraloría que debe ingresar a la SBN también menciona que ya existe un planteamiento integral que ya está especificado que no es que este sería un segundo plan que ya existía, que ya tiene validez ese plan pero como no le conviene a la empresa por ese lado está buscando otra alternativa, dado esas observaciones es que la municipalidad en ese momento acuerda poner acciones al caso y menciona que se va a iniciar un proceso de fiscalización posterior y que se va hacer una nulidad de oficio de esta resolución y a la fecha esta resolución sigue activa, viva tiene toda la validez del mundo y está especificado en todo el informe correspondiente entonces yo creo que es necesario que se informe tal y conforme es y que si hubiera yo pediría en todo caso que también se especifique por qué no se ha hecho cumplimiento al plan de acción que ya teníamos compromiso con Contraloría, el día de ayer me he acercado a Contraloría y Contraloría dice que no ha llegado nada más que este plan de acción y que ellos por la necesidad que en 45 días tiene que cerrar lo cerraron pero que después de eso ha generado un nuevo informe de parte del Abog. Nicolas Galván Santa Cruz de la cual han puesto en conocimiento y ya se está viendo en la siguiente etapa de Contraloría entonces considero que este es un tema bastante delicado que nosotros no podemos estar cayendo en estas cosas que el área ejecutiva no puede hacer tan diligente para algunos aspectos y para otros no, es necesario que nosotros en vez de apoyar a las áreas de aporte en vez de apoyar realmente a los vecinos estemos mirando hacia el apoyo o el interés hacia particulares. Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, si efectivamente solo antes le voy a dar la palabra a la presidenta también, yo quisiera pedirle al vecino respecto a ese trámite que está haciendo este privado según me refiere, la posición de ustedes es que se respete el proyecto del parque entonces la cual estaría inmerso esa servidumbre que quieren ellos lograr, ese contexto quería tener. Si tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Quería hacerle mención nosotros hemos tenido a bien de hacer las consultas necesarias a la parte técnica antes de emitir un voto, a nosotros se nos ha hecho conocimiento de la carta que emitió Contraloría más no el informe. Segundo, también se hizo la consulta necesaria a la doctora Noemí que es nuestra asesora legal, al Secretario técnico a quien le voy a pedir que intervenga donde nos ha hecho precisión de la normativa legal que para efectos de darse cumplimiento a este dictamen habían hecho uso ellos de la normativa legal que todavía era vigente y que se había levantado, que se había tenido un proceso adecuado hemos nosotros recién el día de ayer hemos podido advertir de que habían alguna documentación que no se había adjuntado o alguna información que se había omitido hacia nosotros, motivo por el cual se ha tenido la presencia del vecino en esa reunión y también se ha acordado que con ya y con la presencia del vecino se ha consultado a Desarrollo Urbano, se ha consultado al Jefe de Patrimonio y han entrado discúlpenme y se le he dicho en su momento ha sido un tema bastante vergonzoso para nosotros que entre el tema de Patrimonio discúlpenme son nombrados y también la Gerencia de Desarrollo Urbano pues tildan de intereses personales entre ambos y bueno habiendo nosotros tomado conocimiento la discrepancia que había y nosotros hemos hecho las consultas necesarias e incluso el día de hoy se ha tenido la reunión y el vecino estaba presente en la cual nosotros nos hemos comprometido a tener una reunión con los vecinos en ningún momento se ha tenido el compromiso de invitar a usted señor Alcalde sino hemos comprometido nosotros como miembro de la comisión (ininteligible) evaluación y campo. Si bien es cierto la notificación se da cuando se va ser algún cambio en este tipo de documentación, se notifica a los que se ven afectados que son la manzana colindante el vecino nos refirió ayer que él no había sido notificado porque vivía a tres cuadras todavía de la zona donde se iba a intervenir en el área que estaba en cuestión y no se le había notificado precisamente por ello porque su predio estaba distante pero ayer nos hemos comprometido nosotros en tener una reunión con la mayoría de los vecinos teniendo en cuenta que en esa zona no hay mucha población, no hay muchas viviendas consolidadas en todo caso a quién se le haría la consulta solamente a los vecinos que viven ahí. Segundo, para pedir la intervención del Secretario técnico y que pueda mostrarnos la normativa que se ha usado también para nosotros poder evaluar esto en todo caso es por ello que nosotros pedimos una evaluación más amplia y que esto pueda retornar a comisión, de no ser así que el día de hoy el Secretario técnico yo si pediría al Jefe de Patrimonio estar presente, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y al Secretario Técnico de Planes y CTI para que puedan absolver todas nuestras dudas, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: En tal sentido voy a pasar a los técnicos si así lo consideran ustedes Regidores para que puedan esclarecer.

Regidor Sabino Blancas Chávez: La palabra señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien a ver por favor el trámite de la cuestión previa señor Secretario para que pueda leer porque, porque ha planteado una cuestión previa.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Estaba pidiendo la palabra señor Alcalde.

Alcalde: Antes de darle señor Regidor voy a pedir que me esclarezca por favor el Secretario.

Regidor Sabino Blancas Chávez: En qué casos se da cuestión previa por favor.

Secretario General: Artículo 76° del reglamento interno Cuestiones Previa señala; Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un informe o dictamen a su respectiva comisión por no encontrarse suficientemente estudiado. El Alcalde concederá un máximo de dos minutos para plantearlos y de inmediato lo someterá sin debate a votación.

Alcalde: Hay un planteamiento de una cuestión previa.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Antes del voto pedía la palabra señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: La misma descripción de cuestión previa justifica que un dictamen vuelva a cuestión previa cuando hay requisitos de procedibilidad o cuando hay algo que pueda verse en comisión yo pienso que este tema ya está zanjado señor Alcalde pienso que nos es la primera vez que viene acá creo que ya es la segunda vez que viene a sesión de Concejo entonces a mí me sorprende una cosa señor Alcalde y le voy a decir públicamente es que este informe nosotros lo hemos debatido este dictamen el miércoles pasado a las 9 y 33 de la mañana terminamos el debate, en todo caso señor Alcalde a mí me parece que teniendo ya dos veces que ha venido en la sesión de concejo, nosotros no podemos ser comisiones express que obedecen como lo ha mencionado el Regidor Elio Laureano a intereses particulares sobre el interés general, creo que el debate está para mí agotado porque ya hay opiniones técnicas incluso de la Contraloría al respecto o salvo que nosotros estemos por encima de ellos y en todo caso que pase ya a votación señor Alcalde porque esto va a volver a comisión, va a buscar la figura y si hay un conflicto incluso con áreas de aporte como se ha mencionado con un conflicto evidente pienso que esto debe pasar a votación y no tratar de sanear vía cuestión previa ya que esto no obedece a cambios de procedimientos, a temas así puntuales que se puedan corregir en la comisión, esto debe pasar a mi juicio a votación y bueno la cuestión previa para mí sería un salvavidas para esto, muchas gracias.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, si señor Alcalde nos pidieron que también demos el por qué hemos aprobado ese dictamen y señor Alcalde creo que en base en toda la comisión que nosotros trabajamos se trabaja en base a la apreciación técnica, a la apreciación global pero de algún otro modo a veces confiamos si en los técnicos correspondientes, pero llegando al tema real porque ya sabemos que las comisiones son el primer filtro para que puedan pasar a una sesión de Concejo entonces en ello en este tránsito de lo que ya se está dando para que hoy entrara a sesión de Concejo se ve algunas observaciones, se ve algunos temas pero también entiendo yo que esto no solamente es de este año ya viene del 2023 y manifestaron de que en ese entonces también esa comisión ya se habían apersonado con los vecinos y yo creo que es un paso de servidumbre, un servidumbre de paso entonces eso compete mayormente también a la determinación y decisión de los vecinos entonces creo que nosotros si venimos acá si los vecinos están de acuerdo están de acuerdo y si no, entonces en base a eso se trabaja y se da entonces el tema de verdad que hemos visto el día de ayer de los técnicos competentes realmente de los que están en tema Patrimonio y el tema de CTI hay controversias y controversias bastantes fuertes que de verdad a mí me sorprende que para algunas áreas de aporte hay mucha determinación pero otras áreas de aporte que incluso ya se han posesionado o sea no han ido entonces yo creo que acaba de hacer un pedido también el señor Regidor Ronald donde la Contraloría ha observado a funcionarios y acá incluso mismo Contraloría a quien menciona al señor Nicolás Eduardo Galván Santa Cruz y que está como Jefe de Patrimonio, acá nos dice Contraloría entonces de qué estamos hablando yo pido señor Alcalde que se haga una fiscalización real y también que se vea todos estos temas de esos observados trabajadores que tenemos dentro de la municipalidad, yo solamente como ayer se lo dije al vecino yo me remito a la determinación y decisión de los vecinos porque quienes son los que de repente pueden tener esa servidumbre de paso quien pueda quererlo es el vecino y si no bien estamos ahí, entonces eso para mí eso es bastante sucinto señor Alcalde pero si también hacer de conocimiento de cuál y como entre técnicos mismos de la municipalidad se vienen dando controversias y controversias muy fuertes.

Alcalde: Regidor Huayas tiene la palabra.

Regidor Ronald Huayas Ruiz: Gracias señor Alcalde bueno él quien habla también preside dicha comisión entonces para que no se preste a malas especulaciones, esto viene a pedido digamos del usuario, no de forma personal como dijo la Regidora de un Regidor o alguien que se pueda beneficiar de acá de la institución. Nosotros hemos revisado el expediente dentro del expediente hay un documento que hace ver que ha habido una audiencia, ha habido notificaciones a los vecinos o sea se ha realizado el procedimiento adecuado, ahora mencionan que esto ha vuelto a comisión, ha vuelto a comisión pero para formar una comisión mixta porque esto se había visto nada más en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y se recomendó también que interceda la Comisión de Desarrollo Urbano, es por eso la decisión que acá nadie quiere forzar nada y ayer señor Alcalde respetuosamente hemos recibido al presidente de dicho sector donde también se le ha aceptado su necesidad, su problemática lo que pudo mencionar y hemos quedado en hacer un trabajo in situ, y ahora Regidor Sabino menciona que ha votado en contra pero sabemos desde el año pasado en dicha comisión siempre ha votado en contra señor Alcalde de todo dictamen.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde por alusión quisiera responder si es un tema puntual nada más si me permite.

Alcalde: Si por favor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Hay varios, muchos dictámenes señor Alcalde de la Comisión de Administración y Presupuesto en los cuales yo he votado a favor creo que allí está el registro no se trata de votar por votar tal vez es fácil levantar la mano pero uno es responsable de los votos que uno hace y en su momento se advirtió lo que ahora se está diciendo y se advirtió pero como a veces se tiene mayoría de voto aparte votan y (ininteligible) en el caso de la presidenta pero cuando se decía eso es área municipal, nosotros como Regidores no podemos disponer de eso llega pero soy responsable directo señor Huayas y no y si usted quiere comprobar puede ver los dictámenes tengo muchos dictámenes a favor y muchos dictámenes en contra, gracias.

Alcalde: El Regidor Elmer ha solicitado con anticipación, luego Regidor Misael.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde efectivamente en esta comisión mixta se ha llevado a votación previo análisis de todo esos informes técnicos y legales yo saludo a los Regidores que han recabado más información a pesar de estos acuerdos que hemos tenido que en comisión mixta que así están haciendo llegar la informaciones y que son sustentables para este tipo y esto a quien va a beneficiar, va a beneficiar a la población de Huancayo pero lo que aquí me preocupa ya bastante a esta altura de la gestión es de los funcionarios de Patrimonio, ahora presumo a consecuencia de ello de los malos funcionarios es que no nos llega los pedidos que hacemos de las áreas de aporte cuántos Regidores en reiteradas oportunidades están haciendo pedido y no los llega los informes y mira ahora con qué nos estamos topando y con los informes que hace de técnicos y del área legal nos estamos confiando y vamos a estar cayendo en estos errores, en estos vicios, es preocupante señor Alcalde y bueno algunos Regidores que están mencionando que esto ya viene desde el año pasado yo recién este año estoy integrando esa comisión mixta que ha llegado esos documentos, pero nos estamos topando, yo el año pasado he estado en obras pero es la comisión mixta que esta vez lo estamos tocando lo que es Corona del Fraile, yo lo que tengo es (ininteligible) ahora pero es preocupante señor Alcalde, señores Regidores esto a quién le está dañando, está dañando los intereses de la ciudad, los intereses de Huancayo es preocupante por los funcionarios de Patrimonio señor Alcalde es mi participación.

Alcalde: Regidor Misael tiene la palabra.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, es cierto con lo que me han antecedido los colegas y por ejemplo en este caso ya con este dictamen se quiere dar en este caso a nivel de Ordenanza Municipal o sea ya están lanzando la pelota a nuestra cancha para que nosotros decidamos así dice acá el documento cuyo objetivo es el proyecto de planeamiento integral en los actuados por ejemplo en parte de antecedentes habla de actuados desde el 2023 y uno que otros documentos 2022 pero en todo caso faltaría el actuado del 2015 donde manifiesta de que ya existe un planeamiento integral por eso yo decía antes en mi intervención o sea sobre algo que ya está hecho vamos hacerlo otra vez tratando de acomodar las cosas a conveniencia de repente quiero presumir que de repente para un tercero de repente vulnerando la decisión de la mayoría de los vecinos entonces no estamos de acuerdo yo acogería a la posición que manifiesta el colega Sabino para mi si queremos dar una muestra tajante de decirle no a la corrupción y debemos votar el día de hoy y decirle que no a este expediente de una vez y si en un futuro los vecinos de repente quieren buscar ese paso a servidumbre que también les puede corresponder que haga el trámite correspondiente como tiene que ser, yo diría apoyo la cuestión del colega Sabino en todo caso que lo votemos el día de hoy y de mi parte que no se acepte y que conste en actas como dice el colega, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, se puede ver que se ha puesto el dedo sobre la llaga con este caso y probablemente si se profundiza encontremos la pus de todo esto los problemas que tenemos en el área de aportes, ya Contraloría ya han mencionado no quiero redundar más pero lo que sí quiero poner en vistos señor Alcalde es que se vea la sanción para estos funcionarios, este tema ya lo habíamos visto el año pasado cuando conformé y fui parte de esta comisión, me sorprende que siendo la misma presidenta la Regidora Yudith Vilcapoma no haya podido profundizar en el tema pero eso es caso aparte lo que si yo a usted le pediría es que pueda profundizar en todas estas personas, tenemos los vistos buenos del arquitecto y urbanistas, Subgerencia de Planes y CTI, planes urbanos, subgerente el economista Elías Lozano, tenemos el visto bueno incluso de Asesoría Legal con razón todos dijeron bueno está bien proceda esto pero miren lo que nos hemos encontrado el día de hoy, yo sí pediría la sanción correspondiente a todas estas personas y que se indague y se investigue. Por el tema de zonificación si también concluyo que se debe de llevar a votación y mi votación definitivamente va ser en contra, gracias.

Alcalde: Yo creo que se debe ver la información al 100% para tener una vista objetiva no podría, no sería justo que yo no les pueda dar la palabra a los funcionarios, yo le voy a pedir a la parte técnica por favor poder esclarecer estos temas, por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Cuestión previa señor Alcalde yo quisiera pedir que venga el Jefe de Patrimonio también y al Gerente de Desarrollo Urbano por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde creo que es más importante el Jefe de Patrimonio porque ya se ha dicho y se ha visto que prácticamente el Gerente de Desarrollo Urbano no tiene un tanto para dar su apreciación.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Disculpa señor Alcalde el Gerente de Desarrollo Urbano, si tiene mucho que opinar pero con respecto al tema porque en su informe él dice que ya no podía emitir opinión alguna por eso es que se abstiene por eso yo sí pediría que esté el Jefe de Patrimonio, también el Gerente de Desarrollo Urbano, los secretarios de Planes y CTI y también nuestra Asesora Legal.

Alcalde: Por favor gerente disponga los funcionarios que ha requerido la Regidora. Bien vamos a cederle en este caso el uso de la palabra en este caso al arquitecto para que pueda extenderse al concejo.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Muy buenas tardes señor Alcalde, muy buenas tardes señores Regidores, gerentes y presentes todos. Quien les saluda es les saluda es el Raúl Pantoja en representación de la Subgerencia de Planes y CTI, para iniciar voy a dar una aclaración respecto a todo el procedimiento y también me gustaría previamente a manera de introducción dar un resumen de los procedimientos preliminares a este plan integral. Efectivamente el 2015 se aprobó un plan integral pero este plan integral son con fines de parcelación e independización de un predio rústico ¿En qué consiste este planeamiento integral que actualmente ya no es un requisito? El planeamiento integral se hace con fines de que esto se ha independizado en Registros Públicos más no tiene otra finalidad, no obstante posteriormente y actualmente el Decreto Supremo N° 029-2019 si establece un planeamiento integral que es requisito para una habilitación urbana recién desde noviembre del 2019, eso es a manera de introducción entonces este planeamiento integral del 2015 fue con otra finalidad y aparte también carece de una validez legal, la validez legal es que tiene que estar inscrito en Registros Públicos y esto no fue inscrito ya eso es el primer punto respecto a planeamiento integral. Ahora la habilitación urbana de la urbanización Corona del Fraile se inició aproximadamente el 2018 no recuerdo exactamente bien la fecha pero era con el reglamento anterior también en donde no era requisito el planeamiento integral entonces la comisión técnica de habilitaciones urbanas el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros y el representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano aprobaron esta habilitación urbana obviamente es responsabilidad de ellos y es a criterio de ellos que aprueban esta servidumbre de paso sobre un área aporte que es un bien estatal,

una vez aprobado, esta aprobación fue en una acta del 2020 más o menos según recuerdo porque en ese entonces yo pertenecía al Gerencia de Desarrollo Urbano desde el 2020 al 2022 hubieron una serie de inconvenientes porque el área de Patrimonio no quería recepcionar los aportes y posiblemente por otros motivos que desconozco. No obstante, el 2022 a raíz de una orden de Gerencia Municipal de aquel entonces recién se le otorga la Resolución de Gerencia Urbano de la Habilitación Urbana donde se le ordena a la Unidad de Control Patrimonial recepcionar los aportes, una vez aprobado la Unidad de Control Patrimonial se resiste o no o solicita el planeamiento integral entonces los interesados inician su procedimiento de planeamiento integral ya no en la Gerencia de Desarrollo Urbano inician en la Subgerencia de Planes y CTI que está a cargo del economista Elias e inicialmente este procedimiento lo atiende el arquitecto Edson de la Cruz aproximadamente a inicios del 2023, este procedimiento siguió sus etapas de acuerdo al reglamento al Decreto Supremo N° 022-2016 el cual fue de responsabilidad del arquitecto Edson de la Cruz fue observado en dos ocasiones por la Gerencia de Asesoría Jurídica y a fines del 2023 cuando yo empiezo a laborar en la Subgerencia de Planes y CTI mi jefe mi superior me encomienda la subsanación del procedimiento para que esto continúe a fines del 2023 se subsana dos observaciones que Asesoría Jurídica había hecho la primera observación era al respecto a la publicación y a la exhibición en el local institucional, en la página web entonces esto también se había cumplido no obstante no se habían percatado que todo esto estaba dentro del expediente, eso respecto al procedimiento, posteriormente mi persona identifica el principal problema ¿Cuál es el principal problema? Que la comisión técnica de habilitaciones urbanas había aprobado este proyecto sin pedir el planeamiento integral y obviamente poniéndonos en el supuesto de una comisión técnica del colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros el planeamiento integral es un requisito de acuerdo al reglamento de licencias hasta el 2019 después si se convirtió en un requisito entonces omitieron eso y es por ese motivo que la Unidad de Control Patrimonial le insistía tiene que tener planeamiento integral entonces eso fue el primer punto no obstante si nosotros revisamos las actas de aprobación de la comisión era el 2020 y al 2023 ya había vencido su plazo para poder nosotros anular a través de una comisión ad hoc que también se constituye en los colegios de arquitectos e ingenieros. Asimismo, la resolución también ya había quedado firme entonces era inviable dar la continuidad de planeamiento integral por esa normativa tampoco era viable aplicar el Decreto Supremo N° 022-2012 de Desarrollo Urbano porque también esto se aplicaba para otros planeamientos integrales, en ese sentido mi persona opina que se aplique la 022-2016 eso como primer punto. El segundo punto, es que identifica la opinión de Contraloría y al leer yo el informe de Contraloría me doy con la sorpresa que Contraloría no ha hecho un análisis del artículo 90° de la ley del reglamento de la ley de bienes estatales que está aprobado por el Decreto Supremo N° 08-2021 este decreto supremo en el artículo 90° nos habla del aprovechamiento de bienes de dominio público ¿Qué quiere decir? Los bienes de dominio público efectivamente son inalienables e imprescriptibles, inalienables porque no se pueden vender e imprescriptible porque no pierden su condición de aporte de bienes del estado pero si pueden ser cedidos a nivel de servidumbre, puede ser arrendados, pueden ser seguidos en uso etc., etc., todo lo que indica el reglamento entonces al revisar el informe de Contraloría yo me doy cuenta de que no han analizado este artículo posiblemente porque ahí está todo el procedimiento, está toda las posibilidades y qué pasa este proyecto y el planeamiento integral requiere de justamente esta servidumbre sobre el área de aporte, ahora otro punto también que es importante y lo que decía el vecino efectivamente ellos tienen una resolución del 2015 donde se aprueba su proyecto, su perfil técnico, su expediente técnico pero posiblemente el vecino desconozca y el Gerente de Obras que no está presente me va a ratificar el artículo 27° y el artículo 35° de la Directiva N° 01-2019 del INVIERTE.PE indica que este tipo de proyectos solo tiene tres años de vigencia entonces a la fecha posiblemente ese proyecto ya ni tenga vigencia porque es del 2015, va necesitar un procedimiento nuevo en el Invierte.pe para que pueda recién darse la obra que tanto requieren los vecinos. No obstante, no quiero desviarme tampoco el procedimiento y la sesión en uso, bueno y la servidumbre de paso que se pretende lograr a través de este proyecto es totalmente legal ustedes pueden verificar el Decreto Supremo N° 08-2021 artículo 90°, ahorita lo voy a revisar para no caer en errores si 08-2021 que es el Reglamento de Bienes Estatales. Finalmente, habiendo cumplido todo el procedimiento es que la comisión mixta aprueba este proyecto, cualquier duda estoy llano a responder por favor, gracias.

Alcalde: Por favor doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenas tardes primero con todos los presentes y vamos aclarar varios puntos del informe. Primero que nada en el informe legal que emite mi despacho hablamos de la aprobación del proyecto de planeamiento integral, lo que hay que entender es de que nosotros los que hemos revisado es el Planeamiento Integral y justamente el día de ayer cuando ya me pasan el proyecto, me hacen revisar el dictamen y la ordenanza como siempre se los he dicho a mí no me pasan ni proyecto de dictamen, ni de ordenanza hasta que lo veamos en sesión de concejo, ahí yo reviso y si les observo de que no debe ir la palabra servidumbre porque como dice la propia ley y el reglamento de bienes nacionales este procedimiento tienen características propias. La servidumbre está establecido en el artículo 182° del Reglamento de Bienes Nacionales y dice lo siguiente: Que el procedimiento para la constitución del derecho de servidumbre sobre un predio estatal al cual se denomina predio sirviente a favor de otro predio estatal o particular ¿Qué quiere decir? Que la servidumbre se puede dar tanto para un particular o para el propio estado pero que es lo que nos dice esto de que quién lo tiene que autorizar es la Superintendencia de Bienes Nacionales pero nosotros no estamos aprobando la servidumbre eso es lo que hay que aclarar que dentro de esta moción, dentro del dictamen de la ordenanza no debería ir y esa es la observación que el día de ayer les hice a las personas que se han acercado y que sólo deberíamos aprobar el planeamiento integral y por eso es que estaban pidiendo la devolución a comisión para aclarar que se estaría aprobando el planeamiento integral indicando en otros artículos, en otro segundo artículo que previamente el administrado tendría que tramitar la servidumbre antes de Superintendencia de Bienes Nacionales tal y como dice la norma la cual incluso tiene que ser previo pago, esta servidumbre cuando lo utiliza un particular no es gratuito, incluso ingresaría un monto de dinero para la municipalidad ¿Por qué? Se previo a un convenio entre la municipalidad y la Superintendencia entonces ellos van a pagar un monto y dicha servidumbre solo dura 10 años, hay que aclarar todos esos puntos que tal vez se va desconociendo después de 10 años el bien sigue siendo nuestro, una servidumbre de paso solo volverá a tramitar su servidumbre no le puedo decir, ahora digamos que la servidumbre de paso no lo aprobaría la Superintendencia de Bienes Nacionales solo estaría quedado aprobado su planeamiento integral pero no tendría la servidumbre de paso. Cuando revisamos el informe de Contraloría ¿Qué es lo que observa? Que ellos pretendieron hacer una permuta que en este caso en el informe que ustedes ven de planeamiento integral no se habla

de ninguna permuta, vamos aclarar, no habla de una permuta dicen ellos que pueden dar un mayor extensión de terreno pero para servidumbre no te permite cambiar, la servidumbre solo es el mismo terreno que es del estado lo utiliza solamente para pasar sigue siendo del estado y pagas un derecho como un peaje vamos hacer un ejemplo, entonces en el planeamiento integral lo que hay que ver dos cosas si bien es cierto que hay un plan de acción como leía el Regidor Elio sino me equivoco donde decía que se debe declarar la nulidad de dicha resolución de habilitación, pero cuando revisamos esa resolución dice que ha sido aprobada por una comisión técnica, no dice que haya sido aprobada por el gerente y en la misma resolución lo dice si lo revisan ustedes en forma íntegra, no tengo ahorita a la vista pero ahí entonces hay que aclarar que si bien es cierto están indicando que se haga la nulidad pero hasta el día de hoy no existe ningún informe al menos en mi despacho porque mi despacho es que veía las nulidades pero también hay que ver de qué se tiene que tramitar la misma de forma adecuada, una nulidad cuando ha sido aprobada por una comisión técnica no lo puede declarar sólo el gerente, lo tiene que declarar una comisión ad hoc, es otra aclaración que debió hacer pero mientras no sea declarada nula los actos siguen surtiendo sus efectos, no nos podrían decir a que nosotros sólo porque existe la presunción o no la presunción que nosotros podamos dejar sin efecto y no podamos utilizar estos documentos. Entonces el día de ayer justamente en esa medida se les dijo que podría tomar varias alternativas con uno solo aprobar el planeamiento integral en un artículo segundo poner de que se insta, exhorta al administrado que inicie su trámite, un punto tres habíamos quedado de que incluso el mismo administrado solicita la modificación de su habilitación teniendo en cuenta estas observaciones ¿Cuáles serían? Que las observaciones serían la primera de que lo de educación que había pagado ya no sea pagado sino que sea extendida con otro terreno entonces tendría que dar una extensión que le correspondería como educación y eso se podría modificar la habilitación y estaríamos ordenando eso dentro de la misma ordenanza y respecto a la observación que habría hecho OCI se estaría subsanando ¿Por qué? Porque ya estaríamos hablando de una servidumbre y no de una permuta porque como dice el Regidor la permuta solo se permiten los supuestos que son en concesiones u otras que no sería el supuesto pero si se lee la servidumbre si es posible darle un particular y ese es el también un poco lo que también piensa Patrimonio, Patrimonio dice que si es legal dar la servidumbre, entonces creo que ayer se ha llegado en varios acuerdos pero si definitivamente ustedes no deberían aprobar esa servidumbre, esa parte del dictamen que dice que establece servidumbre eso es lo que se debería eliminar del dictamen y de la ordenanza, eso es la sugerencia que el día de ayer se les ha hecho porque no les correspondería y nosotros no lo podríamos hacer incurrir en error pero el procedimiento dentro de una aprobación de planeamiento integral si es la adecuada, eso es todo.

Sr. Jesús Ames Ricse, Presidente de la Junta Vecinal de Corona del Fraile: Señor Alcalde, señores Regidores, algún Regidor ha planteado haciendo ver de que lo ha presentado el documento de actualización del expediente yo presenté ya ahí está la solicitud el año pasado solicitando la actualización del expediente técnico, para poder participar no es cierto en un taller de presupuesto participativo, yo he participado por dos talleres en el segundo taller es lo que me faltó un punto para que ahorita hubiera estado construido el parque y aparte de ello quiero hacer énfasis también de que la persona que ha comprado ese terreno, ese bien ha comprado sabiendo que son terrenos mediterráneos por entonces no tenía salida y hasta ahora no tiene salida por los cuatro puntos cardinales, claro hay propuesta según me estuve informando es por arriba va haber una vía no es cierto alterna de Circunvalación creo es que va a conectar no en Cochabamba algo más o menos por ahí entonces esto también ustedes deberían haber analizado para qué comprar un terreno que no tiene salida en primer lugar y en segundo lugar prácticamente nos estaría perjudicando a nosotros porque ahí nosotros hemos invertido en el mejoramiento de vías uno construyendo por ejemplo el buzón de alcantarillado pluvial eso es nuevo porque entonces no había alcantarillado pluvial, solamente era pistas y veredas nada más, ahorita la vía está en proceso constructivo, ya creo que ya en abril, mayo, en mayo ya va empezar no es cierto el inicio de la obra de las tres urbanizaciones entonces señor Alcalde, señores Regidores como alguien decía de que no le han presentado, si lo he presentado yo estoy cumpliendo como de acuerdo porque nosotros la población somos los interesados y tenemos que defender las últimas consecuencias, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias presidente, Regidora Jane tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, yo quisiera por favor por su intermedio de usted que participe el de Patrimonio ya que al de Patrimonio podemos esclarecer y poder verter nuestras opiniones.

Alcalde: Por favor el Jefe de Patrimonio por favor.

Mg. Leonardo Alejos Flores, Jefe encargado de la Unidad de Control Patrimonial: Señor Alcalde buenas tardes, señores Regidores. Efectivamente es un tema controversial, estoy a cargo por estos dos días de la Unidad de Control Patrimonial porque el titular está con permiso, sin embargo el tema es técnico y legal he escuchado a la abogada con informe legal y también a Desarrollo Urbano, CTI para aclarar cada uno de los puntos controversiales quien viene manejando esto los arquitectos de la Unidad de Control Patrimonial no es de ahora, es de algún tiempo, felizmente antes que resuelva todavía estamos para poder abordar el tema en su integridad (ininteligible) propiedad de la municipalidad, voy a dejar al arquitecto Javier Palacios quien conoce el tema de cerca a fin de que pueda explicar y luego ustedes siendo este escenario la máxima autoridad municipal puedan decidir lo que más conviene a la propia municipalidad.

Ar. Javier Palacios Ricse, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: Señor Alcalde, Regidores buenas tardes, quien les habla el arquitecto Javier Palacios de la Unidad de Control Patrimonial. Para absolver algunas interrogantes, preguntas tal vez que podemos esclarecer en algunos casos el tema de Espinosa Arquitectos que nos trae, yo quisiera más bien en esta oportunidad con extrañeza verter digamos qué respuesta a la fecha tenemos respecto al Oficio de Contraloría que tiene fecha 14 de octubre del 2022, no sabemos nada sobre este oficio. por otro lado, la Unidad de Control Patrimonial en su oportunidad ha vertido un seguimiento de habilitación urbana llevada a cabo por esta empresa Espinosa Arquitectos pero en esa oportunidad nosotros como Unidad de Control Patrimonial cuya función es cautelar justamente las áreas de aporte de propiedad de la municipalidad advirtió, advirtió que el proyecto de Espinosa arquitectos estaba vulnerando no es cierto antes de su aprobación estaba vulnerando dos áreas de propiedad municipal que son aportes y advertimos y dijimos oigan mire no es cierto el procedimiento está vulnerando esto e incluso le dijimos qué procedimiento debían de seguir y en este caso la norma nos exige que previamente a la aprobación de la habilitación urbana deben tener un planeamiento integral aprobado eso dijimos pero al margen de ello aprobaron y acá está la resolución, entonces nosotros lo que debemos ahora es de que en realidad lo que para saldar todo esto nosotros en realidad no

estamos en contra de que haya la inversión entre otras cosas, no señor sino que se lleve bien el procedimiento, ya lo ha notado la señora gerente de Asesoría Jurídica en el sentido de que nosotros no estamos en contra de una servidumbre de paso que se deba dar en el lugar sino el procedimiento para lo cual primero se debe quedar sin efecto esta resolución que vulnera dos áreas de propiedad de la municipalidad y seguidamente seguir con el procedimiento correcto que es buscar aprobar el planeamiento integral para seguir algo que sí aprobar lo que es la habilitación urbana ¿Por qué no se puede hacer eso? A ver por ejemplo aquí mi colega el arquitecto de CTI dice que en planeamiento integral el nuevo requisito para un proceso de habilitación urbana modalidad C, aquí está el arquitecto el Gerente de Desarrollo Urbano no me va a dejar mentir tenemos a la mano lo que es como requisito el planeamiento integral entonces en verdad el día de ayer hemos tenido una reunión aquí con un grupo de Regidores en los cuales no (ininteligible) como maquilla el arquitecto no es cierto de tal forma de que esto salga si o si parece que sería un encargo lo cual no me parece correcto. Finalmente eso es todo estamos llano a cualquier pregunta que nos puedan formular en todo, gracias.

Alcalde: Muy bien tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Si señor Alcalde visto mi versión del arquitecto efectivamente entonces no se puede acá también tomar decisiones y como el menciona se tiene que paso por paso por lo tanto ese dictamen quedaría sin efecto para que ellos puedan hacer como corresponda y empezar de nuevo.

Alcalde: Muchas gracias, bien habiendo tomado conocimiento de esta resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano con fecha 4 de octubre de 2022 en mi despacho se va a disponer que se tome las medidas que corresponda tenemos hasta el 4 de octubre de este año para anular esta resolución de gerencia que vulnera dos áreas de aporte de propiedad de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo, eso por favor gerente que se tome las acciones que correspondan teniendo en conocimiento ello. Bien Regidores han escuchado ustedes y en medio de ello pueden tomar las decisiones que corresponde en función también a las competencias que tiene, si hubiese alguna participación más si tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por favor antes de pasar al voto quisiera preguntar al arquitecto a los que conocen sobre el tema, sobre todo al vecino también de cuántos metros cuadrados estamos hablando si es de toda el área de aporte o es de una parte o es de nos podría informar sobre eso por favor.

Arq. Javier Palacios Rices, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: Son 120 metros cuadrados que estaría vulnerándose, 120 metros cuadrados.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Un total de cuantos o sea el área de aporte son solo 120 metros cuadrados y todo se va afectar o.

Arq. Javier Palacios Rices, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: O sea del área de aporte que en suma la verdad que no tengo ahorita, pero está en el plano.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Usted sabe señor vecino, usted sabe cuánto (ininteligible) cuánto de área involucra el parque y de ese parque se va a quitar creo que una parte.

Sr. Jesús Ames Ricse, Presidente de la Junta Vecinal de Corona del Fraile: 2 mil 600 (ininteligible).

Regidor Rubén Vera Cabrera: Sólo para completar mi participación señor Alcalde, estoy seguro de que hay alguien no sé si los vecinos, no sé quiénes estén interesados en que se abra esa servidumbre de paso y también de la otra con el vecino que ha venido a oponerse sobre esa servidumbre de paso pero yo fui uno de los que ha votado a favor yo no sé ni a quién le favorece (ininteligible) pero yo he sido muy incisivo en preguntar en el momento de haber analizado este tema en comisión he sido muy incisivo en preguntar en qué iba a convertirse esa área de aporte que inclusive iba a ver una permuta de 165 metros, se van a llevar 120 metros pero iban a dar un área de aporte de 165 metros, entonces yo preguntaba en qué se iba utilizar esos 120 metros iba ser una calle, una calle entonces que pase fue una de las razones por lo que yo emití mi voto a favor, pero como le digo ha sido una decisión que se tomó vino los papeles vino haciendo números, haciendo cálculos ahora recién que son 2 mil 600 metros de los cuales están afectando 120 metros y esos 120 metros inclusive (ininteligible) 165 metros, las formas bueno hay varias formas de solucionar problemas a veces yendo 1, 2 y 3 a veces regresando en 3, 2, 1, en suma se resuelve el problema. Yo creo que debe someterse a votación señor Alcalde para poder definir este tema de una vez, gracias.

Alcalde: Efectivamente yo solo para terminar le quiero pedir al arquitecto como funcionario de la entidad cuál es el procedimiento pertinente que usted ha visto para que se haga el trámite porque debemos quedar bien en claro no se está otorgando el bien a nadie o sea el tema es que necesita según puedo entender el acceso a una zona de un área que va ser área pública no va darse a nadie sino va ser un área que va seguir perteneciendo a la municipalidad, ahí hay un proyecto de un parque también que nos ha referido el presidente entonces eso también se tiene que sacar adelante no es que se debe soslayar ni uno, ni lo otro lo que se debe ver siempre en un contexto legal cuál es el tema de desarrollo para la ciudad, pero eso si aquí nadie está tras el interés de nada, hay un marco establecido no se puede pasar ningún procedimiento, entonces yo le pido solamente al arquitecto por favor cuál sería el procedimiento adecuado según su perspectiva.

Arq. Javier Palacios Rices, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: Señor Alcalde el procedimiento en primer lugar ya que tenemos toda la documentación actual sería dejar sin efecto la resolución en primer lugar y en segundo lugar ver el tema del planeamiento integral es decir su aprobación y después de aprobar el planeamiento integral que nos habla sobre un tema de servidumbre de paso que es el requerimiento de Espinosa Arquitectos procedería lo que es la habilitación urbana.

Alcalde: Bueno esto es mi punto de vista, mire eso ha sido cedido por los vecinos, esa área de aporte que se cuenta actualmente donde va ser el parque con la residencial, entonces seguramente ya hay un tema, un derecho que ha ganado nuestra municipalidad, sin embargo esa área de esparcimiento es el usufructo de nuestros vecinos entonces yo le pediría también a los otros actores no sé si están aquí o me pueden escuchar que conversen primero con los vecinos que lleguen a un acuerdo y los vecinos también con estos arquitectos no sé, ni recuerdo ni el nombre se sienten y consensan si hay aceptación de todos en el marco y si corresponde dar le en este caso el tema de servidumbre para que puedan acceder los otros vecinos pero que también tienen que dar su área de aporte para que se pueda en este caso acrecentar esto del proyecto es yo creo lo justo pero si hubiera el marco legal, yo tengo ese punto de vista, yo de verdad.

Arq. Javier Palacios Rices, trabajador de la Unidad de Control Patrimonial: Señor Alcalde ya lo dijeron existe en realidad un planeamiento integral aprobado por la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante el cual se da acceso, hay una vía para acceder a

esa propiedad y eso no lo han advertido al momento de evaluar el planeamiento integral eso llama poderosamente la atención en realidad, así es.

Alcalde: Le voy a dar la palabra al presidente.

Sr. Jesús Ames Ricse, Presidente de la Junta Vecinal de Corona del Fraile: Yo creo que ya una de las señoras Regidora el día de ayer hemos coordinado para que le consulte a la población, yo me encargo de poder convocar a la población en la cual le vamos a dar toda como se llama las facilidades también de seguridad, entonces yo quisiera antes para cuando la fecha, la hora podríamos no es cierto reunirnos, esto tiene que ser cuanto más antes.

Alcalde: Sí para que pueda terminar.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Muy buenas tardes una vez más solo en aplicación del principio de impulso de oficio y mi obligación como servidor público tengo que advertir a la autoridad municipal de que lo que indica el arquitecto no es como el manifiesta primero se tiene que constituir una comisión técnica ad hoc y esta comisión técnica ad hoc tiene que anular ese dictamen que el Colegio de Arquitectos y el colegio de Ingenieros quiere hacerlo yo no lo veo posible, no lo veo legal. Segundo, una vez anulado eso mediante esta acta recién se puede anular la municipalidad no puede vulnerar de frente anular esta resolución de habilitación urbana que en la actualidad está firme, más que nada para advertir a la autoridad y finalmente yo creo que la solución sería que se entre a una conciliación con los vecinos porque este bien de dominio público no se está imaginando simplemente se está dando servidumbre nada más.

Alcalde: Bien, muchas gracias, si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde creo que ya se ha manifestado de que con el presidente de Corona de Fraile hemos quedado el día de ayer para tener una reunión exclusivamente con todos los técnicos involucrados sobre este tema para que ellos también tomen la apreciación correspondiente porque creo que si todo esto hubiera acá es por pedido de algún vecino y queremos llegar a ello y si los vecinos en esa reunión ya vertidos ya con pleno conocimiento dicen no, entonces simplemente se va pero tenemos que agotar todo esto en bienestar de todo ese sector porque la apertura de una vía es desarrollo entonces ellos tienen que tomar sus propias determinaciones porque son ellos quienes viven y eso se ha quedado el día de ayer ya señor Alcalde por eso que se pidió que vuelva a comisión porque si nosotros ahora de oficio ya lo está indicando la parte técnica.

Alcalde: Bien muchas gracias entonces tenemos dos caminos cada uno que pueda absolver de acuerdo a su entendimiento voy a someter a votación la cuestión previa echa por la Regidora Yudith que retorne a la comisión y si no procede ello voy a someterlo a votación el dictamen. Muy bien los que estén de acuerdo con la cuestión previa que retorne a comisión por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo los que estén de acuerdo que se retorne a la comisión 7, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 8, no se aprueba la cuestión previa.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Presidente de Administración, Planeamiento y Presupuesto para que el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el proyecto de Planeamiento Integral con Fines de Habilitación Urbana del "Condominio Corona del Fraile" y que establece la Servidumbre de Paso para la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica; regrese a la Comisión, en Consecuencia prosigase con el respectivo debate.

Alcalde: Bien en tal sentido voy a someter a votación el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, los que estén de acuerdo con el dictamen, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo. La cuestión previa no ha sido aprobada,

Regidora Yudith Vilcapoma García: Cuestión previa señor Alcalde creo que no se nos ha explicado bien.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No hay dos cuestiones previas señorita ya ha sido votado la cuestión previa.

Regidora Yudith Vilcapoma García: No han entendido bien porque en el caso de que volviera a comisión podría hacerse la única manera de que se podría hacer la consulta con los vecinos y poder llegar y ahora si es que no se votara pues no habría manera de ser y se anula y queda en nada o sea básicamente no ya no va o sea ya no (ininteligible).

Alcalde: Muy bien voy a someter a votación estamos en el punto ya de la aprobación del Dictamen N° 001, bien los que estén de acuerdo con el dictamen por favor Regidores sírvanse a levantar el brazo 2.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión previa señor Alcalde, si bien ya lo dijeron acá también o sea nosotros hemos estado de acuerdo con el tema del dictamen pero con el tema de aprobar el planeamiento integral que no nos corresponde a nosotros que pase de servidumbre, que está dentro de este dictamen y eso también se había pedido que se corrija, solamente (ininteligible) era el dictamen era para el planeamiento integral eso era el dictamen señor Alcalde y eso también y cuando estaba esto añadido este servidumbre de paso ya no señor Alcalde, esa observación también se hizo señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien entonces voy a someter a votación porque ya he sometido cuestión previa, muy bien una vez más los que estén a favor del Dictamen sírvanse a levantar el brazo, los que estén en contra en tal sentido sírvanse a levantar el brazo 15, con 15 votos en contra no se aprueba el Dictamen N° 001-2023. Siguiendo punto señor Secretario señores Regidores debe continuar el funcionamiento de la municipalidad y mi persona debe acercarse al frontis de la identidad para poder recibir las cinco compactadoras por favor les invito que me puedan acompañar el Concejo Municipal o si ustedes prefieren poder continuar en este caso con la presidencia del primer Regidor, se da un cuarto intermedio, bien por favor todos los documentos aquí está todo, sus documentos del presidente.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el proyecto de Planeamiento Integral con Fines de Habilitación Urbana del "Condominio Corona del Fraile" y que establece la Servidumbre de Paso para la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica; propuesto por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el Dictamen N° 001-2023-MPH/CAPP; en consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

Secretario General: Señores por favor los que no son del Concejo y todos vamos a cerrar la sala se les pide que desocupen el ambiente por favor.

Alcalde: Señores Regidores vamos a retomar la sesión por favor señor Secretario verificar el quórum.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a continuar con la sesión de concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera Presente
- Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma Presente
- Reg. Noemí Curi Capcha Presente
- Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz Presente
- Reg. Doricinda Matias Bonifacio Presente
- Reg. José Luis Ortiz Soberanes Presente
- Reg. Yudith Liz Vilcapoma García Presente
- Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa Presente
- Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza Presente
- Reg. Sayuri Mayta Briceño Presente
- Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez Presente
- Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo Presente
- Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González Presente
- Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez Presente
- Reg. Rubén Vera Cabrera Presente
- Reg. Misael Saúl Quispe Estrada Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con la presente sesión ordinaria.

Alcalde: Por favor señor Secretario el siguiente punto.

5.2. **DICTAMEN N° 002-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM DE HUANCAYO 2017-2037 PARA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RECREACIÓN PÚBLICA PASIVA A RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA.**

Secretario General: Continuando con la sesión y como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 002-2024-MPH/CAPP y CODU de 18 de marzo de 2024 de la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar la "Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para el cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo Vial Primario.

Alcalde: Voy a cederle el uso de la palabra a la presidenta de la comisión, tiene la palabra por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo es la segunda vez que retorna este dictamen de la comisión que a un principio estaba solamente en la Comisión de Administración y se envía a petición de la Regidora Jane a Comisión Mixta para tener un informe y una apreciación de un informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano la cual en su momento ha hecho el informe diciendo que no es de su competencia poder dar un informe sobre la actualización del plan de desarrollo metropolitano ya que es de competencia de la Subgerencia de Planes y CTI motivo por el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano no podría omitir opinión por no ser de su competencia, se tiene el informe técnico emitido por la Gerencia de Planes y CTI también se tiene el informe legal y también en el expediente se tiene el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y también en los cuales todos son aprobatorios y recomiendan aprobar esta actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo, eso es todo señor Alcalde teniendo en cuenta que esto es la segunda vez que retorna para su mejor evaluación y se tiene el informe que se había solicitado, muchas gracias señor Alcalde.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde también para mencionar sobre este cambio de zonificación se ha tenido la coordinación, una reunión con todos los vecinos de ese sector de Circunvalación del anexo de Saños Grande en la cual también se ha podido consensuar y ver sobre todo ello pero si también siempre recomendando que el área de aporte sea en físico no dinerario como lo han estado haciendo eso es la única recomendación que se ha dado, entonces para poner en conocimiento también a este pleno del concejo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, gracias sí efectivamente pero acá viendo el acervo documentario de que hice la observación correspondiente y menciona el gerente lo vertido pero acá yo en estas hojas yo no veo opinión legal porque la opinión legal es importante para ello, entonces cuando nosotros votamos entonces si hay una opinión legal documento después o sea desde que hemos mandado a comisión por lo menos yo no le encuentro la opinión legal, eso sería todo señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde.

Alcalde: Si tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Tenemos aquí la asesora legal y también en su momento dijo que solamente se hizo la observación de que tenía que tener un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y se tiene en el expediente que nos hicieron llegar anterior y también en la comisión se nos hizo mención de todas las preguntas absueltas y también aquellas observaciones

que se tenían se nos han podido absolver todos nuestros cuestionamientos durante el proceso luego de haber retornado a la comisión mixta para lo cual voy a pedir también intervenga el Secretario técnico que es de la Gerencia de Planes y CTI y también a la Gerencia de Desarrollo Urbano que debería de estar presente y también la opinión legal que se tiene aprobatorio por parte de la Asesora Jurídica, por favor señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien vamos a pedir a los secretarios técnicos por favor hacer el uso de la palabra, tiene la palabra por favor el área técnica para que pueda exponer sobre el punto y luego voy acceder el uso de la palabra a Asesoría Legal para que esclarezca sobre su informe por favor.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Señor Alcalde, señores Regidores este procedimiento administrativo estipula en el Decreto Supremo N° 012 y Decreto Supremo N° 022-2016 como es parte del área metropolitana de Huancayo es el cambio de modificación al PDM.

Alcalde: Un paréntesis por favor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Disculpe señor Secretario, señor Alcalde por su intermedio al señor Secretario para que me tome la asistencia por favor.

Alcalde: Por favor señor Secretario considerar la participación del Regidor Rubén. Bien ahora sí para que pueda continuar por favor.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Gracias, como le indicaba este procedimiento administrativo estipula en los Decretos Supremos del Ministerio de Vivienda N° 022-2016 y la N° 012-2022 también contamos con instrumento técnico normativo del Plan de Desarrollo Metropolitano aprobado con Ordenanza Municipal N° 636, se ha llevado a cabo esto, todo se ha cumplido los procedimientos administrativos que exige la normativa y el TUPA es de un terreno ubicado en la Av. Circunvalación de 9 mil 800 metros cuadrados y una propiedad privada de la familia Córdova Casia entonces eso ha cumplido con todos los procedimientos administrativos de publicación, exhibición y consulta a los vecinos. También se ha llevado a pedido de los dirigentes de Saños Grande explicar también he ido conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de El Tambo que ellos les decimos han aceptado como condición de que como es terreno en mayor extensión debe dejar en físico las áreas de aporte, ahora esa parte está zonificado como residencial densidad alta según el PDM entonces el área de aporte es 21% del área bruta llega alrededor algo de 3 mil metros cuadrados que debe dejar en físico en el proceso de habilitación urbana era de la Municipalidad Distrital de El Tambo, eso se ha llevado también la consulta a la Gerencia de Desarrollo Urbano como se trata de cambio de zonificación pero nosotros según el ROF la elaboración de planos urbano está a cargo de la Subgerencia de Planes y CTI entonces ellos no o sea, ellos no pueden intervenir en este proceso administrativo también está afuera del distrito de Huancayo se encuentra en la municipalidad de El Tambo ese terreno.

Alcalde: Por favor voy a ceder el uso de la palabra a la asesora legal para que pueda esclarecer sobre el informe por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver en el presente caso mi despacho se ha emitido un informe el Informe N° 1443 el 15 de diciembre del 2023, esta se ha emitido antes de que se derive a la comisión mixta personalmente no ha llegado tampoco el expediente con los nuevos dictámenes y proyecto de ordenanza como siempre les manifiesto las mismas no son derivadas a mi despacho para ser evaluadas entonces solamente tiene ese informe y no se ha emitido un informe posterior pero si se puede verificar que habido varias observaciones anteriormente y hemos verificado el procedimiento, una vez verificado el procedimiento en varias oportunidades les hemos dado observaciones y recién le hemos considerado que las mismas se han subsanado el 15 de diciembre. Si verifican este informe N° 1443 se ha emitido un informe N° 1113 el 28 de setiembre del 2023 donde se le dado algunas observaciones a la gerencia las mismas que posteriormente han subsanado y aparentemente pero nosotros nuevamente les hemos observado el 29 de noviembre del 2023 y recién con el Memorandum N° 1878 recién subsanan las mismas y nosotros emitimos ese informe y recién se había subsanado, pero eso fue antes de la comisión mixta, ese es el procedimiento pero sí se ha verificado que el procedimiento lo único que verifica Asesoría Legal es el procedimiento, si está llevado conforme y en este caso si se ha verificado dicho requisitos y está ahí es el informe.

Alcalde: Muchas gracias doctora, bien señores Regidores tiene la palabra, Regidor Elio por favor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, a ver yo entiendo que esta es una solicitud de la señora Neyra Emperatriz Córdova Casia quien solicita yo le entiendo así que el terreno que ella tiene que actualmente tiene como Recreación Pública Pasiva pase a una Residencial Densidad Alta o sea de lo que es recreación pasaría a poder tranquilamente ser un condominio eso es lo primero que quería ver. Segundo, entonces ya que (ininteligible) entonces bajo esa modalidad existen dos fórmulas la modificación o la actualización del PDM, en la actualización del PDM estamos hablando del artículo 41° del Reglamento N° 012-2022 pero acá habla que se tiene que cumplir con todos los parámetros del artículo 8° en la cual habla acerca de exhibición la convocatoria necesaria, talleres de sensibilización, talleres de trabajo, socialización, trabajos de actores sociales, talleres de socialización final del plan que se formula o sea y revisando el expediente no he visto, no he vertido todo eso, es más hasta habla acerca de etapas, de fases que yo he visto solamente la notificaciones el día de ayer yo me acercado a la municipalidad de El Tambo para consultar sobre las convocatorias y ellos lo han manifestado que lo han hecho el año pasado pero que ellos también no conocía mucho del contexto, solamente han cumplido con el hecho de la publicación, entonces si es que esas fases no se han cumplido por qué estamos considerando que tiene toda la metodología correspondiente.

Alcalde: Sobre la pregunta sí, tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Para aclarar este punto señor Alcalde, se ha tenido los talleres, se ha ido y se ha visto en los informes las publicaciones que se han hecho tanto en la Municipalidad Distrital de El Tambo y también en la Municipalidad Provincial de Huancayo la audiencia pública se ha llevado a cabo y adicional a ello se ha tenido una reunión con los vecinos donde los vecinos han acordado y también por parte de los propietarios se ha tenido el acuerdo de que van a dejar esta área de aporte que era lo que los vecinos estaban un poquito inconformes, se ha tenido este acuerdo en reunión ya con ellos de que se va a dejar un área de aporte en físico que quiere decir en terreno más no en un aporte dinerario como estaban acostumbrados hacer en la Municipalidad Distrital de El Tambo, se ha cumplido con estas etapas y en el expediente obras las fotografías tanto de las publicaciones en ambos palacios municipales y también en la audiencia pública que se ha desarrollado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de

Huancayo. Se ha cumplido con las notificaciones y como les decía los vecinos se les ha hecho la consulta expresa a los vecinos como los refería hace un momento la Regidora Noemí que también es parte de la comisión que si se ha tenido a bien la conversación y diálogo con los vecinos los cuales si han aceptado esta actualización del plan de desarrollo metropolitano para que puedan tener ellos también estas áreas de aporte y puedan servir a la población, en este caso nosotros también como Regidores hemos estado, hemos sido partícipes de estas reuniones y también como lo decía para el momento que pasó a comisión mixta se pidió solamente el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano la cual también se tiene ahí en el expediente y como pueden ver también yo si pediría la intervención de la parte técnica para que también pueda absolver esta pregunta.

Alcalde: Por favor doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Justamente si usted como le decía mi despacho verifica el procedimiento y si está el Oficio Múltiple N° 032-2023 con la cual invitan al Alcalde de El Tambo, al decano del Colegio de Arquitectos, al decano del Colegio de Ingenieros, a la universidad del Centro, a la Universidad Peruana Los Andes, a la Continental y a la UTP el 13 de abril, este oficio está recepcionado por todos y ahí se les está invitando a la audiencia pública y justamente mi despacho observa de que no existía la publicación en la Municipalidad de El Tambo esa fue la observación y nos adjuntan el Oficio N° 050-2023 del 13 de marzo donde si piden la publicación a la Municipalidad de El Tambo y no solo eso, nosotros para verificar se les pide la foto tanto de inicio y de fin que ha sido publicado y adjuntan justamente la última subsanación la fotografía incluso el detalle de la misma cámara si ustedes verifican eso está a folios 312 según figura acá en el expediente y figura el detalle de la cámara, el inicio y el fin de la publicación del (ininteligible) porque justo eso fueron las observaciones de mi despacho, como le decía por eso se ha observado este expediente dos veces.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidora tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Perdón a la respuesta del Regidor Elio me sorprende que el subgerente lo haya dicho que no tiene conocimiento, este ha sido acá la tengo las fotografías con las autoridades del anexo de Saños Grande, con los vecinos principalmente de Circunvalación que ellos habían objetado incluso emitieron un documento que no estaban de acuerdo, indicando que no habían sido notificados es por ellos que ellos a través de sus autoridades piden esa reunión con los técnicos de acá del área del CTI y también con lo que es catastro del distrito de El Tambo, más lo vecinos y las autoridades del anexo de Saños Grande, entonces acá tengo las fotografías les puedo pasar al WhatsApp que tenemos para que pueda constatar entendiendo también que soy una vecina de ese anexo y también hay que escuchar a ellos y quedar en un acuerdo real y entendemos también en qué situaciones están y cómo están determinadas denominadas también esas zonas y la mayor preocupación era sobre el área de aporte principalmente eso, entonces se tenía algunas versiones, pero ya en el campo y la reunión correspondiente se quedó, se recomendó y se dijo que esa área de aporte tenías que quedar en físico y eso era lo único que habían observado los vecinos entonces creo en base a todo ello se ha dado porque esa era la observación que se tenía para este tema, entonces también creo que está acá la vecina pues conocemos allá en Saños Grande y se conocen todos y sabemos lo cual y como están nuestras situaciones y tenemos que estar alertas si hubiera algo contradictorio a nuestra población y jamás podría actuar en deslealtades de mi población menos de mi anexo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Si señor Alcalde, nadie está hablando que vamos en perjuicio solamente quiero hacer una consulta al Gerente de Desarrollo Urbano ¿Es legal el cambio de zonificación sí o no? Nada más eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Para que pueda responder por favor.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Buenas tardes señor Alcalde, señores Regidores y todos los funcionarios y vecinos presentes. A la pregunta si es legal un cambio de zonificación ¿Por qué la Gerencia de Desarrollo Urbano nos abstenemos de este tema? Más que nada es que la Gerencia de Desarrollo Urbano su ámbito de intervención es el distrito de Huancayo, conocemos a groso modo la realidad de El Tambo pero quienes conocen más es en este caso la Subgerencia de Catastro de la Municipalidad Distrital de El Tambo es por eso que nosotros hemos omitido opinión porque ellos saben más la realidad de todo su distrito, eso sería para anclarles por favor, gracias.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde disculpa pero no con eso vamos a solucionar, estamos hablando de la provincia entonces imagínense que usted está obviando un dictamen que le (ininteligible) solamente es viable que usted menciona que no conozco y no me compete, pero sin embargo usted dice que es legal entonces eso hubiera usted plasmado en este documento pero sin embargo solamente menciona que no es viable, para mí eso hay que tener estas cosas mucho cuidado Alcalde.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Disculpe puedo responder, Regidora la competencia que le ha dado el mismo reglamento de organización y funciones es a la Subgerencia de Planes y CTI para aprobar todos estos tipos de trámites, de planes de acondicionamiento territorial, planes de desarrollo metropolitano y otros planes, no es como en otros municipios que la Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada de realizar todos esos trámites en este caso el mismo ROF no me permite a mí como Gerente de Desarrollo Urbano intervenir en eso, yo también quisiera hasta dar mis opiniones pero también cualquier opinión nosotros hemos solicitado que sea al inicio de un trámite que se pueda hacer ahí si nosotros podríamos opinar ¿Por qué? Porque nosotros ahí estaríamos viendo desde un inicio la realidad, en este caso la competencia es de la Subgerencia de Planes y CTI tienen sus arquitectos, tienen sus profesionales para que den respuesta a todo eso, eso sería todo, muchas gracias.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde contestando un poquito el tema la interrogante yo me he acercado a la municipalidad para consultar obviamente entendemos que los funcionarios en allá en la municipalidad han rotado con el que me he entrevistado me ha dicho que no conocía mucho el caso pero sí efectivamente había un informe, había una convocatoria que les compete a ellos como convocatoria para que puedan estar pero temas de fondo tampoco no tenía mayor conocimiento, el tema de fondo, ahora cuando yo hablaba acerca de esta norma no habla después de una convocatoria se reúnen y ahí acaba, según esta normativa habla primero comunicar a la población del ámbito de intervención lo que se ha hecho. Segundo, la exhibición permanente del proceso de evaluación o actualización del plan que se formula. Tercero, hacer un taller de sensibilización con objeto de

comunicar a los actores sociales. Cuarto, una mesa de trabajo durante el desarrollo del diagnóstico. Quinto, hacer el taller de socialización con la ciudadanía en general hay final del diagnóstico o sea estamos hablando de etapas pero después una mesa de trabajo, un taller con los actores identificados solo el desarrollo de las propuestas generales del plan y las mesas de trabajo con los actores durante el desarrollo y finalización del plan no menciona que (ininteligible) o una convocatoria se completa todo eso, según la normativa que está aquí y que dice que se debe cumplir o sea si es que la normativa dice eso yo estoy leyendo tal cual se plasma acá, muchas gracias.

Alcalde: Muy bien sobre el punto vertido por favor le voy a pedir a la Asesora Legal poder esclarecer.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Señor Regidor lo que habría que entender es que lo que usted ha leído sino me equivoco es la aprobación del PDM en este caso no es aprobación del PDM claro es modificación del PDM y en este caso es menos, es cambio de zonificación, las normas y los artículos son diferentes tendría que guiarse por el artículo pertinente y ahí para verificar y como le digo incluso nosotros en el primer informe si usted verifica hemos hecho el informe detallado de cuáles son los requisitos y eso son los que se han verificado y no pide que haya sesiones al final del plan como usted dice porque esto es un cambio de zonificación, además hay que aclarar respecto a la pregunta de la Regidora Jane también dos cosas de que primero que nada el Gerente de Desarrollo Urbano no podría emitir ninguna opinión porque hasta lo podrían denunciar de usurpación de funciones porque en el ROF está justamente que no es su función la aprobación de cambio de zonificación ni modificaciones del PDM en esa medida es que por eso en el nuevo ROF si ustedes han verificado se ha creado una subgerencia especializada dentro de Desarrollo Urbano para que justamente vean los cambios de zonificación y de PDM y de todo lo demás justamente entendiendo que es el área especializada pero el día de hoy tal como está solamente lo puede ver la Subgerencia de Planes y CTI y justamente puede haber muchas deficiencias porque no tienen muchas especialistas o profesionales pero solo se verifica el procedimiento entonces eso habría que tener en cuenta y la norma lo que usted lo está leyendo.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde bueno acá en la aprobación del dictamen dice recomendar al Concejo Municipal aprobar la actualización y según la norma en mención Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA en el artículo 41 habla actualización del PDM, en el 41.2 dice: Los procesos de Actualización del PDM deben respetar la participación ciudadana efectiva conforme a los términos indicados en el artículo 8° y el artículo 8° es lo que yo mencionaba.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Les vuelvo a decir justamente si ustedes ven para todo el procedimiento es modificación del PDM, si ven desde el inicio el procedimiento por eso les indicaba que muchas veces donde se están cometiendo los errores en los dictámenes y en los proyectos de ordenanza que es lo que no llega que elabora solamente el plan pero si usted verifica los informes, el informe todo habla sólo de modificación de PDM, entonces eso lo que siempre les indicado por eso algunos dijeron que deberían pasar posteriormente para verificar pero si ustedes indican entonces eso ya es un error del dictamen de la comisión ya no pero como siempre lo hemos dicho ustedes pueden cambiar el dictamen y podemos modificar la ordenanza porque todos los documentos no hablan de lo mismo, hablan de modificación de PDM.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, si efectivamente eso se viene ocurriendo en los dictámenes si es cierto ya que menciona la doctora y eso es bueno porque para eso es el Concejo no es porque estamos en contra son adjetivos que utilizan eso no está en debate, eso también viene colegas a una reflexión que nosotros en sesión de Concejo debemos tener un apoyo de un abogado más que nada él que probablemente pueda orientarnos en cuanto al final porque ya es reiterativo, reiterativo que viene entonces el contenido pero al final qué cosa nosotros aprobamos, aprobamos al final del dictamen entonces no podemos aprobar y perjudicamos efectivamente, perjudicamos a los vecinos ahí es como que a nosotros estuviéramos en contra no es así entonces yo sugiero que vean la posibilidad de incorporarlos en sesión de Regidores una persona también que conozca el tema porque si estamos mucho no somos acá abogados y eso generalmente es abogado entonces a veces nos llevamos llevar por las recomendaciones pero al final acá llegamos y es otra la realidad, solamente eso señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra los Regidores que deseen hacerlo, si tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde yo quería poner énfasis en un punto si es que para esto se necesita tal vez una opinión técnica del área de Desarrollo Urbano en la Municipalidad Distrital de El Tambo como punto uno eso es como punto uno no sé si ahí también está CTI a cargo de eso o tiene (ininteligible) o un área que esté encargado, si hay esa opinión y dos si este espacio, este terreno está destinado para recreación pasiva dentro del Plan de Desarrollo Metropolitano y cuál sería nuestro criterio porque el usuario puede pedir densidad alta pero por qué no sería densidad media por ejemplo o sea qué es lo que implica densidad alta para ese espacio entonces sería bueno ver ello a luz de que cada vez a nivel provincial la crítica es que se está perdiendo todos los espacios verdes y cuál es nuestra mirada integrar al respecto, ahora qué quisiéramos decir expliquen acá que es lo que implica densidad alta y qué es lo que podría construir en esos espacios a partir de la aprobación de esa figura de densidad alta, yo personalmente pienso que estaría bien que se modifique tal vez en algo eso pero teniendo en todo visto técnico y sobre todo viendo que sea una densidad media pero densidad alta es mi duda y si eso va a influir después a todos la circunscripción de ello, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, hay dos preguntas si se necesita informe técnico de la municipalidad de El Tambo por favor en este caso nuestra Asesora Legal.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: La norma lo que pide es que se publique y justamente la municipalidad o cualquiera de las entidades que se cita se les notifica para la audiencia pueden presentar alguna observación, también la población tienen un plazo dentro de los 30 días de publicación que puedan presentar una observación y ahí es donde uno diríamos que están en contra y uno resuelve la observación se tiene o no fundamento justamente hoy día vamos a ver un caso posteriormente donde ha habido una observación de un colegio y se ha tenido que resolver entonces ese es el procedimiento entonces ahí si ellos dirían están mal, están equivocados nos oponemos se tendría que resolver y si está fundada se archiva el expediente y ahí quedaría. En este caso no ha habido ninguna observación de ninguna de las entidades citadas, ellos no deben emitir una opinión tal como indica.

Alcalde: Sólo una consulta también de mi parte es imperativo que en este caso dé ese informe la municipalidad de El Tambo o no o esa observación es obligatorio o no es obligatorio.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Solo emite una observación si estaría en contra justamente a la propuesta de quien lo pida, porque el pedido de modificación puede ser de oficio o sea de la misma entidad e incluso a veces la propia municipalidad lo puede pedir o puede ser también a pedido de cualquiera de las partes, en este caso ha sido a pedido de parte y por eso es que se pone en conocimiento.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Jane, queda pendiente la segunda pregunta del Regidor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: También es importante señor Alcalde acá qué es importante que también debe haber la opinión de catastro porque catastro es lo que ve, de la Municipalidad de El Tambo y eso también creo se está obviando o no yo si está, porque acá como no tenemos toda la documentación entonces por eso a veces o capaz ellos tienen y nos puede decir que si está entonces estaríamos alucinando cosas que no.

Alcalde: En tal sentido, vamos a responder ambas preguntas recordándole la explicación de densidad alta y densidad media por favor tiene la palabra.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Señor Alcalde nosotros nos regimos a una normativa que emite el Ministerio de Vivienda donde también voy a responder lo que han consultado si es legal o no el cambio de zonificación entonces existe en la normativa actual que es la N° 02-2022 emitido el 5 de octubre del 2022, ahora respecto a la opinión que pueda realizar la municipalidad de catastro o de Desarrollo Urbano, territorial del municipio nosotros hemos publicado en la página web de la municipalidad de Huancayo y se ha publicado esta propuesta en la municipalidad de El Tambo y en la municipalidad, en los ambientes de Desarrollo Urbano en la municipalidad de Huancayo durante 30 días como dice la normativa dentro de estos 30 días puede haber observaciones, opiniones o recomendaciones así dice la normativa entonces se ha cumplido con ese plazo y no hubo ninguna oposición. Ahora respecto al cambio de residencial densidad alta la normativa dice que se debe zonificar a la zonificación continua o sea que está al lado, cerca entonces todo ese sector de Saños Grande está zonificado como zona residencial densidad alta entonces ya existe esa zonificación, también existe ya conjuntos habitacionales de al lado que es el rosedal que hay torres de 12 pisos y eso es más favorable porque estaríamos concentrando o no en forma vertical las viviendas que se necesitan acá en Huancayo entonces se ha cumplido con esa normativa que exige o sea debe ser algo contiguo o sea lo que está ya zonificado dentro del Plan de Desarrollo Metropolitano. El catastro como lo vuelvo a decir o sea ahí la gerencia es de Desarrollo Urbano y catastro entonces nosotros hemos oficiado a la municipalidad de El Tambo para que ellos publiquen y den opinión entonces también nos devuelve mediante otro oficio diciendo que se está publicando que se está ya llevando a cabo esta propuesta de cambio de zonificación, ellos tenían conocimiento. De igual forma, se ha llevado la audiencia pública en la audiencia pública también que debe ser dentro de los 30 días de la publicación, la audiencia consiste para que ellos tengan conocimiento en qué consiste la propuesta de la modificación y ellos han asistido el Gerente de Desarrollo Urbano del municipio de El Tambo, estaba presente.

Alcalde: Bien primero Regidora Fiorella, luego Regidor Elio por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde bueno ya hay un error de forma, yo pediría cuestión previa que vuelva a la comisión para que se rectifique todos los errores que también ya mencionaba la Asesora Legal una cosa es actualización y otra cosa es modificación y solamente por ello que creo que es muy importante debería volver a la comisión, sería mi intervención gracias.

Alcalde: Por favor Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde justamente ese era el tema yo cuestionaba el tema de la actualización que era con artículo 41° pero el técnico ha mencionado unos procedimientos que tampoco están acorde a la modificatoria porque la modificación está en el artículo 124° y habla sobre incluir un análisis de impacto de los predios de los vecinos que tampoco está dentro esto o sea primero definamos qué vamos hacer si es modificatoria o es actualización porque una cosa lo que queremos aprobar nosotros en el dictamen otro todo el proceso del dictamen que se ha elaborado entonces son cosas que la verdad lamentablemente estamos viendo ya dos dictámenes que estamos cayendo y estamos induciendo a este tema, muchas gracias.

Alcalde: Sí, solamente para que aclare la pregunta.

Arq. Walter Paucar Flores, Gerente de Desarrollo Urbano: Bueno si vemos el inicio del trámite de modificación se ha iniciado con el Decreto Supremo N° 022-2016 donde dicen modificación, modificación al Plan Desarrollo Metropolitano entonces en este proceso salió la nueva normativa N° 012-2022 perdón dice ahí en el artículo toda modificación al PDM, es actualización o sea es cuestión de interpretar o sea ahí dice bien claro en artículo 41° dice toda modificación del PDM es actualización entonces se está actualizando porque el plano de o sea el distrito de El Tambo es parte del área metropolitana del PDM.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Sí Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si yo creo que el tema es el error de forma ya lo dijeron porque bien claro nosotros en lo que se ha actuado dice cambio de zonificación de recreación pasiva a residencial densidad alta, eso era el dictamen que tenía que aprobarse hoy entonces acá lo agregan pero dice el señor el técnico dice en base a tal normativa pero el tema es esto entonces yo también por cuestión previa también recomiendo que vuelva a comisión para que se haga, porque de verdad muchas veces también hemos aprobado advirtiendo sobre estos temas de forma pero ya estamos dejando pasar una y otra vez y recomiendo ello que se dé ese tema.

Alcalde: Muy bien antes de someter a votación la cuestión previa por favor la Asesora legal.

Abog. Noemí León Vivas, Gerencia de Asesoría Jurídica: Bueno, si ustedes han verificado los informes en mi caso se maneja con el Informe N° 022 del Decreto N° 022-2016 en razón de qué, de que justamente la norma que luego han querido usar CTI la del 2022 en la primera disposición complementaria transitoria indica cambios de zonificación en trámite ¿Qué dice? Los cambios de zonificación que se encuentra en trámite a la fecha de la publicación del presente reglamento seguirán el proceso el mismo proceso hasta su culminación lo cual quiere decir que tenía que aplicarse la norma del 2016 por lo cual es que nosotros en todos mis informes legales si ustedes verifican hablamos del 2016 de la norma 2016 y eso lo podemos verificar claramente en los informes

legales entonces por eso yo les decía de que solamente es cambiar el dictamen y la ordenanza nada más entonces cuando ahí vemos, ahí vamos a ir a la N° 016-2022 y ahí si habla de modificación del PDM por eso es la razón de los informes, entonces tal vez yo les entiendo pero las últimas si vamos a tratar de otra forma porque este expediente ha iniciado anteriormente, porque acá está su solicitud de este expediente es del 2022, si verifican este expediente ha empezado el 18 de octubre del 2022 por lo cual se aplica la norma anterior, esa es la aclaración en este expediente.

Alcalde: Muy bien voy a someter a votación la cuestión previa, los que estén de acuerdo que retorne a comisión el presente dictamen por favor sírvanse a levantar el brazo 15, por unanimidad se aprueba la cuestión previa. Siguiendo punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Reg. Noemí Curi Capcha para que el Dictamen N° 002-2024-MPH/CAPP y CODU que recomienda al Concejo Municipal aprobar la “Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para el cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo Vial Primario” regrese a la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para su mejor estudio y evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Dictamen N° 002-2024-MPH/CAPP y CODU a la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para su mejor estudio y evaluación, con todos sus actuados para la prosecución del dictamen que corresponde.

5.3. DICTAMEN N° 014-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO 2017-2037 PARA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN OU A CM.

Secretario General: Señor Alcalde se tiene presencia de los vecinos por lo tanto se va a tocar el tema del Dictamen N° 014-2024-MPH/CAPP de 01 de abril de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la “Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037, para Cambio de Zonificación de OU (Otros usos) a CM (Comercio Metropolitano) – Mercado Mayorista.

Alcalde: Voy a ceder el uso de la palabra a la presidenta de la comisión por favor tiene la palabra.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del concejo, se tiene en cuenta o se tiene a la mano el expediente del Dictamen N° 014 de la comisión de la cual piden el cambio de zonificación para el área de reserva para recreación pasiva a zona de comercio especializado Mercado Mayorista, para tener en cuenta se ha hecho una visita con los señores Regidores miembros de esta comisión al lugar y también se ha desarrollado una mesa de trabajo con los vecinos que se ven afectados en este caso por este cambio de zonificación haciéndoles mención de cuál es el procedimiento y cuáles serían las consecuencias de darse ese cambio de zonificación a lo cual se ha tenido a bien recibir a los vecinos de toda la zona perimétrica de Túpac Amaru y Razuri que eran las calles afectadas en vista de este cambio de zonificación y se ha tenido también a consideración de los vecinos los cuales manifestaron en su momento estar de acuerdo porque se ha tenido esta reunión en sala de Regidores con todos los miembros de la comisión y se ha visto a bien de que se ha tenido el informe técnico, el informe legal y también se ha podido hacer la consulta pertinente a todos los vecinos para que se pueda desarrollar este cambio de zonificación para lo cual hemos hecho las consultas necesarias a los secretarios técnicos para que se pueda dar este cambio de zonificación, también se ha tenido a bien la verificación de cada uno de los vecinos involucrados y se les ha pedido la conformidad para que puedan los vecinos dar su anuencia para que se pueda desarrollar este cambio de zonificación porque también se tenía la incomodidad de algunos vecinos las cuales hacían mención de que no se le había notificado pero en su momento los vecinos también refirieron de una oposición y también se les ha podido hacer, absolver las consultas necesarias para que este dictamen pueda ser aprobado. Del mismo modo, se tiene aquí la presencia de algunos vecinos de la zona y también del presidente del Asentamiento Humano la Victoria, también quienes desean pedir su participación en todo caso señor Alcalde yo le voy a pedir si pudiera participar el presidente de la junta vecinal para que pudiéramos continuar con el debate o en todo caso absolver las consultas de los señores Regidores, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, voy a ceder el uso de la palabra por mi intermedio al presidente para que pueda expresarse ante el Concejo lo voy a invitar pasar aquí al frente al presidente Carlos Congora por favor mencionar su nombre y número de DNI por favor por el tema de protocolo.

Sr. Carlos Cóngora: Gracias Alcalde, señores Regidores por dejarme participar hoy porque en realidad se está tocando un punto importante que es de la creación de un mercado mayorista en el distrito de El Tambo en el cono norte de El Tambo. Haciendo un análisis sobre ese punto importante nosotros lo que vivimos en El Tambo los vecinos que somos directamente los beneficiarios estamos de acuerdo completamente ¿Por qué? Porque realmente tenemos que descentralizar este mercado mayorista que ya da pena venir al centro de Huancayo porque nosotros en el Tambo y no solo El Tambo, los otros distritos se acercan al mercado mayorista que está acá en el centro de Huancayo y hemos sufrido hasta incluso robos, maltratos imagínense no podemos permitir que siga sucediendo eso por esa razón es donde la población de El Tambo en su general hace un pedido especial que se apruebe, que se cree mercado mayorista que es Unicachi en el distrito de El Tambo donde realmente va a beneficiar a todos los vecinos de El Tambo y también a los vecinos distritos que están como Cajas, Hualhuas y San Jerónimo por esa razón estamos acá no por otra cosa sino estamos porque queremos esa descentralización de este mercado mayorista que ya rebalsó en nuestra provincia de Huancayo, muchas gracias.

Alcalde: muchas gracias presidente, los Regidores que deseen participar por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, igual que los otros casos de zonificación voy a pedir también cuestión previa porque creo que esto debería verse visto en comisión mixta según lo que menciona el RIC y no solamente por la Comisión de Administración y Presupuesto con ese antecedente pido cuestión previa señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien voy a someter a votación la cuestión previa en la que pide que sea aprobado por la comisión mixta bien los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 10, se aprueba con 10 votos el presente dictamen va a retornar a la comisión mixta según lo que establece el RIC.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para que el Dictamen N° 014-2024-MPH/CAPP que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal de la “Actualización Parcial del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo 2017-2037, para Cambio de Zonificación de OU (Otros usos) a CM (Comercio Metropolitano) – Mercado Mayorista, regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y esta la remita a la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano para que emita el Dictamen correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el Dictamen N° 014-2024-MPH/CAPP a la Comisión Mixta conformada por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, para su mejor estudio y evaluación, con todos sus actuados para la prosecución del dictamen que corresponde.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, sólo para cuestión de recomendación ya que tenemos un convenio con el Colegio de Arquitectos, sería muy importante también que ellos puedan darnos su opinión en todo este tema de zonificación que se está viendo, en recomendación gracias Alcalde.

Alcalde: Solamente, hacer un pequeño paréntesis, hay temas que corresponden a un análisis más de visión de ciudad, naturalmente hay temas de forma que se tienen que cumplir por supuesto bajo el tema legal, bajo también las funciones que a cada uno nos ampara pero si yo hago los votos señores miembros del Concejo que se tienen que descentralizar nuestro mercado mayorista, no debe de estar ya en Huancayo en este caso Huancayo distrito o Huancayo cercado, es necesario la descentralización de estos mercados tanto el norte y tanto al sur. En tal sentido, esta es una propuesta que seguramente va tener observaciones, va a ver algunos comentarios y todo ello, pero yo les pido por favor en este tema tomarlo como una situación de municipalidad, como una situación de visión de este concejo, qué le va a heredar en todo caso esta gestión recordemos que cada quien tiene su función, el Concejo tiene su función y a mi punto de vista debemos heredarle este tema de aprobar estas ordenanzas que nos permitan en este caso ubicar estas iniciativas que ya tienen años que no es de ahora y que ya debe ver la luz por eso si va a retornar por los votos que se ha tenido eso significa y que yo les pida pero sí quiero hacer un llamado de atención, mire señor gerente de CTI a responsabilidad suya contrate los técnicos que tenga que contratar pero quiero buenos dictámenes que se analice bien si es que hay que contratar un abogado contrate un abogado peor el tema es que tiene que tener en este caso sostenibilidad y tiene que en este caso quedar con bases firmes este proyecto, entonces yo saludo esa predisposición que tiene el Concejo pero si les pido que se le dé este tratamiento con la celeridad que corresponde por favor, en esa situación usted atiéndalos, asístalos también le pido de manera especial a nuestros Secretario General por favor verificar antes de que se de ese dictamen, la próxima reunión que estén los vecinos acá tiene que ser para aprobar este tema de esta ordenanza pero yo les pido a los vecinos perdón les pido al Concejo también esto es un tema de importancia para Huancayo y como esta les pido que se pueda observar en la instancia que corresponde y aquí llegue de una forma tal que no se pueda generar ya alguna situación de observación de un tema complejo, quizás algunos puntos sí como tiene que ser pero los temas de fondo si les pido que en la comisión participemos en este punto que es de importancia para Huancayo, eso es el pedido que les hago a cada uno de ustedes por favor señores miembros del concejo. Si voy a dar la palabra tanto a la presidenta por ser presidenta y luego a la Regidora Betzabeth.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde como haciendo mención si bien es cierto nosotros tenemos a nuestra disposición los secretarios técnicos, se hace un llamado a los secretarios técnicos para que puedan absolver nuestras dudas, absuelven de acuerdo al criterio y somos nosotros quienes respetamos las opiniones que vierten y los informes que se tienen dentro de la comisión tanto los secretarios, técnicos, nuestra asesora legal, nosotros si dictaminamos algo es en base a los informes que nosotros tenemos a la vista. La consulta que nosotros hacemos es a los vecinos porque ya es parte de nuestra competencia, nosotros no somos parte del proceso, ni de las audiencias públicas, etc. de todo el proceso a nosotros llega el dictamen como tal, hacemos las consultas sí a nuestra Asesora Legal, a nuestros secretarios técnicos, los errores que puedan devenir de ello o antes de ello nosotros hacemos las consultas como ya lo hacía mención pero también si yo voy a pedir que después o sugerir que después de nosotros ya en comisión cuando llegue pedir a la Asesora Legal que revise los dictámenes como ya hacía mención ella, la Asesora Legal nunca ha revisado los dictámenes porque llegaban ya a la comisión o posterior a la aprobación del informe de la Asesoría Legal entonces yo pedía que antes de ello nosotros también como comisión podríamos tener un asesor legal el cual nos ayude a nosotros en todo momento absolver nuestras dudas porque no lo tenemos, entonces si nosotros no tenemos vamos a incurrir en este mismo tipo de errores una y otra vez y yo si pediría señor Alcalde que se nos facilite o se nos provea a nosotros como Regidores y como comisión de un asesor legal permanente para que podamos evitar este tipo de inconvenientes, muchas señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias presidenta, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, usted habla de visión y es cierto ya conocemos los múltiples problemas que se tienen el damero de Huancayo y debido a ello es que debemos hacer las cosas correctamente desde la primera zonificación le sugerí que se pueda sancionar a los técnicos responsables de todo esto miren la demora de dar una respuesta a la población no es porque queramos nosotros como legislativos o como Concejo pero si no corregimos estas cosas y lo pasamos por pasar esto en algún momento puede caer por la observación de cualquier otro ciudadano. Lo que estamos haciendo es prevenir y eso es lo que quisiera también que entienda la población, no es que estamos obstruyendo por obstruir, estamos dando las herramientas para que se vean de forma adecuada y también hay que hacer un mea culpa si bien es cierto yo no estoy en esta comisión pero la presidenta es una vez más presidenta de esta comisión y hemos visto estos casos de zonificación y sabemos que se tiene que hacer por comisión mixta, sin embargo ha pasado así nada más, gracias señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde, puedo responder si se tiene la comisión mixta precisamente es para tener la opinión de Desarrollo Urbano pero hemos visto que de acuerdo al ROF, Desarrollo Urbano no podría opinar, motivo por el cual muchas veces señores Regidores se les ha dicho que de una vez pongamos los ojos y podamos opinar sobre el ROF que se tiene para que Desarrollo Urbano también pueda cumplir sus funciones y pueda opinar con respecto a estos temas y no tenemos, lamentablemente pedimos algo que nosotros mismos hemos venido obstruyendo durante tantos meses yo sí quisiera pedirle señor Alcalde que podamos dictaminar y tener el ROF en funciones para que Desarrollo Urbano también pueda opinar con respecto a estos temas, porque no es de su competencia al día de hoy y por lo tanto exigimos que pase a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano que le competiría a Desarrollo Urbano emitir una opinión pero son es su función y si no está reglamentado para qué le solicitamos una opinión si nos va a decir no es de mi competencia, no está normado en el ROF, no tendría sentido señor Alcalde. Por lo tanto, yo si le pediría que de una vez aprobemos el ROF donde sí se les da esa competencia de opinión a Desarrollo Urbano, en todo caso ahí podríamos nosotros decir Desarrollo Urbano tiene la potestad de observar y opinar pero el día de hoy no lo tiene en todo caso yo le digo para qué pasamos a una comisión mixta sino va a tener opinión de Desarrollo Urbano, de nada no tiene sentido, entonces pongámonos a pensar nosotros que si tenemos un ROF que no nos sirve de nada, no podemos exigir que alguien emita una opinión técnica si no tiene la facultad de hacerlo, entonces nosotros como Concejo estamos en potestad de otorgarle esa función para que él pueda opinar, para que esa gerencia pueda opinar con respecto a este tipo de temas, entonces pongamos nosotros, aprendamos hacer un poco más conscientes y demos la función que realmente le competiría a Desarrollo Urbano para que pueda opinar señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, vamos al Regidor Sabino, la Regidora Jane, luego Regidor Elio.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde, hay un tema que personalmente a mí me llama la atención es que este espacio como bien dice se está debatiendo acá el cambio de uso, de espacio, el cambio de la modificación del PDM pero cuando nosotros fuimos a la visita y nos damos con la sorpresa de que ya la mitad de los lotes están vendidos o sea como mercado Unicachi o sea quiere decir que primero como una empresa o el privado que está viendo toma una decisión al margen pienso yo pienso que cuando tú vas vender algo para un fin es porque para ese fin ya está determinado y también ya tienes todos los tipos de licencias uno, dos es la observación que hemos hecho también es que hay otro mercado de 11 hectáreas vamos a decir así en el kilómetro la redonda y hay que ver si se habla de desarrollo también tenemos que hablar de un desarrollo policéntrico si hablamos de que se satura acá en el centro de Huancayo que se satura en el centro de Huancayo justamente ¿Por qué? Porque hay un Mercado Modelo, Ruez Patiño, un Maltería entiende entonces vamos hacer lo mismo en El Tambo o se tendría pensar policéntricamente o sea pensar en un desarrollo en el cual si bien es cierto El Tambo deber tener cuatro o cinco mercados por la dimensión que tiene pero estos tienen que tener una distancia razonable, entonces esa fue mi opinión por eso lo vertí en la comisión y por eso es que si vale la pena señor Alcalde debatir este tema y vale pena digo porque muchos del Concejo no están informados también al detalle de esto, muchas gracias.

Alcalde: Vamos a terminar, terminamos por favor tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde creo que acá estamos discutiendo y mezclamos sobre el ROF y es responsabilidad de la comisión o sea porque observamos, acotamos, tenemos responsabilidades no queremos a Huancayo creo que eso no está dable entonces eso ya un llamado a la comisión yo no sé qué está esperando hasta que ya presente el dictamen que ha vuelto a comisión o va a pasar todavía cuantos meses, entonces ahorita está en la responsabilidad de la comisión entonces no nos eche acá la culpa o sea porque observamos (ininteligible) personas adultas para también poder verter ello, entonces estamos hablando como vuelvo a repetir pero también nos pongamos a trabajar la comisión hasta cuándo no va (ininteligible) esta semana debe presentar el ROF, si es de suma importancia y eso solamente señor Alcalde.

Alcalde: Regidor tiene la palabra.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Dos puntos señor Alcalde, primer punto yo creo que sí hay que apostar por el tema de desarrollo eso no es cierto y se ha estado haciendo algunas iniciativas en relación a eso pero también hay que estar dentro del marco legal y técnico correspondiente que es necesario porque si no podemos ser cuestionados hasta poder llegar a otras instancias. Segundo punto, que la Gerencia de Desarrollo Urbano no pueda comentar, no pueda definir sobre este tema no es porque no está en el ROF sino porque existe una jurisdicción territorial o sea ellos pueden aclarar en el distrito de Huancayo, pero ellos no pueden aclarar en el distrito de El Tambo, no puede aclarar en Chilca, no, no pueden ellos así ustedes le ponen en el ROF va ser no va a poder proceder porque realmente (ininteligible) su función está dentro de la jurisdicción territorial a la que compete el distrito de Huancayo, gracias.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, bueno ya se aprobó para que vuelva a la comisión mixta y esa comisión mixta está en Administración, Planeamiento y Presupuesto y por obras que es Desarrollo Urbano entonces no sé solamente esto va alargar el tiempo entiendo acá en el dictamen correspondiente a qué se refiere acá dice zonificación de otros usos a comercio metropolitano entiendo que también dentro de ese sector de lo que es Túpac Amaru ya tiene esta nominación de ese sector de lo que es la Victoria en el sector A, tiene la nominación, solamente están pidiendo este cambio de ese sector dentro o sea ni siquiera va afectar a los vecinos de afuera a su alrededor o sea estamos hablando de por decir de Túpac Amaru que ya está (ininteligible) con este nombre de comercio metropolitano, ahora cuando hablamos en el tema de Razuri no hay ninguna vivienda que está colindando con este mercado. Y al lado este (ininteligible) lo que es Mariscal Castilla entonces entiendo que también se ha conversado con los vecinos precisamente también porque entendemos y pensamos de que los vecinos son los que de alguna manera pueden ser afectados, beneficiados y es precisamente que por ello se ha pedido, a pedido de la comisión se ha pedido que se vaya al lugar in situ y se verifique y se ha verificado, se ha visto y ahí también hay una confusión los vecinos qué creían, los vecinos creían que se estaban teniendo en contra desarrollo de ese mercado, ahora si hablamos del otro mercado que manifiesta el Regidor Sabino de ese mercado no hay nada, hasta ahorita no hay ningún avance y ahora si también menciona de que ya habido intervención, ya lo han vendido no sé eso es (ininteligible) que corresponde al El Tambo que tiene que verificar, fiscalizar de nosotros cuál es nuestra función acá como provincia, es sentir este cambio entonces creo que ya estamos siendo bastante entendibles teniendo tantos de estos caminos zonificación a que se da, entonces en ello si los vecinos de toda esa zona ellos están de repente

con esa expectativa de que se dé viable a esto y precisamente también ellos han venido a una sesión que se les han podido dar a una sesión extraordinaria de la comisión también entonces ahora mi pregunta sería o sea qué va a determinar si pasa a la comisión mixta qué es lo que vamos hacer ahí, si realmente va a menos vamos añadir alguna otra comisión pero si va a volver a la comisión como están pidiendo que vaya a la comisión mixta y entendemos que solamente de repente el señor el Gerente de Desarrollo Urbano de repente no va a dar su opinión entonces a qué estamos aquí solamente alargando el tiempo y hoy vemos a los vecinos entonces qué estamos haciendo señor Alcalde eso quisiera que me absuelvan esa (ininteligible) señor Alcalde.

Alcalde: Sí tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde yo si quisiera pedir al Secretario técnico nos pueda decir porque hubo una oposición durante todo este proceso ¿Quién se opuso? El mercado que está, que hace mención el Regidor Sabino del cual al día de hoy ese mercado están pidiendo ahora un cambio de zonificación para residencial ¿Qué quiere decir? Que ese mercado ya no va existir y ahora va ser zona residencial, entonces qué es lo que nos decía señores que El Tambo necesita un mercado, una extensión de 20 hectáreas y se le va a dar cinco hectáreas, señorita Regidora estoy participando si quiere usted puede participar le cedo mi lugar, por favor le voy a exigir el debido respeto. Lo que sí se les dijo en su momento es que la necesidad que tenía por favor me da dejar participar o no señorita por favor le estoy pidiendo respeto por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Cuestión de orden por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Por favor señor Alcalde.

Alcalde: Regidores voy a dar cuarto intermedio si no hay silencio por favor, les he cedido el uso de la palabra a la Regidora Yudith. Bien voy a dar cuarto intermedio.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde.

Alcalde: Mire les he dado la palabra a todos, les he escuchado y también les pido por favor que escuchen a la Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: En mi condición de presidenta de la comisión señor Alcalde he pedido yo la intervención.

Alcalde: A ver por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Por favor he tenido la intervención del Secretario técnico par que les pueda explicar de que el mercado que hacía mención el señor Regidor Sabino ya no es el mercado ahora pidiendo un cambio de zonificación para residencial por lo tanto tendríamos nosotros en nuestra obligación tener que cederle un espacio para el mercado a El Tambo, si bien es cierto así pase a la comisión mixta vamos a tener la misma opinión por favor yo le pediría al Secretario que pueda opinar al respecto a lo que al mercado que puso en oposición a este dictamen.

Alcalde: Solamente en este tema por favor le voy a pedir orden a todos en mi condición de Alcalde y como presidente del Concejo hay distintos tipos de emprendimientos de personas particulares que hacen esfuerzos, no entiendo miren este tema de mercado yo recuerdo que ha sido hace doce, quince años era joven ya en ese entonces se ofrecían espacios para los comerciantes poder ir y ubicarlos ahí, el tema es que no todo lo dejan por el lado negativo, yo les pido, yo no tengo ni sé quiénes son los señores pero si les pido ponerse en una visión de progreso y desarrollo para Huancayo y en eso significa ver las cosas de manera objetiva, es necesario un mercado sí, que se avance sí, por eso lo que debemos hacer y yo sí ahí les doy la razón al Regidor Sabino, a la Regidora Fiorella, a la Regidora Jane es que deben hacer esto pero deben hacer bien, me dice el Secretario que según el RIC debe aprobarlo en este caso la comisión mixta por más que no tenga función, algo ilógico es el RIC, no tiene función la otra en este caso comisión sin embargo nos obliga que le deben aprobar por una comisión mixta así dice el RIC entonces es absurdo no sé pero debemos en este caso cumplir ese tema entonces en ese contexto por eso cuando se ha participado, se ha aprobado la cuestión previa les he dicho a la comisión por favor convocar de manera rápida y eso creo tenemos el compromiso de ambas presidentas pero también estamos haciendo el hincapié por favor a los Regidores que quieran contribuir a construir las cosas, asistir a esa comisión porque es un derecho también asistir y convocarlos a todos y ahí delante de los vecinos les digo por favor ahí hacer todas las observaciones con tal que cuando llegue aquí solamente esté expedito para ver la votación estoy a favor o en contra y aquí lo cerramos entonces debe yo creo les pido a las presidentas el compromiso tiene que ser para máximo la próxima sesión de Concejo que debe ponerse en esta agenda, en este pleno y ahí ver el tema de la aprobación, eso les pido de todo corazón a los vecinos yo creo que hay predisposición de los miembros del Concejo y en tal sentido por unos días más poder tener el tema tal cual manda el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huancayo para que mañana más tarde nadie nos objete y se pueda caer esa ordenanza, tampoco vamos aprobar algo que va morir después entonces pero si les pido una vez más les digo a la convocatoria que van hacer las presidentas por favor hacer las observaciones, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde por su intermedio hemos escuchado atentamente todo lo que han vertido los Regidores que me han antecedido y puedo ver que estamos observando cosas (ininteligible) por ejemplo decir de que están vendiendo lotes sin haber saneado yo puedo hacer con mi propiedad lo que me dé la gana, la venta de una propiedad no tiene ningún acto ceremonial, yo puedo agarrar mi papel higiénico y vender en mi propiedad a quien me dé la gana, el hecho que se inscriba en Registros Públicos eso no es un acto constitutivo de derecho en el tema de la transacción de propiedades inmuebles el acto constitutivo de derecho, es la voluntad de las partes que reconozcan ambos su firma de que han sido vendidos y comprados y esta se acabó. Obviamente un empresario siempre va a decir, va tener esa certeza, la seguridad que va a conseguir hacer ese cambio de uso, de la zona y obviamente hay gente que va que tiene también esa visión, ese mirar hacia futuro y dice sí acá seguramente se va hacer un mercado porque el mercado de Huancayo ya fue, entonces ese tipo de observaciones no podemos traerlos acá y decir no que por esto que no se haga o que no sé qué y por otro lado si va haber otro mercado allá al frente, al costado qué rayos tiene que ver también con que otros empresarios quieren hacer mercados a su costado ¿Cuál es el problema? Porque ellos son los que están invirtiendo, no estamos invirtiendo nosotros, si vamos a irnos a ejemplos por ejemplo el mercado de productores exactamente al frente tienen otro mercado mayorista son dos mercados enormes que están allí y hay gente para todo y la gente se desplaza allí y va allí y hace sus compras allí ¿Cuál es el tema? O sea nos enfocamos en temas muy (ininteligible) como le digo señor Alcalde cuando deberíamos hacer lo que usted dice y lo que dice el Secretario seguir el debido proceso nuestro RIC dice comisión mixta entonces hagamos con la comisión mixta es más ya se votó ya y que continúe señor Alcalde, disculpe, gracias.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora Noemí, Yudith y Elmer por favor.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde nada más bueno seguir lo que dice también nuestro reglamento interno y en ello también una vez más incidir que el asesoramiento también de las partes técnicas que se den señor Secretario también apoye en ello para mí está retardando estos temas, la población realmente está en esa situación y piensan que nosotros no queremos hacer su aprobación correspondiente para ello yo creo que como comisión recomiendo señor Alcalde que esto en lo más próximo posible también pase las documentaciones correspondientes. Otro tema de retraso es que las documentaciones demora propongo para que se pueda llevar una sesión extraordinaria este viernes pero también necesitamos señor Alcalde a través de su persona que las documentaciones también corran en su debido momento señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien para estar de acuerdo con la presidenta de la Comisión de Obras sí estamos de acuerdo el viernes a las 9 de la mañana yo propongo y que todos los miembros del Concejo que hacen estas observaciones también puedan estar presentes y pedir a la Gerencia de Desarrollo Urbano que también ese día pueda ya tener listo el informe para poder someter a votación y cualquier duda o absolución podamos tener en cuenta que el día viernes a la 9 de la mañana estamos llamando a primera citación como citación extraordinaria de la comisión mixta ya, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Bien es facultad de la comisión llamar, yo voy a disponer por favor que pueda participar en esa reunión el Secretario General y no haya complicaciones también la asesora legal por ser un tema muy importante en este caso, por favor tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde los colegas Regidores un poco lo que me llama la atención a mí es extrañamente cuando nos indicamos por qué tal mercado, por qué tal mercado, por qué esto no, un poco hasta puedo presumir como que estaríamos enfrentándonos entre Regidores por algo que hay en ambas partes, no queremos pensar esas cosas señores del Concejo la verdad cuando nos enfrentamos de esa manera acá, realmente lo que nos falta aquí enriquecer la presencia técnica y legal para no caer en errores en tanto dentro de las comisiones tanto aquí en el Concejo mismo, mira que estamos escuchando a los técnicos, estamos escuchando a la parte legal y estamos identificando que hay errores y esto a pesar que identificamos así estamos indicándonos entonces el por qué, que haya visto algo ahí eso hasta podemos presumir que hay algo señor Alcalde y no esperemos llegar a esa situación, estamos, hace unos momentos estamos tocando el tema de los funcionarios de un área ¿Por qué? Porque nos están haciendo caer en errores, intencionalmente o bajo vicios a esto se puede presumir señor Alcalde, es mi participación.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, Regidor Sabino tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Buenos días Alcalde voy hablar fuera del lugar porque se supone después de la votación ya se había agotado el debate entonces todos están haciendo uso de la palabra, pero si quisiera decir a respuesta lo que dijo el Regidor Rubén que no son (ininteligible) las observaciones porque si este Concejo no aprueba ese cambio de uso prácticamente ese empresario había estafado a esas personas que les ha vendido con la condición de que eso sea un mercado, hay que hablarlo en claro y yo entiendo no entiendo la premura de la Regidora Yudith, de la Regidora Noemí no, que ya mañana, pasado no entiendo o sea creo que hay tiempos, hay plazos o no quiero pensar que hay interés detrás de esto pero creo que hay plazos y no podemos estar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Por alusión señor Alcalde.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Acelerando los procesos que tiene que ser naturales pienso que se tiene que dar la convocatoria, un poco más convocan una junta universal después de esto y seguimos sesionando.

Alcalde: Primero a los aludidos.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde pro alusión, señor Alcalde de verdad me indigna el pensamiento del señor, perdón señorita, yo puedo estar sentada o parada puedo hablar señorita qué le pasa. A ver señor Alcalde si yo aprobara algo en este Concejo y si voy a dar viabilidad es por la población que lo requiere y lo necesita y lo solicita así es que acá está la población de la Victoria y yo no estoy por ver otros temas señor Alcalde y que no me comparan el león que juzga a su condición señor Alcalde.

Alcalde: Bien por favor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde yo creo que si vamos y sigue es en serio.

Alcalde: Por favor Regidora, tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Si quiere que le ceda mi lugar a la señorita Regidora para que hablas si estoy hablando entonces que habla ella.

Regidora Sabino Blancas Chávez: Que presida la comisión porque usted no la conduce bien en todo caso porque no hay ningún dictamen se está aprobando.

Alcalde: Regidor.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Perdón señor Regidor le voy a pedir el respeto y cuando.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Alcalde por favor da por culminado porque ya estas actitudes no podemos estar.

Regidora Yudith Vilcapoma García: A (ininteligible) se ha aprobado algún dictamen.

Alcalde: Bien señores Regidores.

Regidora Yudith Vilcapoma García: El señor Regidor falta el respeto a todo el mundo, siempre.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde (ininteligible).hace media hora está agotado el debate y puso cuestión previa y usted sigue haciendo dar vuelta en el tema, al punto señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Viene a aludirme señor Alcalde vamos a permitir esto.

Alcalde: Yo no tengo la culpa Regidor, usted para aludiendo.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Usted para permitiendo señor Alcalde, por favor.

Alcalde: Yo no tengo la culpa.

Regidora Noemí Curi Capcha: Por su intermedio señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde tenemos agenda (ininteligible).

Alcalde: Bien señores Regidores voy a dar un cuarto intermedio de quince minutos. Por favor si le puede llamar al Gerente Municipal, también tiene que ser parte. Muy bien señor Secretario vamos a continuar con la sesión se solicita verificar el quórum.

Secretario General: Bien señor Alcalde vamos a verificar el nuevamente el quórum respectivo. Señor Alcalde habiendo verificado que se encuentran todos los Regidores presentes voy a dejar constancia de la asistencia de todos ellos a fin de proseguir con la sesión.

5.4. DICTAMEN N° 013-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL PROYECTO QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM DE HUANCAYO DE CAMBIO DE DISEÑO DE SECCIÓN VIAL NORMATIVA DE LA AV. FERROCARRIL.

Secretario General: Como siguiente punto de agenda es el Dictamen N° 013-2024-MPH/CAPP de 22 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo de cambio de Diseño de Sección Vial Normativa de la Av. Ferrocarril.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde por su intermedio quiero solicitarles a los colegas Regidores todos creo estamos enterados sabemos que los balances de fin de año están venciendo toda esta semana y es un trabajo presentarles estos documentos y solicito autorización para poder retirarme por favor colegas por motivo de trabajo, solamente hasta las 11 y 59 tengo plazo para presentar y son un montón de cosas que he dejado pendiente pensé que esto como eran pocos temas íbamos a terminar a mediodía un poco más, un poco menos pero ya estamos en la tarde se lo pido por favor Alcalde, muy amable.

Alcalde: Muy bien voy a someter a votación el pedido realizado por el Regidor, si desean hacer alguna intervención sí.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Señor Alcalde, yo también tengo un compromiso familiar por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde cuestión ni siquiera cuestión de orden sería esto, cuestión de respeto la Regidora Yudith le acaba mencionar a la Regidora Marjury que se vaya para que no estorbe como si, los vecinos también lo han escuchado y no me parece o sea ya usted ha pedido un cuarto intermedio hace un momento por la falta de respeto que se vio en la sala de Concejo y ahora lo mismo no me parece dable que usted que preside debería por favor pueda llevar a bien la sesión.

Alcalde: Pero sería bueno que la Regidora pueda expresarse.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si señor Alcalde yo para evitar porque ciertos comportamientos no se pueden controlar y es evidente, también (ininteligible) a retirarme (ininteligible), muchas gracias.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Lo mío por favor.

Alcalde: Muy bien los que estén de acuerdo de dar permiso al Regidor por favor sírvanse a levantar el brazo 13, bien se aprueba el permiso.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 220-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al señor regidor Rubén Vera Cabrera, a retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por cuestiones laborales.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Muchas gracias, muy amable.

Alcalde: Siguiendo punto señor Secretario.

Secretario General: Ya hemos dado lectura señor Alcalde el Dictamen N° 013-2024-MPH/CAPP de 22 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo de cambio de Diseño de Sección Vial Normativa de la Av. Ferrocarril.

Alcalde: Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde muchas gracias, si bien es cierto se ha tenido a bien la presentación de este dictamen yo quisiera pedir la intervención de los representantes del gobierno regional que esa solicitud de ellos que se da esta actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano ya que se ha visto, hay secciones de vía que ya se encuentran consolidadas y en algunos distritos, esto se da entre los tramos que de Av. Ferrocarril quedan desde Quebrada Honda hasta el cruce con la carretera central que involucra varios distritos los cuales se han visto afectados y estas secciones de vías ya se encuentran consolidadas en algunos casos y motivo por el cual también se ha procedido a esta actualización con este cambio de la sección vial en algunos tramos porque es de conocimiento público que este proyecto lo está encaminando el gobierno regional y sería una prioridad que nosotros podamos aprobar este dictamen el día de hoy ya para no ver retrasado este tema del proyecto de la Av. Ferrocarril, yo sí quiero pedir señor Alcalde que pueda intervenir el representante del gobierno regional a fin de que puedan hacer las diversas aclaraciones con respecto a este tema, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, si están los representantes por favor le voy a pedir al funcionario poder pasar por favor acreditar su nombre y cargo por favor.

Ing. Irvin Guerra, Jefe de Proyecto de Elaboración de Estudio Definitivo del Gobierno Regional de Junín: Muy buenas noches señores representantes del Concejo Municipal, señor Alcalde, el quien le habla es el ingeniero Irvin Guerra con número DNI: 46397094 soy responsable Jefe de Proyecto de la Elaboración del Estudio Definitivo. El día de hoy he venido a exponer el sustento de por qué la actualización de estas secciones viales, como pueden observar ahí en las diapositivas señores Regidores ahí se puede mostrar las dos secciones de propuestas, fotografías del estado estacional de la Av. Ferrocarril y las fotografías de cómo quedaría la vía. Como pueden observar ahí señores Regidores ahí está la adenda n° 2 al convenio del año 2016 donde una de las cláusulas indica obligaciones de la municipalidad provincial si es que en caso el proyecto amerita la modificación de sección vial, la Municipalidad Provincial de Huancayo apoyará con la gestión correspondiente en la cual se encuentra firma y suscrito dicho convenio para dar inicio en la elaboración del expediente técnico de saldo de obra. Como pueden observar ahí, ahí se puede ver la

sección C-01-A que comienza desde Quebrada Honda hasta el cruce de la carretera central ahí indica una sección de vías según el PDM de 40 metros de ancho. Ahí pueden observar la sección C-01-A según el PDM donde pueden observar que esa es la sección con la actualmente está aprobada ahorita el PDM donde pueden observar todas las características técnicas en la cual figura. La siguiente imagen que ven en la parte inferior es la sección C-01-B que tiene un ancho de 33 metros, ahí pueden observar señores Regidores que esta sección comienza desde el cruce de la Av. Circunvalación hasta el cruce de Quebrada Honda, esa sección es también la que se puede figurar su imagen como está concebida que tiene un ancho de 33 metros. En las siguientes imágenes señores Regidores estoy mostrando por diferentes colores los cinco distritos que van a beneficiar este proyecto y las afectaciones que se produce hoy en día. La línea verde que pueden observar ahí es la sección del ancho de 40 metros que lo expuse en las otras diapositivas anteriores donde nosotros técnicamente y con mi equipo técnico hemos evidenciado las diferentes afectaciones que se puede tener por cada vivienda sea material rústico, se material noble, sean terrenos privados etc., y el color amarillo estamos entrando ya al distrito de San Pedro de Saños. Asimismo, vamos avanzando y pueden observar el crecimiento urbanístico que tiene ya toda esta Av. Ferrocarril como pueden observar en las imágenes hay viviendas de material rustico, material noble en cual viene siendo afectados por esta sección de vía y así mismo sencillamente seguimos en el Distrito de San Pedro de Saños seguimos viviendo viviendas que están desalineadas, hay viviendas que sí efectivamente están al ras. Así sucesivamente se ha hecho un recorrido presencial in situ donde podemos evidenciar señores Regidores diferentes afectaciones que se viene dando enmarcado a la sección de vía actualmente que se encuentra aprobado. Asimismo, estamos pasando ya el distrito de Hualhuas pasamos por favor y vemos que algunas viviendas si se encuentran alineadas pero hay viviendas que no y así sucesivamente señores Regidores es el trabajo técnico que nos hemos dado el afán de ver cada frontis desde el eje, desde la vía para ver cómo están las afectaciones a lo largo de todo el proyecto. Y así seguimos en el distrito de Hualhuas, hasta que llegamos a otro distrito que es el distrito ya de San Agustín de Cajas ahí mismo también pueden evidenciar la cantidad de viviendas ya urbanizadas ya que está toda esta zona en la Av. Ferrocarril y así sucesivamente se puede evidenciar cada vivienda, cada predio donde son de material rustico, material noble de un piso, dos pisos, tres pisos y así sucesivamente señores Regidores ahí están todas las viviendas nos hemos dado el trabajo la cual esa información se les hizo llegar a las áreas competentes para que hagan el análisis técnico legal correspondiente y así estamos llegando ya al distrito de El Tambo, en el distrito de El Tambo es donde ya se hace el cambio de sección a 33 metros entonces ahí se puede observar que ahí no hay mucho de lo que es el tema de la afectación hay una que otra vivienda que está desalineada pero también se siguen generando afectaciones pero ya es de menor porque la (ininteligible) se reduce a 33 metros. Y ahí obviamente ya está más ya las viviendas son continuas también sigue lo que es el crecimiento urbanístico, entonces qué es lo que ha pasado señores Regidores, nosotros hemos hecho una cuantificación de valores de precios unitarios en edificaciones para la sierra en la cual hemos hecho un balance económico de un reconocimiento de afectaciones si es que se daría ese caso en viviendas de material noble y en viviendas de material rústico entonces ahí como pueden observar se ha hecho un balance estimado obviamente de acuerdo a los valores de precios de costa y sierra donde por metro cuadrados se estaría gastando en un material noble de 1234 soles y en material rústico 547 soles si eso lo multiplicamos por un área de 100 metros cuadrados por un predio estaríamos invirtiendo de 123 mil soles en material noble y en material rústico de 56 mil soles aproximadamente, entonces que nos ha motivado eso, hemos identificado 318 predios afectados a lo largo de los 8 kilómetros 300 del proyecto haciendo una valoración económica hemos cuantificado de 72 millones aproximadamente entonces qué motivo esto a nosotros dentro del estudio técnico hacer una afectación en un predio de material noble, material rustico hacerles señor sabes usted tiene que alinear siguiendo los procedimientos legales obviamente, si tiene su titulo de propiedad escrito en SUNARP es posesionario, no es posesionario o en su defecto simplemente hacer que al señor se le demuela su vivienda. Hemos identificado 318 viviendas lo cual para nosotros como técnicos y también para el gobierno regional ese monto económico destrabar ese trámite legal, ese trámite administrativo en un corto tiempo es imposible entonces venimos acá nosotros para justamente motivar la modificación de la sección de vía en esos dos tramos. Entonces ¿Cuál es nuestra propuesta? Nuestra propuesta es la siguiente en la sección de vía la C-01-A que es la de 40 metros, el eje del centro que es una faja intangible que son los 10 metros de Ferrocarril eso no se puede indiscutiblemente se puede variar, nosotros estamos planteando un ancho de calzada de 7 metros 20 aparte un estacionamiento de dos metros y una cuneta de 65, un sardinel de 0.15, una vereda de 1.80, un (ininteligible de 1.20 y 1.85 en ambos lados y con eso no estaríamos nosotros motivando la informalidad, no estaríamos motivando tal vez que los propietarios invadan el terreno por el área pública que le pertenece a la municipalidad entonces esa área de vereda jardín y vereda son áreas variables ¿Qué quiere decir? Que durante el proceso constructivo de proyecto viviendas digamos que están siendo afectadas simplemente ya no tendrán vereda, ya no tendrán jardín pero si se garantiza que la transitabilidad de los vehículos sea constante y descongestionar todo el transporte masivo que se viene generando en el centro de Huancayo y con este camino alterno rápidamente se estaría llegando ya para los diferentes distritos de San Jerónimo, Hualhuas, San Agustín de Cajas y llegando a San Jerónimo. La siguiente propuesta es la sección C-1-B en la cual se propone también 7.20 de calzada, 1.65 de berma que es como un estacionamiento, cuneta de 0.65 un sardinel de 0.15 y 1.80 de vereda. De la misma manera, esa vereda también para garantizar la transitabilidad del peatón y obviamente que ahí si la mayoría de viviendas están alineadas pero también hay una y que otra vivienda que está desalineada y esa área de vereda es variable y de esa manera también evitar el conflicto social con los diferentes vecinos de la zona. Entonces esto ya era sección de vía propuesta de acuerdo a los lineamientos de Planes y CTI cómo quedaría la sección de vía, entonces estamos hablando de una pista principal de 7.35, un estacionamiento de 12.65 y una vereda de 5 metros para la sección de 40 metros para la sección C-1-B de 33 metros 7.30 de pista principal, estacionamiento de 2.40 y una vereda de 1.80 en ambos carriles, carril derecho y carril izquierdo. Entonces nosotros durante el desarrollo del proyecto existe la aceptación por las diferentes municipalidades que nos han dado la libre disponibilidad de terreno, este proyecto señores Regidores no es un proyecto que nosotros hemos venido a improvisar, le hemos trabajado todo el año 2023 y hoy venimos acá a exponerles a ustedes para que se pueda cristalizar y no exista problemas en la ejecución, a lo que voy a lo siguiente que cada Alcalde de cada distrito acepta y nos da la libre disponibilidad de terreno. Se ha procedido a la publicación de toda la información que lo estoy exponiendo acá a la municipalidad distrital durante los plazos establecidos cumpliendo los lineamientos que nos indicó la Oficina de Planes y CTI dentro del marco normativo, ahí podemos observar donde está pegado toda la información, la documentación presentada de la municipalidad de El Tambo, ahí también a la

municipalidad de San Agustín de Cajas, ahí están todos los planos al detalle lo que les estoy exponiendo para que esto sea público, público y todo transparente. Asimismo, a la municipalidad de Hualhuas se puede ver que incluso por la cantidad está pegado hasta en las paredes para que cualquiera de los ciudadanos pueda hacer alguna observación según ellos estimen conveniente. San Jerónimo también y posterior a ello se motivó una audiencia pública como demanda la normativa donde mi persona acompañado del Gerente de Planes y CTI el arquitecto Raúl se expuso toda la sociedad civil en qué consiste el proyecto, cuál es el objetivo, los beneficios que va a traer y por qué amerita la modificación de esta sección, posterior a ello hizo una opinión del colegio de arquitectos en la cual también dentro del marco legal se ha hecho la respuesta correspondiente donde ahí pueden observar donde se ha publicado todo el sustento en El Tambo, Cajas, Hualhuas, Saños y San Jerónimo ¿Para qué? Para que sea transparente este procedimiento y no haya quejas posteriores. En mérito a ello, ahí pueden observar la conformidad técnica del área de Planes y CTI donde concluye que es conforme se ha cumplido todos los procedimientos legales dentro de todos los plazos establecidos y nos otorgaron la conformidad técnica, un punto importante que quiero resaltar señores Regidores que tienen que ser conocedores, este proyecto es un proyecto de muchas gestiones pasadas que nace incluso desde un convenio del año 2016 la cual este proyecto ha quedado paralizados los estudios definitivos han quedado en el olvido a lo que voy es lo siguiente cuando nosotros encontramos el proyecto, este proyecto ya ha tenido un gasto de más de 10 millones, ahora el saldo de obra de este proyecto señores Regidores está superando los 111 millones ¿Qué quiere decir? Que este proyecto ahorita a la fecha sumando lo gastado sin proyecto o sea quedado en el olvido más lo que ahora va a costar el proyecto, este proyecto estará superando los 120 millones señores Regidores, entonces el gobierno regional va asumir este costo de los 111 millones la cual ya se encuentra aprobado este proyecto en el gobierno regional con un plazo de ejecución de 20 meses por la modalidad de contrata, eso algo que tienen que conocer ustedes señores Regidores que este proyecto tiene una historia muy grande que primero estuvo por parte de la municipalidad de Huancayo, luego se hizo un convenio para que lo haga el gobierno regional, hicieron gastos, luego lo devolvieron a la municipalidad de Huancayo y ahora nuevamente con esta adenda de convenio nos devolvieron la unidad ejecutora, es por eso que yo estoy presente acá para explicarles esta historia, entonces este proyecto ahorita actualmente, solamente el saldo de obra está costando 111 millones de soles, ahora que es importante resaltar, con esta sección de vía que nosotros estamos planteando también existen afectaciones, también hay afectaciones, eso es por eso que en este proyecto también se ha considerado el plan de afectación y compensación y está superando más de 1 millón 700 soles a pesar de la sección que estamos planteando entonces soluciones técnicas hemos visto muchas pero la cantidad de predios que viene afectando por la sección de vía prácticamente es necesario e indispensable para que se desarrolle este proyecto la modificación de esta sección, el diseño más no está viendo los 40 metros del ancho de calzada según está aprobado el PDM. Entonces ahí pueden observar fotografías de cómo está ahorita la situación la zona de Quebrada Honda y prácticamente ya no hay transitabilidad ahí, éticamente el terreno cada vez se va cediendo, se va cediendo, se va cediendo y conflicto con toda la población, no tiene sistema de drenaje pluvial se ha planteado en este proyecto el sistema de drenaje pluvial y esto es como quedaría la vía señores Regidores si es que se llega a cristalizar esta acción de vía para que durante la ejecución no existan problemas alguno, esa era mi participación señora presidenta y señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Muchas gracias ingeniero, muy bien vamos a aperturar el debate señores Regidores los que deseen participar por favor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Si señor Alcalde, gracias efectivamente este es un proyecto envidiable, soñador y todos y tenemos que correr un riesgo y para que sea la ejecución pongamos el riesgo porque si ahora no tomamos la decisión de dar la buena pro a ellos nunca más se va hacer, solamente quedaría en un pasado, en un sueño alejado entonces ya que está viniendo el gobierno regional haciendo las felicitaciones del caso porque ahora si se entiende no es cierto creo que es como coquito entonces creo que si no sé incluso habría una parte legal si uno dice por mejor las cosas daría entonces para mí es para no dilatar el tiempo o esa es mi percepción entonces y lógicamente un día por lo menos vamos todavía a gozar esa pista, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde bueno la explicación me parece basada en mucho profesionalismo y hablando de profesionalismo el Colegio de Arquitectos también adjunta aquí en todo este file algunas recomendaciones y me gustaría que nos puedan dar respuesta a las observaciones que hizo el Colegio de Arquitectos a mí la obra me parece muy buena, maravillosa pero si me gustaría saber la postura del gobierno regional con respecto a las observaciones que hizo el Colegio de Arquitectos, gracias.

Alcalde: Muy bien voy a cederle el uso de la palabra al funcionario del gobierno regional.

Ing. Irvin Guerra, Jefe de Proyecto de Elaboración de Estudio Definitivo del Gobierno Regional de Junín: Si corto Regidora, respecto a ese punto técnico que hizo la opinión del Colegio de Arquitectos le voy a ceder la palabra al arquitecto Raúl con que es el área de Planes y CTI para que pueda un poco (ininteligible) respecto a ese punto técnico.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Muy buenas noches una vez más el procedimiento consiste en dos etapas la etapa de publicación es donde la exhibición pública es donde el colegio de arquitectos presentó unas observaciones, unas sugerencias y en la etapa de consolidación y evaluación fue que se procedió de acuerdo al marco legal, se respondió, se publicó la desestimación de esta sugerencia del Colegio de Arquitectos que son diversas, voy a horita a recordar por decir el Colegio de Arquitectos enfatiza que esta vía a Ferrocarril es una vía arterial, sin embargo nosotros cuando revisamos el Plan de Desarrollo Metropolitano es una vía colectora entonces ahí aparentemente o se han dado cuenta pero hay una confusión de parte del Colegio de Arquitectos y esto se ha publicado entonces al ser una vía colectora la norma te indica que la sección mínima es 16.20 y lo ideal es 24 metros, Ferrocarril tiene 33 y 40 está por encima de la sección vial mínima de una vía colectora, si hablamos de una vía arterial la vía arterial mínima es 30 metros, Ferrocarril tiene 33 y 40, entonces estamos superando la sección mínima, otra observación del colegio de Arquitectos era de que algunos componentes cuando uno diseña una sección vial porque este es un cambio de diseño y sección vial tiene que considerar módulos de vereda, módulos de estacionamientos, módulos de calzada, módulos de separador, pero el Colegio de Arquitectos sorprendentemente recomienda aplicar la norma GH020 del reglamento de edificaciones y cuando nosotros revisamos la norma GH020 y los artículos pertinentes que son el 8, 9 y 10 estos componentes son para vías locales más no este tipo de vías que es una vía colectora perteneciente al sistema de vía metropolitana,

entonces por esos motivos en resumen es que se desestimó y de acuerdo al literal A del numeral 9.2 de la etapa de consolidación se ha publicado de igual manera como ha dispuesto el ingeniero Irvin se ha publicado como indica la norma en la página web en las instalaciones de la municipalidad y en las instalaciones de las cinco municipalidades El Tambo, Cajas, Saño, Hualhuas y San Jerónimo eso sería señora Regidora.

Alcalde: Si hubiese alguna participación más sí tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: La consulta que yo quería hacerle era si el tema de ese proyecto me parece bastante interesante desde qué parte hasta qué parte cuáles son los tramos de inicio y final de esta obra que se está pensando realizar.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Bueno si me equivoco de repente me corrigen el ingeniero Irvin es de la Av. Circunvalación desde El Tambo hasta el encuentro de Ferrocarril con la carretera central en San Jerónimo.

Alcalde: Primero sí, disculpe Regidora, tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde creo que para todos los del cono norte esta obra siempre ha estado esperada no entendiendo que se han ido transfiriendo para la Unidad Ejecutora y entendiendo que también nosotros en el buen ánimo se ha hecho el cambio de la Unidad Ejecutora al gobierno regional y creo que esto que se va aprobar también acá dentro de nuestras facultades, dentro de la municipalidad bueno yo si entiendo que ya nos han explicado los estudios correspondientes y todo ello entendiendo también que la anuencia social es muy importante entendiendo que se va intervenir a muchas viviendas que ya están consolidadas pero a ello entiendo que técnicamente se está dando toda la tratativa correspondiente, si a la consulta ingeniero cuando estábamos en comisión entiendo que la calzada si vertió que era 40 metros entiendo 20, 20 a cada lado entonces es una de las preguntas y lo otro también escucho decir que hay ancho de vereda de cinco metros que es bastante, también indica que hay estacionamiento entonces yo creo de alguna otra manera nosotros que queremos es aligerar y de alguna manera descolmatar toda la carretera central en la cual estamos también bastante turgurizados todo lo que es transportes solamente eso que de repente se aclare o entendí mal porque entendemos que particularmente la pavimentación en si va ser 7 20 que eso será doble carril entiendo entonces eso quisiera que me da de repente la respuesta pero si, sin antes tampoco dejar de mencionar de que esta obra estaba prevista para el 2023 porque creo los cinco distritos que es el del cono norte teníamos ese conocimiento y por eso precisando también de que se iba empalmar a lo que es la pavimentación que ahora se está haciendo en Ferrocarril de Av. Evitamiento a Circunvalación entonces esperemos que esto también de dar la viabilidad correspondiente, que se haga en los menores plazos correspondientes y no sea una obra más que queda de repente para otra gestión y se olviden de este proyecto.

Alcalde: Bien para que pueda responder el tema del ancho de la vía.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Como evaluador lo puedo responder también porque hay un tema ahí que de repente me gustaría aclarar, efectivamente el proyecto tiene interferencias para que sea ejecutado ¿Cuál es la interferencia lo que expuso el ingeniero Irvin? Que hay viviendas desalineadas, consolidadas sin respetar la sección vial entonces a raíz de esta variación del perfil urbano es que existe el inconveniente que el gobierno regional tendría la primera opción cuál es expropiar a quienes tengan que ser expropiados pagarles un justiprecio, hacer un procedimiento de repente en mejor de los casos convenios y en el peor de los casos una expropiación que demoraría más del año en gestión que tenemos, de los años de gestión y la mejor manera o la solución que se propuso era trabajar sobre el diseño de sección vial, el diseño de sección vial por qué tiene cinco metros ambos lados porque sobre estos cinco metros se va a trabajar el desalineamiento o sea si es que hay propiedades desalineadas estas van a quedar con una vereda menor y las que estén alineadas van a tener una vereda mayor que puede tener berma o que puede tener ciclovías y sobre todo eso es la solución que se ha planteado, no obstante para que también esto sepa el Colegio de Arquitectos y sepan todos es que la fiscalización y el alineamiento de estas vías acá no estamos reduciendo sección vial, ni tampoco estamos respaldando la informalidad edificatoria, lo que se está haciendo es una solución para que se ejecute la obra, no obstante es competencia de los distritos fiscalizar y alinear estas propiedades pero eso ya se dará con el tiempo, no obstante la gestión y la gestión del gobierno regional va poder lograr el objetivo que es la ejecución de la Av. Ferrocarril.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión previa para que no haya más debate o quizás creo que todos ya hemos pedido que tiene que ser también por una comisión mixta para que no caiga en vacío ya que está reglamentado nuestro reglamento interno.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, como hemos podido advertir en los demás dictámenes pedíamos un informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano para lo cual este dictamen también tendría que pasar a comisión mixta ¿Por qué? Porque viendo los antecedentes caeríamos en un vacío y no podríamos estar aprobando realmente lo que queremos y más adelante podría traernos consecuencias motivo por el cual apoyo la cuestión previa de la Regidora Noemí para poder viabilizar lo antes posible esto y que podamos hacer las cosas bien hechas como se dijo en un principio pediría que pase también a la comisión mixta.

Alcalde: Si voy última participación antes de pasar.

Regidor Sabino Blanco Chávez: También pedía la palabra hace rato para plantear la cuestión previa por los motivos antes expuestos que a su vez también pedir que se convoque al Colegio de Arquitectos, al decano o algún responsable para que nos amplíe el tema, eso ya la respectiva comisión, muchas gracias.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Me permite.

Alcalde: Si por favor para culminar.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Bien yo pediría señor Alcalde también como esto es un tema de vital importancia y es de premura para nosotros tener que aprobar para darle continuidad a este proyecto yo pediría a todos los miembros del Concejo que se convoque a la misma sesión extraordinaria que están convocando estos mismos temas para el día viernes y convocarlo al ingeniero que también puede estar presente para absolver las distintas dudas de nuestros colegas y que sea de imperiosa necesidad

o bajo responsabilidad que estemos todos los miembros del Concejo en esta sesión de la comisión mixta para poder absolver nuestras dudas y para no poder dilatar más el tiempo.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Alcalde eso pediríamos a ver que nos aclare el Secretario si es necesario pasar a una comisión mixta y si no amerita no hay observación, yo creo que visto en el tema del diseño, tema técnico no hay observación.

Alcalde: Por favor señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, señor Alcalde el reglamento interno el artículo 114° en la última parte el numeral 32 señala dice: Que la Comisión de Obras y desarrollo Urbano en conjunto dice así en conjunto con la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto si amerita el caso trata el plan de acondicionamiento territorial provincial, plan urbano rural del distrito capital y del área metropolitana, demarcación territorial en la provincia catastro urbano y rural. Bueno no soy entendido en esa materia pero no es preciso indicar de qué pase a una comisión mixta, si dice plan metropolitano pero dice si amerita el caso ese término si amerita el caso quiere decir si es que correspondiera también a la otra comisión.

Alcalde: Sobre ese tema por favor a la gerencia que corresponde, arquitecto si nos puede dar luces por favor.

Arq. Raúl Pantoja Pascual, trabajador de la Subgerencia de Planes y CTI: Señores Regidores dentro de la aplicación del debido procedimiento y principio de legalidad no corresponde bueno hacer una cuestión previa en este sentido y ahí está claro numeral 9.2 del artículo 8° indica el equipo técnico que formuló y el equipo evaluador ve por conveniente considerar o desestimar la sugerencia de terceros en este sentido se ha desestimado y se ha publicado y de la publicación ya han pasado 20 días y hasta el momento no ha habido ningún pronunciamiento, entonces claro está bien bueno justamente se le está explicando el procedimiento que indica la norma, ahora retroaerlo o hacer un nuevo procedimiento bueno es depende de ustedes.

Alcalde: Bien estamos hablando del tema del procedimiento de aprobación de la ordenanza, no estamos cuestionando el tema técnico de ustedes sino se ha tenido un caso en que ha vuelto a comisión mixta sobre ese tema por favor asesora legal.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver cuando se lee el RIC justamente el mismo artículo que ha leído el doctor el artículo 114° del RIC numeral 32 indica en conjunto con la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto si amerita el caso trata el plan de acondicionamiento territorial provincial, plan urbano y rural del distrito capital y del área metropolitana, plan demarcación territorial en la provincia catastro urbano y rural en este caso estamos trabajando una modificación del plan de desarrollo metropolitano en sección vial que es distinto justamente que cuando hablamos el anterior caso era un cambio de zonificación que es distinto entonces cada uno tiene otra naturaleza entonces acá cuando hablamos la propuesta de la ordenanza dice: Aprobar el proyecto de actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo este supuesto no se encuentra taxativamente dentro de la norma que hemos leído entonces cada uno tiene otra naturaleza y por eso es que si en la anterior si hemos dicho que si en este caso a mi criterio y creo que es lo mismo el mismo criterio tiene el Secretario de que no debería pasar a comisión mixta y que tiene el informe favorable y hay que entender que la norma se hace una interpretación literal en este caso porque y en casi todos se ha estado utilizando el mismo tipo de interpretación.

Alcalde: Bien en tal sentido quedaría el tema de someter a votación el presente dictamen, sin embargo quisiera por favor señor Secretario que pueda ser la observación al acuerdo.

Secretario General: Si señor Alcalde, el proyecto de ordenanza titula dice: Ordenanza Municipal que aprueba el proyecto de actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo de cambio de diseño de sección vial normativa de la Av. Ferrocarril en este caso se debe suprimir la palabra proyecto porque ya no es un proyecto debería decir ordenanza municipal que aprueba la actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo el cambio de diseño de sección vial normativa de la Av. Ferrocarril, el artículo primero dice: Aprobar el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el proyecto de actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo de cambio de diseño de sección vial normativa de la Av. Ferrocarril, aquí también debe de decir así aprobar la actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo de cambio de diseño de sección vial normativa de la Av. Ferrocarril y acá se tendría que precisar ¿Qué tramos es?, ¿De qué tramo a qué tramo? Quiere decir Ferrocarril es muy abierto, si con esas correcciones sería señor Alcalde. Segundo artículo dice: Encargar al ejecutivo el cumplimiento de la actualización del plan de desarrollo metropolitano de Huancayo y bueno sería todo señor Alcalde, si está bien.

Alcalde: Muy bien son temas de formas señores Regidores voy a someter a votación los que estén de acuerdo por el dictamen presentado, muy bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Con las correcciones que (ininteligible).

Alcalde: Bien con las correcciones que hizo el Secretario en temas de forma señores Regidores voy a someter a votación, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 14, se aprueba por unanimidad.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 761-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM POR EL CAMBIO DE DISEÑO DE SECCIÓN VIAL NORMATIVA DE LA AV. FERROCARRIL”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE la Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM, por el Cambio de Diseño de Sección Vial Normativa de la Av. Ferrocarril, en el tramo Av. Circunvalación (Distrito de El Tambo) hasta la Av. Centenario (Distrito de San Jerónimo).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su conocimiento e implementación conforme a sus funciones y atribuciones.

Alcalde: Habiéndose aprobado yo creo que sí merece un voto de aplauso es histórico para Huancayo, habiéndose aprobado ahora si quisiera hacer un comentario también para que pueda tener conocimiento el gobierno regional. Nosotros tenemos 10 millones para esta obra de esos 110 millones que ha mencionado, 10 millones va asignarlo la Municipalidad Provincial de Huancayo que la tenemos en nuestras cuentas, no podemos transferirle porque es una cuenta en este caso de recursos ordinarios del gobierno regional, si les transferimos ese mismo momento se va devolver al tesoro público en tal sentido la adenda que se ha hecho es en

función a que en la primera valorización nosotros vamos a pagar en este caso como Municipalidad Provincial de Huancayo tampoco lo he dicho pero sí yo quiero que quede bien en claro, el año pasado muchos sin conocer y sin fundamento han podido objetar el tema del gasto de inversiones, este gasto de inversiones que se transmitía en porcentajes estaba sumado estos diez millones porque estaba reservado para esta obra y no la podíamos tocar si nos complace el que se haya aprobado el día de hoy porque ya tiene buen pro, o sea quiere decir que ya inicia la ejecución de esta obra esto era lo último que les faltaba, en tal sentido ahora que vamos a pagar van a ver el tema del gasto de la ejecución de gastos también que vamos a tener. Bien les agradezco a cada uno de ustedes señores Regidores por haber tomado esa decisión salomónica, muchas gracias también a los funcionarios y felicitarlos por el trabajo, muchas gracias. Siguiente punto por favor señor Secretario.

5.5. SOLICITUDES DE VACANCIA CONTRA LA REGIDORA DORICINDA MATÍAS BONIFACIO INTERPUESTO POR EL SEÑOR NIEL SUAREZ LOARDO Y LA REGIDORA BETZABETH FABIAN GONZÁLEZ POR INCURRIR EN LA CAUSAL DE VACANCIA PREVISTA EN EL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N° 27972.

Secretario General: Bien señor Alcalde como siguiente punto hay dos temas de vacancia señor Alcalde, hay dos solicitudes de vacancia y es de la misma Regidora, la Regidora Doricinda Matias Bonifacio sería prudente tocar los dos puntos a la vez porque es sobre la misma naturaleza que se acumule como dice la asesora legal y se pueda establecer ya la fecha para la realización de las sesión extraordinaria del Concejo para que se pueda tocar los temas de fondo en esta sesión solamente se va a establecer la fecha para la realización de la sesión extraordinaria y derivar a la Comisión de Asuntos Legales y Ética o tal vez no como lo hizo la última vez este concejo.

Alcalde: Para que nos pueda especificar por favor señor Secretario sobre el tema de la comisión.

Secretario General: Si señor Alcalde el artículo 139° del reglamento interno establece procedimiento para la vacancia del Alcalde y Regidores dice, la vacancia del cargo de Alcalde o Regidor debe resolverse en un plazo máximo de 30 días hábiles luego de su presentación debiendo seguirse el siguiente procedimiento. 1) Cualquier vecino de la provincia o distrito de Huancayo puede solicitar la vacancia del Alcalde o Regidor ante el Concejo Municipal o el Jurado Nacional de Elecciones. 2) El Alcalde en funciones al ser informado de la solicitud de vacancia bajo responsabilidad deberá hacer de conocimiento al Concejo Municipal poniendo como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria del Concejo disponiendo su inmediata notificación en la misma sesión de Concejo o previa cédula de notificación al miembro del Concejo Municipal sujeto de vacancia para que haga su descargo en el plazo no superior a las 48 horas previas a la sesión extraordinaria. 3) El pedido de vacancia deberá tratarse en una próxima sesión extraordinaria que será determinada en la sesión ordinaria entre la notificación de la convocatoria y la sesión extraordinaria debe haber, al menos cinco días hábiles conforme lo establece el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, debe tenerse presente que la convocatoria de la sesión al miembro del Concejo cuya vacancia se solicita tiene eficacia a partir del día siguiente de su notificación. 4) En caso de no ser convocada a sesión extraordinaria por el Alcalde antes del plazo máximo de 30 días el primer Regidor o cualquier otro Regidor previa notificación escrita al Alcalde también podrá convocar a sesión extraordinaria. 5) Los miembros del Concejo verificarán las condiciones y los documentos del sustento de vacancia derivará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su evaluación y análisis del caso. 6) La Comisión de Asuntos Legales y Ética deberá elevar al Concejo su informe final en el plazo no superior de 48 horas previas a la sesión extraordinaria convocada para tratar el pedido de vacancia, eso es el procedimiento de acuerdo al reglamento interno señor Alcalde.

Alcalde: Bien en la anterior sesión o en el anterior pedido de vacancia se ha puesto en conocimiento al Concejo Municipal y el Concejo ha decidido que no entre en este caso a una comisión sino que proceda y se desarrolle en la sesión extraordinaria, en tal sentido establecido eso en el RIC ustedes son los que determinan señores Regidores si pasa a comisión o se le va dar el mismo tratamiento de la anterior vacancia que se ha presentado, entonces voy a darles pase para que se aperture del debate y después para someter votación, tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde, en el anterior caso igual se hizo la votación también si se pasaba a comisión o se pasaba a una sesión extraordinaria, ese caso también puede (ininteligible) que se haga la votación si pasa a comisión o se lleva en una sesión extraordinaria.

Alcalde: O sea la sesión extraordinaria se va a dar si o si, nada más es el procedimiento si se pasa en este caso a la comisión o pasa directamente a la sesión extraordinaria, tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Creo que el procedimiento lo ha establecido, lo ha explicado el Secretario General y creo que no hay sentido que pase a comisión porque al margen de la opinión de la comisión el Concejo va a votar y también ver qué plazos establecidos, en ese sentido pediría que igual que se someta a votación los dos puntos si es que es necesario pero de mi parte es simplemente programar una sesión extraordinaria, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien voy a someter a votación, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias para consultar a Asesoría Legal o de repente también al doctor Alvinos ambos casos están tocando ahora o ambas solicitudes de vacancia pero se van a ver por separado entiendo.

Alcalde: Para que pueda aclarar ese tema por favor.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, a ver si bien es cierto señorita Regidora las solicitudes de vacancia versan sobre el mismo en la misma causal que es el inciso 8 del artículo 22° se trata de la causal de nepotismo en las dos solicitudes en ambas solicitudes está estableciendo como medio probatorio lo que es el informe de Contraloría General de la República entonces cuando esta situación se da lo que se hace es se acumulan las dos solicitudes y el día de la sesión extraordinaria que se va a fijar van a tener la participación tanto los dos solicitantes, van a impulsar igual los dos solicitantes no es que solamente se va tomar uno o el otro sino los dos están acumulando uno solo por tener la misma naturaleza y el mismo contenido.

Alcalde: Muy bien habiéndose aclarado, si persiste en su participación por favor.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, no estoy segura de que todos los medios probatorios son los mismos porque si bien es cierto el señor Suarez Loardo pone en su justificación solamente (ininteligible) mientras que lo mío es sustentado de diferente manera entonces no veo que sea porque tengan las mismas pruebas, además también quisiera de repente ustedes como abogados

nos puedan ayudar a disolver esta duda, creo que esto sería siempre en cuando estaríamos viendo un tema penal pero esto no es un tema penal por ende quisiera saber una vez más hago la pregunta por mi parte tendría que ser separados, mi opinión es que tendría que ser separado, gracias.

Alcalde: Voy a pedir un cuarto intermedio por favor para poder esclarecer eso tres minutos nada más por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: En este caso, la norma tanto del Jurado, la directiva del RIC establece la acumulación pero si vamos a leer lo que dice la Ley TUO de N° 27444 que sería supletoriamente que se podía aplicar la Ley de Procedimiento Administrativo General y en base a eso se podría verificar, lo vamos a ver qué dice la acumulación de solicitudes que ahí sería justo lo que decía el doctor Alvino en la opinión dice: En caso de ser varios los administrados interesados en tener un mismo acto administrativo sin intereses incompatibles pueden comparecer conjuntamente primero hay que leer que dicen pueden no necesariamente dice que sea obligatorio, luego dice en el numeral 2 dice pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente pero no planeamientos subsidiarios o alternativos, si al criterio de la autoridad nuevamente dice que es criterio de la autoridad sigue dando la facultad administrativa no existiera conexión o existiera incompatibilidad entre las peticiones planteadas en un escrito, se les emplazará para que presenten peticiones por separado entonces en esa materia es una decisión más que nada de la autoridad la acumulación entonces no es una obligación entonces ya quedaría a decisión de la sesión de concejo.

Alcalde: Si hubiese alguna participación por favor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde la consulta sería entonces si es que hay dos pedidos como va ser el descargo, va ser el descargo a cada uno o de manera general se va hacer el procedimiento que tenemos que definirlo bien.

Alcalde: Sería por separado en tal sentido.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Si es por separado de cada uno se tiene que ver, cada uno se vería a su hora, cada uno se tendría que ver todos los requisitos no es como hubieran dos solicitudes con diferentes Regidores.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: En ese caso si es que hiciéramos eso terminamos uno y se concluimos en algo lo podríamos volver bajo esa misma premisa juzgar por el mismo hecho dos veces el mismo hecho no se puede juzgar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Eso es en materia penal.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde al respecto pienso que se puede programar una sesión extraordinaria en la cual se ven las dos peticiones y uno sustenta el primer peticionante y la segunda la Regidora o su abogado en este caso que sea. En el caso de que el primero decida apelar o no apelar será su prerrogativa, en el caso de ella también cuando se acumula los dos casos como se va a definir eso al final si uno o el otro no está de acuerdo por eso yo le pediría creo que en aras de que de una claridad tanto expositiva y devoción del Concejo respecto a los pedidos que hay de vacancia lo más lógico sería que sea por separado y que programe los dos en un mismo día, que se programe los dos en un mismo día y cada uno tenga su espacio sustentatorio y cada uno tenga su propia votación.

Alcalde: En un mismo día pero en mi punto de vista debe ser sesiones distintas ya que lo (ininteligible) por eso una sesión primero y otra sesión.

Regidor Sabino Blancas Chávez: De acuerdo a la temporalidad que incluso los documentos han sido presentados.

Alcalde: Claro, efectivamente, si estoy totalmente de acuerdo con el Regidor, bien no habiendo más participaciones vamos a someter a votación.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión previa señor Alcalde, existe un principio, el principio medius en la cual se habla sobre eso en la cual se habla acerca de la identidad o sea que no puede juzgar por el mismo hecho, no se puede juzgar, no se puede pronunciar sobre el mismo hecho entonces en ahí se habla sobre hechos iguales que es en este caso sobre faltas o causas iguales que es este caso entonces bajo es principio no sé si es que pasamos a uno se juzga, pasamos al otro y se vuelve a juzgar no sé si es que vamos a vulnerar ese principio.

Alcalde: Si yo creo que el Regidor Sabino tiene la respuesta por favor Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde al respecto de principio de medius (ininteligible) que se refiere el Regidor Elio eso no es aplicable en materia penal porque imagínense usted si es que cuando se hacen pedidos de revocatoria cinco personas compran el kit simultáneamente y cada uno hace su propia recolección de firmas y se da el proceso entonces en ese sentido hay que diferenciar esos procesos sería eso señor Alcalde.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: En la norma dice a cosa juzgada o a cosa decidida cuando hablamos de cosa decidida estamos hablando de ámbito administrativo que también es eso.

Alcalde: Muy bien vamos a en este caso hacer la votación y si nos hemos extendido bastante ha sido por la falta de respeto a nuestro RIC, bien son dos participaciones por punto por favor ese tema debemos corregir a la próxima, voy a someter a votación uno es que pase a comisión o lo otro es de manera directa, yo creo que haya convergencia que sea de manera separada, en tal sentido va ser de manera separada por ello voy a someter a votación los que estén de acuerdo bueno en tal sentido para ser objetivos vamos a tratar de manera separada primero la primera solicitud y la segunda solicitud. La primera solicitud por favor señor Secretario para que pueda leer el pedido, la hora y fecha de la primera solicitud.

Secretario General: La primera Solicitud de vacancia está interpuesta por el señor Niel Corleon Suarez Loardo de fecha 26 de marzo de 2024.

Alcalde: Los que estén de acuerdo que ingrese a comisión por favor sírvanse a levantar el brazo. Disculpen primero vamos a votar por la acumulación, como ya se ha podido ver la autoridad define, la autoridad es el Concejo en tal sentido creo hay una situación mi punto de vista que debe ser de manera separada. Los que estén de acuerdo que sea de manera separada por favor sírvanse a levantar el brazo se aprueba con 11 votos, los que estén en contra 3, muy bien aprueba por mayoría la autoridad define tratarlos de manera separada. A hora voy a someter a votación respecto a la primera solicitud presentada por el señor Corleón creo disculpe.

Secretario General: Niel Corleon Suarez Loardo.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER que las 2 (dos) solicitudes de Vacancia de la Reg. Doricinda Matías Bonifacio solicitadas por el Sr. Niel Corleon Suarez Loardo (Expediente N° 443344) y por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales (Expediente N° 444449), sean asumidas por separado y en Sesiones diferentes por el Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Doricinda Matías Bonifacio, al Sr. Niel Corleon Suarez Loardo, a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales y a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y fines respectivos.

Alcalde: Por el señor Niel, los que estén de acuerdo que pase a comisión sírvanse a levantar el brazo 4, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Se va a dar el tratamiento directo, tenemos en este caso fecha hasta cuándo es la fecha máxima para darle en este caso oportunidad a las partes que puedan argumentar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: En esa sesión extraordinaria entendemos que se va a tratar también por separado.

Alcalde: Por separado.

Regidora Noemí Curi Capcha: Entonces ahora de quien se va a proponer para (ininteligible).

Alcalde: Del señor Niel, estamos tratando por orden de ingreso primero del señor Niel.

Secretario General: Fecha máxima 10 de abril señor Alcalde, ha ingresado el 26 de marzo y contando los feriados que se tiene cumple el 10 de abril, fecha límite.

Alcalde: A ver por favor.

Secretario General: Perdón el 10 de mayo.

Alcalde: Por favor señores asesores 10 de mayo qué día cae 10 de mayo por favor.

Secretario General: Viernes 10 de mayo.

Alcalde: El día viernes 10 de mayo la propuesta, los que estén de acuerdo para 3 de la tarde ¿Estaría bien? Ya quedamos la hora 3 de la tarde, los que estén de acuerdo para el 10 de mayo a las 3 de la tarde por favor.

Secretario General: Señor Alcalde la fecha máxima la límite ya contando con la reconsideración o si hubiera una apelación y todo eso se vence el 10 de mayo lo recomendable es hacerlo dice entre la convocatoria y la realización no debe mediar menos de cinco días, entonces eso nos pone que se pueda sesionar a partir del 11 de abril al 30 de abril.

Alcalde: Bien en todo caso ¿El 30 de abril qué día cae?

Secretario General: Martes.

Alcalde: Bien el martes 30 de abril a las 4 de la tarde, yo creo que es una sola agenda, va ser rápida la reunión, bien los que estén de acuerdo señores Regidores ya para fijar esa fecha por favor sírvanse a levantar el brazo 12 con 12 votos se aprueba. Los que estén en contra para apuntarlos 2, 12 a favor con 12 votos se queda la fecha programada. Muy bien cerrado el punto por favor el siguiente señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO REMITIR a la Comisión de Asuntos Legales y Ética, la Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, requerida por el Sr. Niel Corleon Suarez Loardo, de fecha 26 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LLEVAR a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el 30 de abril de 2024 a las 03:00 pm en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho" de la Municipalidad Provincial de Huancayo, donde se tendrá como único punto de agenda la Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, requerida por el Sr. Niel Corleon Suarez Loardo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Doricinda Matías Bonifacio, al Sr. Niel Corleon Suarez Loardo, y a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y fines respectivos.

Secretario General: La siguiente solicitud de vacancia es de la Regidora Betzabeth Fabián González que ingresó el primero de abril del 2024 fecha máxima 13 de mayo.

Alcalde: Pero hasta que fecha.

Secretario General: 13 de mayo.

Alcalde: En qué intervalo de fecha se puede convocar.

Secretario General: Esto se puede convocar también a partir del 11 hasta el 30 de abril, hasta el 3 de mayo podría ser señor Alcalde.

Alcalde: Hasta el 3 de mayo.

Secretario General: Corre desde el día que usted ha presentado la solicitud.

Alcalde: Muy bien yo propondría el día 2 de mayo ¿Qué día es 3 de mayo?. Disculpen Regidores voy a someter a votación el mismo tratamiento los que estén de acuerdo que pase a la comisión por favor sírvanse a levantar el brazo, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 2, no hay abstenciones por favor. Vamos a someter a votación para que el pedido de vacancia hecho por la Regidora Fiorella pase a comisión los que estén de acuerdo que pase a comisión por favor sírvanse a levantar el brazo 5, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 9. Entonces no pasa se va a dar el mismo tratamiento. Bien tenemos hasta el 3 de mayo entonces ¿Qué día cae 3 de mayo? Viernes 3 de mayo igual a las 4 de la tarde muy bien los que estén de acuerdo con la fecha por favor sírvanse a levantar el brazo 13 votos, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1 en contra. Habiéndose establecido ambas fechas a las 4 de la tarde igual, por favor señor Secretario pasar al siguiente punto.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- NO REMITIR a la Comisión de Asuntos Legales y Ética, la Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 “Nepotismo”, requerida por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales el 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- LLEVAR a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo el 03 de mayo de 2024 a las 04:00 pm en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho” de la Municipalidad Provincial de Huancayo, donde se tendrá como único punto de agenda la Solicitud de Vacancia contra la Reg. Doricinda Matías Bonifacio por incurrir en la causal prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 “Nepotismo”, requerida por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Doricinda Matías Bonifacio, a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales, y a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y fines respectivos.

5.6. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA SOBRE RECOMENDAR AL EJECUTIVO ACTUALIZAR LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 390-2009-MPH/CM PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos Moción de Orden del Día de 01 de abril de 2024 de la Reg. Noemí Curi Capcha con el que recomienda al Ejecutivo Actualizar los Alcances de la Ordenanza Municipal N° 390-2009-MPH/CM para Beneficio de la Población.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde retire la moción por favor por factor tiempo.

5.7. PEDIDOS DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ SOBRE INFORME DEL GERENTE DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A LA NO PÁRALIZACIÓN DE LA OBRA DEL SEÑOR ARNOLDO MALLMA Y SOBRE CONSTRUCCIÓN E INVASIÓN DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN TORRE TORRE Y CERRITO DE LA LIBERTAD.

Secretario General: Señor Alcalde como último punto de agenda.

Alcalde: En tal sentido hacer el pedido al Regidor Sabino el tema que ha planteado en la próxima sesión, hay dos temas que ha planteado.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Por (ininteligible) acá a los Regidores presentes la próxima señor Alcalde.

Alcalde: Voy a tener que someter a votación todavía por favor Regidores, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14 bien se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 221-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal al Gerente de Desarrollo Urbano para que informe de manera escrita y verbal sobre por qué se permite que el señor Arnoldo Mallma siga construyendo y no se haya paralizado la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de Ley.

Alcalde: Entonces pasar a la siguiente sesión el punto, bien siendo las 08 y 59 se cierra la sesión.

Huancayo, 03 de abril de 2024

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.